

INFORME DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE PRESUNTOS DESAPARECIDOS EN EL ESTADO DE GUERRERO DURANTE 1971 A 1974

(INFORME CARPIZO)

I. PRESENTACION

Al crearse la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 6 de junio de 1990, el Presidente de la República solicitó al Presidente de la Comisión Nacional que el organismo, entonces recién formado, investigara los casos de personas reportadas como presuntamente desaparecidas.

Al atender la solicitud presidencial, la Comisión Nacional se avocó de inmediato a la investigación, indagando que en los últimos años grupos diferentes de personas han venido reclamando ante diversas autoridades la presunta desaparición de ciudadanos sucedida en las situaciones más disímolas y por motivos diversos.

En una cantidad no precisada de los casos, las autoridades competentes desarrollaron las indagatorias de ley, incluso rindieron algunos informes especiales a la opinión pública, ofreciendo resultados que, en muchos de los casos, no convencieron a los denunciantes, motivando en éstos la creencia de que dichas autoridades no habían desarrollado las investigaciones de los casos como debían y hasta sus últimas consecuencias, por lo que elevaron su reclamo a otras instancias, tanto nacionales como internacionales.

Ante esta situación, las investigaciones de los casos de hecho quedaron inconclusas y detenidas, ya que los denunciantes al no aceptar la versión de las autoridades, y éstas al no encontrar respuesta positiva en los reclamantes, frenaron los trabajos, en algunos casos porque efectivamente no había más elementos en ese momento para continuarlas y, en otros, porque la situación de desconfianza creada con los denunciantes impedía continuar investigando, sobre todo si se requería de información y apoyo de parte de los familiares.

En gran medida el problema suscitado entre autoridades y familiares se podría atribuir a que la gran mayoría de los casos de presuntos desaparecidos se vinculan a personas involucradas en los movimientos armados o guerrilleros de los años setentas y principios de los ochentas, por lo que se trataba de casos relacionados a un tema de suyo delicado.

En ese sentido, la respuesta más específica del Gobierno de la República sobre dicho asunto fue la declaración pública del Lic. Oscar Flores Sánchez, entonces Procurador General de la República, y a quién este informe se referirá con frecuencia efectuada el 24 de enero de 1979. En dicha declaración, el Lic. Oscar Flores Sánchez señaló

públicamente el resultado de las investigaciones de 314 presuntos desaparecidos reclamados hasta entonces, y vinculados con los diferentes movimientos armados que se habían sucedido en algunas entidades federativas en el período 1971 - 1979.

De la declaración pública del Lic. Oscar Flores Sánchez realizada en 1979 y hasta el año de 1990, es decir en el transcurso de 11 años, diversas autoridades del país informaron esporádicamente sobre la localización de presuntos desaparecidos. Cuando así sucedió, fue porque al presunto desaparecido se le encontró de manera fortuita o casual, o se presentó voluntariamente ante las autoridades para evitar que se le pudiera seguir buscando o porque temía represalias. De hecho no hay cifras de cuantos presuntos desaparecidos fueron localizados, o aclarados sus casos en los últimos años, sin embargo debió ser una cifra mínima.

Para cumplir con la solicitud presidencial de investigar el caso de los presuntos desaparecidos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República acordaron la creación de un grupo interinstitucional, formado por Investigadores de la CNDH, 2 agentes del Ministerio Público Federal y 12 agentes de la Policía Judicial Federal, siendo éste el único caso en que la Comisión Nacional recibió apoyo de otro organismo o institución para la realización de una tarea específica. A partir del 1o. de junio del presente año, estas investigaciones las realiza exclusivamente personal de esta Comisión Nacional.

Conviene aclarar que si bien participó un grupo de la Procuraduría General de la República en las investigaciones, éstas se realizaron bajo la coordinación y responsabilidad de la Comisión Nacional, lo que implicó que las investigaciones efectuadas no se desarrollaran bajo parámetros policíacos, esto es que la metodología empleada fue la que utilizaría un grupo de ciudadanos interesados en resolver este tipo de casos, y que su preparación profesional, casi de todos ellos universitaria, los induciría a aplicar el sentido común de indagar y preguntar en dónde y quién podría saber algún dato no conocido, así como solicitar información ante diferentes instituciones, autoridades y personas en lo particular que pudieran haber tenido participación y/o conocimiento de los hechos motivo de las desapariciones.

Dicho grupo interinstitucional comenzó su trabajo bajo el problema inicial de definir los términos de "la presunta desaparición" de las personas reclamadas como tales, ya que en la mayoría de los casos reportados la presunta desaparición podría estar relacionada con personas que participaron en acciones armadas, acciones que fueron justificadas como parte de una táctica política. México, es público y muy sabido en todo el mundo, tuvo principalmente durante la década de los setentas problemas de guerrillas en algunas entidades federativas del país. Las guerrillas y los cuerpos militares y policíacos tuvieron en esos años muchos enfrentamientos, en los cuales hubo muertos de los tres sectores.

Debe quedar claro que la Comisión Nacional dejó de lado la posible investigación sobre los motivos que llevaron a actuar a diversas personas por la vía de la acción armada, así como también no investigó los ilícitos que hubieren cometido como producto de esas acciones. Algunas de las cuales fueron legalmente sancionadas, ya que el objetivo del trabajo de la Comisión Nacional ha sido investigar la presunta desaparición. Delimitado su objetivo, la investigación se avocó a verificar las circunstancias mismas de la presunta desaparición, así como a tratar de comprobar y ampliar las evidencias y testimonios esgrimidos por diferentes personas y agrupaciones en el transcurso de los últimos años, pero sobre todo, a tratar de localizar al presunto desaparecido, o a comprobar plenamente su ubicación, en el caso de que se encontrarían evidencias de que hubiera fallecido.

Como se comprenderá, se trató de conseguir la mayor cantidad posible de información, para lograrlo se investigaron las diferentes versiones que habían surgido desde la presunta desaparición. Asimismo, se analizaron todas aquellas hipótesis que surgieron en la propia dinámica de trabajo sobre el posible paradero del presunto desaparecido, tomando en cuenta que de entonces a la fecha han pasado muchos años.

La Comisión Nacional sólo prometió investigar la presunta, desaparición y el paradero del reclamado e informar sobre sus resultados, si a la anterior, como afortunadamente sucedió en muchos casos, también se localizaba al presunto desaparecido vivo y en completa libertad, mejor. En otros casos también se localizó, o se obtuvo evidencias de ello, el cadáver del presunto desaparecido, enterrado en calidad de desconocido, o bien sepultado con su nombre correcto pero sin evidencias de ello hasta antes de la investigación y sus familiares no estaban enterados del deceso, o no sabían el lugar en donde se encontraba sepultado.

Debe quedar perfectamente establecido que nunca la Comisión Nacional prometió a nadie más de lo que podía cumplir, que era investigar y mostrar pruebas de ello, y menos entregar al presunto desaparecido a sus familiares en determinada situación y fecha. Hacerlo hubiera sido adoptar una actitud irresponsable para con los familiares o reclamantes de los presuntos desaparecidos, y sin bases de sustentación.

Los resultados de este programa especial, desde septiembre de 1990 son los siguientes: 37 personas se han encontrado vivas; de 15, desgraciadamente se encontraron sus cadáveres; y en 5 casos hubo desistimiento de la queja. Sumando a la fecha 57 casos aclarados.

Cuando la investigación arroja evidencias de que la ley ha sido transgredida, la Comisión Nacional entrega a la respectiva Procuraduría sus pruebas, solicitándole la investigación correspondiente y la aplicación de la ley.

Ahora bien, como ya se ha señalado en otras ocasiones, la Comisión Nacional partió de un conjunto de "listados" de personas reclamadas como desaparecidas, denuncias de nombres que fueron formuladas y se acumularon a lo largo de los últimos años ante autoridades diversas, y que le entregó la anterior Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

La conformación de los expedientes se realizó solicitando información a instituciones públicas y privadas que pudieran haber registrado al presunto desaparecido, antes y después de ocurridos los hechos motivo de la presunta desaparición, así como entrevistándose con personas en lo particular. De esta manera se solicitó información a: Registros Civiles; Escuelas y Universidades; Hospitales e Instituciones de Salud y de la Senectud; Centros Laborales; Agencias del Ministerio Público; Servicios Forenses, Corporaciones Policiacas y Militares; Cementerios; Agencias Funerarias; Bibliotecas y Hemerotecas, etc.

Al obtener diferentes respuestas, algunos expedientes de los casos se fueron integrando con más datos que otros, lo que permitió hacer la investigación de campo en aquellos que al presentar mayor información tenían mayores posibilidades de obtener resultados positivos. Otro criterio que prevaleció en las investigaciones fue que con los datos obtenidos por

expediente se pudieron agrupar éstos por fecha y lugares de la presunta desaparición, lo anterior con el fin de investigar si algunos de ellos pudieran estar vinculados entra sí, con lo que se facilitaría la investigación.

II. OBJETIVOS

De la conformación y revisión de los listados, resaltaba la cantidad de casos agrupados en el Estado de Guerrero como lugar de la presunta desaparición, por lo que se definió una estrategia común para investigarlos en conjunto. Lo anterior además coincidía con la declaración pública del Lic. Oscar Flores Sánchez, en donde se hacía especial énfasis en dos hechos de dominio público: los sucesos del 8 de septiembre de 1974, fecha en que se rescató al Ing. Rubén Figueroa Figueroa quien había estado en poder del Partido de los Pobres; y los del 2 de diciembre de 1974, fecha en que ocurrió un enfrentamiento armado en el que murió el profesor Lucio Cabañas Barrientos, dirigente del Partido de los Pobres y quien había secuestrado al Ing. Rubén Figueroa Figueroa.

En estos dos sucesos, el informe público del Lic. Oscar Flores Sánchez señaló que murieron y fueron identificadas 86 personas, por lo que existían las condiciones necesarias para intentar confrontar y comprobar las listas de presuntos desaparecidos del Estado de Guerrero contenidas en los expedientes de la Comisión Nacional con el señalamiento público del entonces Procurador General de la República en 1979. Posteriormente se agregaron a la investigación los nombres de 48 personas reportadas en la declaración pública de; Lic. Oscar Flores Sánchez, como presuntos desaparecidos o muertos, como vinculados a las acciones armadas del Partido de los Pobres, principalmente durante el año de 1974, aunque también relacionados con las acciones de dicho grupo armado en 1972 y 1973.

De esta manera, uno de los objetivos más importantes de la investigación consistió en comprobar las circunstancias de la presunta desaparición, así como analizar 134 casos de presuntos desaparecidos en el Estado de Guerrero (86 casos reportados en las acciones del 8 de septiembre y 2 de diciembre de 1974 y 48 casos reportados en sucesos ocurridos en 1972, 1973 y 1974, de este último año no contabilizados en las acciones ya referidas del 8 de septiembre y 2 de diciembre) reportados en la declaración pública del entonces Procurador General de la República.

Es necesario señalar que estos 134 casos investigados de la lista del informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, no son todos los reportados como tales para el Estado de Guerrero, pero tuvieron que dejarse para otra investigación aquellos que no estaban vinculados según las informaciones disponibles con acciones armadas atribuidas al Partido de los Pobres o que se habían desarrollado después de 1974; o de personas que si bien se presume que estuvieron vinculadas antes de 1974 al Partido de los Pobres, presuntamente desaparecieron en acciones armadas de otros grupos, y que por esa razón aparentemente fueron "detenidas", o simplemente no existe ningún dato de ellas desde una determinada fecha.

La investigación sin embargo privilegió el período en que estuvo secuestrado el Ing. Rubén Figueroa Figueroa y la muerte del Prof. Lucio Cabañas Barrientos, y en el que ocurrieron diferentes enfrentamientos armados, ampliamente documentados, entre el 30 de mayo y el 2 de diciembre de 1974.

Si bien durante la investigación se logró obtener evidencias documentales de que algunas personas pudieron haber participado en enfrentamientos armados, es difícil afirmar si murieron en tales acciones, toda vez que existen diferencias en cuanto a lugar, número de "caídos" y sobre todo de nombres, entre las diferentes fuentes de información, más aún si no se han encontrado los cuerpos de dichas personas que prueben las afirmaciones de una determinada fuente de información. Sin embargo, la investigación abrió nuevas hipótesis sobre la suerte ocurrida a varias personas al conocer que muchos de los presuntos desaparecidos pudieran haberlo sido en situaciones ajenas a los hechos armados investigados, o bien pudieron haber participado en el Partido de los Pobres, y al no comprobarse su muerte en enfrentamientos armados, desaparecieron en otro momento y bajo diferentes circunstancias. Tampoco se puede descartar el hecho de que algunos tuvieron la oportunidad de escapar y actualmente se pueden encontrar vivos, incluso con otra identidad, sin querer hablar de su pasado y viviendo lejos del Estado de Guerrero.

Resultó de enorme ayuda la información, opiniones, sugerencias, contactos y visitas conjuntas que miembros del Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Armados (CIHMA) prestaron a los investigadores de la CNDH. Su apoyo permitió localizar y entrevistar a familiares, testigos y ex-militantes del Partido de los Pobres, en sus domicilios y trabajos en poblados localizados en plena sierra de Guerrero. Sitios como: "El Porvenir", "El Quemado", "San Francisco del Tibor", "El Paraíso", "San Vicente de Benítez", "El Rincón de las Parotas", mencionados reiteradamente en el presente informe fueron visitados por investigadores de la CNDH, a veces en compañía de familiares de presuntos desaparecidos y de miembros del CIHMA. Asimismo, hay que dejar constancia que diversos particulares nos entregaron documentos pruebas, entre quienes destacan Luis Suárez y Carlos Montemayor.

III. JUSTIFICACION Y OBSTACULOS

En el transcurso de esta investigación sobre el Estado de Guerrero se enfrentaron serias limitantes, sobre todo de información. Conviene señalar algunas de las dificultades encontradas, con el fin de poder valorar los obstáculos hallados, y de esta forma evaluar mejor los resultados.

Este tipo de investigación pretendió obtener evidencias sobre la situación de presuntos desaparecidos en un lugar y fecha determinados. Para entender el contexto en que sucedió la presunta desaparición, se intentó hacer una reconstrucción de hechos ocurridos desde 1967, aunque con especial referencia a los sucedidos en 1974, es decir desarrollados durante siete años aproximadamente, y ocurridos hace casi 20 años en diferentes lugares lejanos de la sierra de Guerrero. Además, hay que tomar en cuenta que este tipo de investigación no se había realizado anteriormente en el país, lo que implicó que los

investigadores de la CNDH fueran desarrollando sus habilidades conforme avanzaba la investigación. Sobre todo, se intentó convencer a autoridades, familiares, sobrevivientes de los movimientos armados y testigos, de la importancia del trabajo que se estaba efectuando para lograr las facilidades necesarias para el mismo y obtener la información requerida.

Conviene dejar asentado que en el presente informe se señalan los obstáculos y limitaciones que se enfrentaron durante la investigación, principalmente en las diferentes visitas al Estado de Guerrero. También se mencionan algunas características generales del trabajo de investigación que sobre presuntos desaparecidos ha desarrollado la Comisión Nacional de Derechos Humanos en diferentes entidades del país y sobre casos diversos, lo anterior con el fin de que sirva de referencia obligada para conocer los problemas que presenta este tipo de investigaciones.

1) Es importante señalar que un gran porcentaje de los expedientes que se entregaron originalmente a la Comisión Nacional, sólo contaba con una hoja de denuncia o formato sobre el presunto desaparecido y no un expediente integrado, que incluía dos o tres datos generales, tales como la entidad federativa en que ocurrió la presunta desaparición; a veces la ciudad o el poblado; el año de la misma; ocasionalmente la referencia de algún testigo que la presencié, mencionándose a veces su nombre, aunque en la mayoría sin datos de localización y, a veces, el nombre de alguna corporación policiaca o militar que aparentemente participó en la misma. En muy pocos de los reclamos se llegó a señalar el o los nombres de los presuntos captores, en varios de ellos no se señala la forma en que se obtuvo el dato. En muy raros casos se contaba además con algún testimonio, ya sea de familiar o testigo presencial de la presunta desaparición, o que también estuvo presuntamente desaparecido o detenido y que relató que vio en alguna instalación policiaca o militar o en algún lugar desconocido al reclamado como presunto desaparecido. Sin embargo, dichos testimonios no aportan mayores pruebas que el dicho de quién lo suscribe, aunque algunos de estos testimonios se certificaron ante la fe de un Notario Público hace ya varios años, ignorándose en diferentes casos mayores datos que permitan su localización para ratificar o rectificar dicho testimonio.

Como se podrá entender, la hoja de denuncia no era propiamente una denuncia de hechos, tal y como se acostumbra cuando se acude ante una Agencia del Ministerio Público, en donde por la regular se manifiestan de manera circunstanciada los datos suficientes que permiten iniciar una investigación. La denuncia finaliza con la presunta desaparición de la persona, y no se agrega ningún dato más del presunto desaparecido que demuestre su ubicación posterior con pruebas fehacientes, señalándose versiones de que pudo estar detenido ilegalmente o secuestrado en tal o cual lugar, por lo regular lugares o bien no identificados y por tanto no localizables, o en alguna instalación policiaca o militar, autoridades que en su momento negaron haber tenido participación en el asunto y menos haber tenido en sus instalaciones al presunto desaparecido.

2) Un obstáculo que influyó en la obtención de información, es el hecho de que un número indeterminado de casos de presuntos desaparecidos, sus familiares o testigos de la presunta desaparición no presentaron denuncia de hechos ante autoridad, o la hicieron ante diferentes oficinas gubernamentales sin competencia, y estas últimas no la presentaron a autoridades competentes. Por ello es probable que dichas denuncias se hayan extraviado o archivado, motivo por el cual no existieron actuaciones oficiales ni registros que permitieran

tener actualmente alguna referencia de los casos. Esto quedó plenamente comprobado en la búsqueda que se hizo en varias Agencias del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Es preciso dejar asentado que a pesar de la difícil situación que atravesaba el Estado de Guerrero a principios de la década de los setentas, era responsabilidad de las autoridades estatales y federales haber registrado todos los enfrentamientos armados del Partido de los Pobres para su investigación y aclaración. No haberlo hecho, impidió el debido esclarecimiento de los casos en su momento por las vías legales normales.

3) En otros casos, a pesar de que se presentó la denuncia de hechos ante la autoridad competente cuando se supuso la presunta desaparición de una persona, la forma, la organización y un deficiente archivo de las agencias del Ministerio Público han impedido hallar las denuncias, así como las averiguaciones previas y las diligencias que se hubieren desarrollado. Cuando investigadores de esta Comisión Nacional acudieron a dichas agencias, las respuestas a la petición de información fueron: desde que los archivos de las agencias son destruidos cada determinado tiempo; o bien trasladados a otras agencias o a las oficinas centrales de la Procuraduría General de Justicia del Estado en Chilpancingo y no se hallaron; o están incompletos; o se encontraron numeraciones y registros sin orden; hasta la necesidad burocrática de variados trámites y diversas autorizaciones de autoridades de distinto rango para permitir el acceso a los mismos. Posteriormente, y a petición de la CNDH, el gobierno del Estado de Guerrero proporcionó una copia fotostática de los Libros de Gobierno de las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, adscritas a los Municipios de Tecpan de Galeana, correspondientes a los años de 1968 a 1977; de Atoyac de Alvarez, de los años de 1968 a 1976, faltando los Libros de Gobierno de la Agencia Auxiliar de Coyuca de Benítez, que al decir del Gobierno del Estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado no cuenta con los libros de Gobierno de esos años.

Por lo que respecta a las Instituciones Federales que por haber tenido participación en los hechos investigados se podría suponer tendrían archivos disponibles, resultó, que después de investigar en esas Instituciones no se pudo encontrar dato alguno, por lo que el rastreo de información se tuvo que hacer sobre todo en instancias locales y regionales. En respuesta a la solicitud de información de la Comisión Nacional, el Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República contestó que " ... en relación a los movimientos armados suscitados en el Estado (Guerrero) durante los años de 1972 a 1974, me permito informar a usted que los asuntos relacionados a dichos años actualmente se encuentran en los Archivos Generales (sic) de la Procuraduría General de la República, en la ciudad de México, D.F.". Cabe señalar que se ha solicitado esa información a las autoridades centrales de la Procuraduría General de la República, sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta.

También es necesario señalar la incompreensión de servidores públicos de diferente rango que ante la investigación del tema tratado, mostraron resquemores y celos, obstruyendo con su actitud la posibilidad de conseguir alguna evidencia o dato importante.

Un caso real de registro insuficiente de información es el que se presentó en algunas oficinas del Registro Civil de localidades alejadas, en donde los encargados simplemente

manifestaron que, por ejemplo, para registrar un nacimiento, casamiento o defunción, en algunos casos bastaba con la denuncia del interesado y simplemente anotarlo en el Libro de Gobierno, sin necesidad de comprobar el hecho y extender algún documento probatorio.

4) Aunado a lo anterior, fue frecuente no contar con la colaboración de familiares diversos a aquellos que presentaron queja o denuncia de hechos ante autoridad competente o ante los diferentes grupos que han reclamado a los presuntos desaparecidos, y quiénes no mostraron interés durante las investigaciones. En algunos casos se explica porque después de buscar a su familiar durante mucho tiempo y encontrar siempre negativas o evasivas de autoridades, se fue perdiendo la esperanza de encontrar apoyo en tan difícil tarea. En otros casos, porque los propios familiares ignoraban la participación del presunto desaparecido en los grupos armados, o bien al entrar el presunto desaparecido en la "clandestinidad", la familia no lo volvió a ver o fueron visitas ocasionales, por lo que pocos datos podían aportar a su localización. Un supuesto también es que al enterarse de que este militaba en una organización armada, o bien reprobaron tal participación y se desentendieron de la búsqueda, o el miedo a sufrir represalias si lo buscaban, inhibió sus esfuerzos hasta abandonar tal empresa.

En algunos casos simplemente se desconoce si el presunto desaparecido tuvo o tiene familiares y donde están, muchos familiares anotados en las hojas de denuncia ya fallecieron o emigraron a lugares no identificados, o sencillamente no se localizaron.

5) En cuanto a los familiares, el primer problema comenzó al tratar de localizarlos, ya que en el expediente correspondiente a veces no existían mayores referencias al respecto. En muchos casos fue imposible localizarlos aún contando con algunos datos obtenidos, sobre todo por tratarse de familias que han emigrado de su lugar de origen o del lugar de residencia cercano a cuando ocurrieron los sucesos que motivaron la presunta desaparición del familiar reclamado, y nadie supo decir su domicilio actual. En otros casos, aún presuponiendo su ubicación, ésta se encontraba en lugares remotos e inaccesibles del propio Estado de Guerrero dificultando su traslado, o incluso en otros Estados de la República, sin conocer el domicilio exacto, mencionando solo el Estado o la localidad. De los familiares que se pudieron entrevistar, algunos no se acuerdan de la situación de la presunta desaparición por haber tenido en ese momento una minoría de edad, otros tienen sólo la referencia de la presunta desaparición por el dicho de terceras personas o simplemente se niegan a hablar sobre el tema.

Es probable que el difícil período de denuncia que siguió a la presunta desaparición marcó a los familiares con un grado tal de desconfianza ante desconocidos e instituciones que, cuando aceptan hablar sobre el tema, lo hacen siempre más como queja esperando ser comprendida y atendida, que como testimonio circunstanciado, necesario para comprobar o desechar datos imprescindibles para la búsqueda del presunto desaparecido.

6) Conviene señalar como obstáculos para esclarecer muchos expedientes los criterios diferentes con que se registró el hallazgo de un cadáver desconocido por parte del Ministerio Público y el Servicio Forense cuando existe en la localidad este servicio, ya que todavía en la actualidad muchas poblaciones del país carecen de él, y la dificultad para confrontar datos y filiaciones que permitan identificar a un presunto desaparecido con un cadáver desconocido. En la mayoría de los casos no se fue más allá de anotarlo en su

descripción más general en un Libro de Gobierno, por lo regular extraviado o incompleto, y ordenar su inhumación en la fosa común, como es la situación sobre todo en localidades alejadas. En algunos casos, como aún sucede en el Estado de Sinaloa, los cadáveres de personas desconocidas son recogidos por funerarias privadas y ellas a su vez lo reportan a las agencias del Ministerio Público, impidiendo con dicha acción obtener datos valiosos para su posterior identificación. En otros casos, los menos, se le tomaron impresiones digitales y fotografías y se realizó la necropsia de ley, además de adjuntar datos sobre el lugar y las condiciones del hallazgo, así como la averiguación previa respectiva, a veces incluso se informó a la población a través de la prensa y la radio local o se difundió el hallazgo a través de los vecinos de la localidad, y al no ser identificado fue enterrado en el cementerio local y anotado en los registros correspondientes.

7) Situación extraordinariamente difícil presentaron los registros de panteones y cementerios. En poblaciones pequeñas no hay registros y menos archivos, por lo que se confía en la memoria del administrador y "panteonero" y en la de los vecinos de la localidad para ubicar tumbas. En diferentes cementerios se designó un lugar determinado como fosa común, sitio en el que se han depositado innumerables cadáveres sin registro y que nunca fueron ni serán identificados y reclamados. Muchos cementerios por falta de espacio ya han removido los cadáveres de desconocidos depositándolos en conjunto en lugares denominados "osarios", o simplemente los han enterrado en tumbas antiguas y poco atendidas por el responsable del panteón, perdiéndose su ubicación. Consecuentemente, a pesar de hallar los documentos probatorios de la existencia de un cadáver desconocido que pudiera coincidir en sus rasgos generales con un presunto desaparecido, resultó imposible ubicarlo físicamente en el cementerio.

8) Un factor que ha obstaculizado la identificación de presuntos desaparecidos es el que se refiere a que los participantes del movimiento armado de Lucio Cabañas usaron diferentes seudónimos, algunos de ellos incluso utilizaron más de uno a la vez, lo que dificultó la identificación de los mismos, incluso en ciertos casos cuando los integrantes del Partido de los Pobres sabían de algún militante de su organización que había sido detenido, muerto o había desertado, usaban su seudónimo o su nombre por razones de seguridad y con el fin de confundir a la fuerza pública en su localización. Es importante hacer notar que algunos de los miembros del Partido de los Pobres habían llegado de lugares lejanos a la sierra de Guerrero, y que incluso sus propios compañeros desconocían su origen y menos sabían si tenían familiares. Dichas situaciones dificultaron la identificación del presunto desaparecido por su verdadero nombre, más aún la localización de familiares o personas que lo hayan conocido.

También interesa hacer notar que las organizaciones armadas que desarrollaron sus operaciones en forma clandestina, por razones de seguridad, táctica y estructura no aceptaron difundir sus listas de miembros, y las de sus presuntos desaparecidos, detenidos y muertos. Cuando algunas organizaciones hicieron públicas sus listas de detenidos, muertos y presuntos desaparecidos, fueron difundidas solo por las directivas de dichas organizaciones, ya que ni siquiera sus militantes de base conocían a los demás miembros de la organización, por lo que la difusión de tales nombres se realizó como denuncia ante la opinión pública, a bien para confundir a la fuerza pública y de esa manera proteger la seguridad del grupo. En el caso del Partido de los Pobres, no se conoce que alguien o que alguna estructura del grupo estuviera responsabilizada del registro y archivo de los

militantes, sólo se conoce de una referencia en una fuente de información de que en una acción escapatoria del grupo fueron perdidos algunos archivos, y posiblemente recuperados por el ejército. Posteriormente Luis Suárez ha aceptado que dichos archivos le fueron entregados por el entonces Presidente Luis Echeverría, material con el que pudo elaborar su libro.¹ Pero en su libro no señala si en los archivos de referencia existían registros de militantes.

¹ **Lucio Cabañas. *El Guerrillero sin Esperanza*, Editorial Grijalbo, 1985.**

9) Otro factor que influyó negativamente en la verificación y conocimiento de los enfrentamientos armados y de quiénes participaron en ellos, así como de los muertos, heridos o sobrevivientes, fue que por parte de la fuerza pública, tanto del ejército como de los diferentes cuerpos de policías participantes, no hubo declaraciones oficiales que permitieron verificar lo sucedido, menos aún las bajas reales de la fuerza pública y sus nombres, así como la identificación y destino de los muertos de uno y otro sector que fueron recogidos en el lugar de los hechos. En muchos casos solo existió la referencia de la nota periodística, ya sea porque el reportero contactó a algunos de los participantes que aceptaron ser entrevistados, y en muy pocos casos, porque al reportero se le permitió llegar hasta el lugar de los hechos y relatar lo que vio, o entrevistar a vecinos del lugar, y siempre después, varias horas o días posteriores al enfrentamiento.

Es evidente que existieron los enfrentamientos armados entre la guerrilla y los cuerpos de seguridad del Estado Mexicano que se señalan en el presente informe. A años de distancia se han logrado reunir testimonios de sobrevivientes y familiares, así como también diferentes autores los han documentado en libros de amplia difusión. Sin embargo, varias dependencias públicas alegando que no tienen ya ningún archivo al respecto, no aceptaron dar más explicaciones que solo breves datos generales, algunos incompletos, e incluso contradictorios que poco han servido en la identificación de participantes y menos en la localización de presuntos desaparecidos.

10) Hubo también desapariciones que no fueron forzadas o involuntarias. Tenemos documentados casos de desapariciones que han resultado ser voluntarias, siendo los motivos de diferente índole, desde aquellos por causas económicas hasta las emocionales, como el caso de un tesorero de una de esas guerrillas que desapareció con todos los haberes y actualmente todo parece indicar que vive en Estados Unidos, bajo otra identidad.

11) Una fuente básica de consulta fue el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, Procurador General de la República, quién el 24 de enero de 1979 ² informó a la opinión pública sobre la situación de los presuntos desaparecidos reclamados hasta entonces. Cabe señalar que si bien se señala la situación de cada caso en particular, la referencia al caso es escueta y no aporta pruebas de lo afirmado.

² **En adelante para referirse a esta fuente de información solo se señalará como el informe del Lic. Oscar Flores Sanchez.**

En muchos de los casos referidos en dicho documento, la información es sumamente general y escueta en lo que se refiere a los hechos motivo de la presunta desaparición. Así como también es sumamente breve respecto de alguna pista o dato acerca del destino

posterior del presunto desaparecido. No se señala si murió, si fue herido, secuestrado o simplemente se ignora su paradero. No se menciona, y en términos de la verificación de datos, esta información es la que debería ser la más importante del documento: cómo se logró la identificación de la persona señalada en el informe como detenido, presunto desaparecido, herido o muerto; dónde fue sepultado o qué se hizo con el cadáver; así como dónde se archivaron las evidencias y las declaraciones que prueban la identificación que se realizó (en muchas de las referencias se menciona que se identificó plenamente al presunto desaparecido, herido o muerto, incluso, en algunas de ellas, se señala que se desconoce su paradero pero fue identificado). Sin embargo, el informe es sumamente preciso al señalar claramente, en la mayoría de los casos, la militancia de la persona reclamada.

12) Otro problema con que nos encontramos fue que, según diversos testimonios, en enfrentamientos armados los guerrilleros trataban de no dejar los cadáveres o a los gravemente heridos para que no fueran identificados y ello sirviera para poder reconocer a los vivos. Por ello generalmente los cadáveres eran incinerados o enterrados en el bosque, lo que hace imposible que muchos de ellos puedan ser identificados.

13) Algunos testimonios hacen referencia a que hubo excesos por parte de cuerpos pertenecientes a diversas corporaciones públicas como detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales, y que los cadáveres eran "desaparecidos" a través de diversos métodos como la incineración, arrojándolos de aviones o helicópteros o tirándolos al mar. Lo anterior también imposibilita poder identificarlos.

En esta forma, la tarea ha sido muy ardua y complicada; sin embargo, su resultado se expresa hoy en este Informe.

14) Fue posible obtener una cantidad considerable de información a través de fuentes bibliográficas y hemerográficas. En el primer caso se consiguieron los libros y publicaciones que estuvieron disponibles, algunos de ellos en ediciones ya agotadas. En el caso de las fuentes hemerográficas, se rastrearon en la Hemeroteca Nacional los principales diarios de circulación nacional, logrando fotocopiar o transcribir toda aquella noticia que se refiriera a los acontecimientos sucedidos en el Estado de Guerrero, de mayo a diciembre de 1974. Al mismo tiempo, un grupo de investigadores revisó los diferentes archivos de diarios de información local, y recolectó notas periodísticas en Chilpancingo y Acapulco, Gro., referidas a diarios de circulación regional y del periodo investigado.

Cabe comentar que se encontraron muchas notas y reseñas periodísticas referidas a los acontecimientos investigados como atribuidas a fuentes no directas, por lo que fue notable las diferencias de opinión, lugares, fechas, nombres y enfrentamientos armados entre las diferentes fuentes hemerográficas, por lo que se tuvo mucho cuidado en seleccionar aquellas que pudieron ser comprobadas a través de confrontarlas' con otras fuentes de información. Lo mismo aconteció con las fuentes bibliográficas en donde también se encontraron diferencias entre ellas, mismas que se compararon.

15) En numerosas ocasiones y por largos períodos un grupo de investigadores de la CNDH realizó sus trabajos en el Estado de Guerrero, logrando obtener más de 15 testimonios e informaciones diversas de familiares, ex-participantes de los sucesos investigados y testigos de las presuntas desapariciones. Estos resultaron valiosos en cuanto que aportaron

mayores datos que enriquecieron los expedientes individuales, asimismo en las visitas que se hicieron al Estado de Guerrero se acudió a agencias del Registro Civil, Servicios Médicos Forenses. Centros de Reclusión y agencias del Ministerio Público en Iguala, Chilpancingo, Acapulco, Coyuca de Benítez, Tecpan de Galeana y Atoyac de Alvarez, obteniendo datos y comprobantes sobre la existencia de diversas denuncias efectuadas en su momento sobre los hechos investigados, así como de algún dato registrado en dichas instituciones sobre el presunto desaparecido.

En el siguiente apartado se mencionan en primer término los sucesos acontecidos en la sierra y en algunas localidades del Estado de Guerrero en forma cronológica, señalando las diversas versiones que sobre los mismos han expresado las diferentes fuentes consultadas. En tales sucesos fueron apareciendo nombres o seudónimos que se confrontaron con otras fuentes de información, de tal manera que un nombre o seudónimo como participante en un suceso se señala después en un párrafo en lo particular para identificarlo por su nombre completo y/o verdadero.

IV. HECHOS

A. Antecedentes del secuestro del Ing. Rubén Figueroa Figueroa. Recuento de acciones del Partido de los Pobres, 1967-1974.

El 18 de mayo de 1967, Lucio Cabañas se refugió en la sierra del Estado de Guerrero después de un "mitin" en la plaza central de Atoyac de Alvarez, Gro., en donde se solicitaba la destitución de la directora de la escuela "Juan N. Alvarez", que fue reprimido por la fuerza pública. ¹

¹ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, Editorial Grijalbo, 1985, pp. 315-318.

Desde esa fecha y hasta 1969, Lucio Cabañas se dedicó a la tarea de organizar el Partido de los Pobres. La formación de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento fue el núcleo base para la formación de su grupo. Al mismo tiempo recorrió gran parte de la sierra tratando de consolidar en los ejidos y centros de población campesina formas organizativas que denominó "Comités de Autodefensa", ó "Comités de Lucha". ²

² Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit. pp. 9-77.

Una fuente ha señalado que como consecuencia de los hechos del 13 de mayo de 1967, a mediados de ese año, el grupo inicial de Lucio Cabañas "ajustició" a varios agentes de la policía judicial (sin lograrse identificar de qué corporación se trató):

"Al día siguiente nos informaron que al poblado de 'El Rincón' iban a llegar carros de policías, por lo que decidimos ir a emboscarlos, 'cayeron' en la emboscada a las 9 de la mañana; ajusticiamos a tres y dejamos heridos a los demás." ³

³ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres, Una Experiencia Guerrillera en México*, Editorial Nuestra América, 1987, p. 37.

Además del enfrentamiento de mediados de 1967, las acciones armadas del grupo de Lucio Cabañas propiamente comenzaron a desarrollarse de manera regular en 1969, siendo una de las primeras el "ajusticiamiento" del Ing. Fierro (sin localizar datos que posibiliten su identificación) a mediados de ese año, en el arroyo "Las Parotas", aduciéndose que dicha persona participó en los sucesos del 18 de mayo de 1967.

A finales de 1969, se efectuó un ataque a la policía judicial entre Atoyac y el "Rincón de las Parotas", en donde se reportaron dos bajas de la policía judicial, desconociéndose sus nombres.⁴

⁴ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, *El Partido y la Unidad*, en Revista '*Por Esto*', número 196, del 15 de enero de 1986, p. 14.

Otra fuente ha señalado algunos nombres de los primeros integrantes del grupo de Lucio Cabañas:

"En 1969 ó 1970 se hizo un asalto en el 'Puente del Rey'. La cantidad exacta de este trabajo no está confirmada, pero parece que fueron 23 mil pesos. En estos días la 'Brigada' (se refiere a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento) estaba compuesta por dos ó tres hermanos de apellido Morales, 'Jorge', 'Luis', 'Chano', Lucio y otros compañeros que no recuerdo. En total no pasaban de nueve. En 1970 fue secuestrado Juan Gallardo, un rico ganadero de San Jerónimo."⁵

⁵ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 45.

Durante 1970 y 1971 continuaron las tareas de organización de la 'Brigada' (Brigada Campesina de Ajusticiamiento) dándose a conocer la directiva del Partido de los Pobres, recayendo ésta en: Lucio Cabañas, 'César', 'Eduardo', 'Eugenio' (a) 'Luis' y el 'Doc.' Asimismo, el grupo realizó su primer secuestro, reteniendo al ganadero Juan Gallardo por quién pidieron un rescate en dinero.⁶

⁶ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 9-97.

Dicha acción es mencionada en otra fuente consultada, que señaló que el secuestro de Juan Gallardo se realizó a mediados de 1970 en el rancho de su propiedad (de Juan Gallardo) ubicado sobre la carretera Acapulco-Atoyac.⁷

⁷ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, *El Partido y la Unidad*, en Revista '*Por Esto*', op. cit., p. 14.

Sobre el secuestro de Juan Gallardo se encontró en el Libro de Gobierno de la Agencia del Ministerio Público de Tecpan de Galeana, Gro., el registro de la denuncia de hechos de Juan Gallardo Vega en contra de Justino Carbajal Salas, Israel Chávez Martínez y otros, en hechos sucedidos en 'Palo Verde', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., denuncia que motivó el inicio de la Averiguación Previa No. 188/970, el 22 de julio de 1970.

"A mediados de este período (1970-1971) se integra (integraron) para su preparación militar y para fortalecer la organización los compañeros del grupo 'La Partidaria': 'Arnulfo', Carlos Ceballos (a) 'Julián', 'Israel' y 'Marcos', aunque solo quedó como fijo este último compañero, porque los demás se bajaron al trabajo urbano en ese mismo período."⁸

⁸ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición o La Verdadera Historia Político Militar del Partido de los Pobres*, documento mecanografiado, p. 19.

La Brigada Campesina de Ajusticiamiento se formó originalmente con trece elementos fijos, participando en ella dos tipos de afiliados: los fijos y los transitorios, estos últimos permanecían un plazo máximo de dos meses en la "Brigada" y luego regresaban a su lugar de origen⁹

⁹ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 231-241.

"...la Brigada Campesina de Ajusticiamiento" contaba ya con 13 elementos en calidad de fijos, entre ellos: 'Campillo', 'Eugenio', 'El Doc', Salomón Ríos (a) 'Ramón', Chano Ríos y 'El Elefante'." ¹⁰

¹⁰ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 19.

Ex-integrantes del Partido de los Pobres han identificado a varias personas que en esas acciones armadas usaban seudónimos:

El declarante No. 1 ha señalado que efectivamente "Ramón" respondía al nombre de Salomón Ríos García, y que fue detenido por elementos de la Policía Judicial del Estado de Guerrero en 1977. Al parecer "Ramón" estuvo durante todo el secuestro del Ing. Rubén Figueroa junto a él, incluso en el enfrentamiento armado en el que fue rescatado, y escapó al cerco del ejército el 8 de septiembre de 1974. ¹¹

¹¹ Las personas que declararon a la Comisión Nacional han confiado a éstos datos e informes sumamente importantes que muchos de ellos nunca antes se habían revelado públicamente. Los testimonios se obtuvieron con la finalidad -y así lo señalaron los declarantes- de que se conozca la verdad de los sucesos acontecidos en el Estado de Guerrero. Por lo anterior, se decidió no dar a conocer su identidad para protegerlos, sin embargo sus testimonios con sus nombres y firmas se guardan en la caja fuerte de esta institución.

Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

El declarante No. 2, ha señalado que "Eugenio" responde al nombre de José Luis Orbe Ramírez. ¹²

¹² Testimonio del declarante No. 2 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

El declarante No. 2, ha mencionado que: "César" el cual contacté en el Estado de Hidalgo y que pertenecía a la Dirección del 'Partido de los Pobres', mostrándome el lugar en donde vivía y en caso de emergencia saber a donde acudir, asimismo yo personalmente me di cuenta que esta persona firmaba los comunicados del 'Partido de los Pobres' bajo el seudónimo de Isidro Castro Fuentes;...". ¹³

¹³ Testimonio del declarante No. 2 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

El declarante No. 1 ha señalado que "Julián" respondía efectivamente al nombre de Carlos Ceballos Loya, y que murió en Guadalajara, Jal., en el año de 1976. ¹⁴

¹⁴ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

El declarante No. 2 ha aclarado que Francisco Fierro Loza, quién fue autor de uno de los textos consultados para el presente informe, usaba distinto seudónimos, entre los que recuerda los de 'Chon', 'Pancho', 'Daniel' y 'Abel'.¹⁵

¹⁵ Testimonio del declarante No. 2 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

El 29 y 30 de junio de 1971 se suscitaron otros enfrentamientos, resultando muertas varias personas. En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que Suplicio de la Cruz de Jesús murió en un enfrentamiento suscitado el 29 de junio de 1971. Cabe señalar que dicho enfrentamiento no ha sido referido en otras fuentes de información:

'De la Cruz de Jesús Suplicio. Originario de 'Los Planes', Municipio de Santiago, de la Unión, Gro., de 33 años de edad, aproximadamente, hijo de Eligio de Jesús y Alberta De la Cruz con domicilio conocido en su lugar de origen.

El 23 de abril de 1971, fue detenido en Atoyac de Alvarez, Gro., debido a su participación en el secuestro y asesinato de Agustín Bautista Cabrera, acusándosele de los delitos de robo, asalto a mano armada en despoblado, secuestro, homicidio, asociación delictuosa y otros, quedando recluido en la cárcel municipal de Acapulco.

Ya en libertad, el 29 de junio del citado año, junto con otros 15 miembros de la 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento', emboscaron a varios elementos de la fuerza pública, suscitándose un enfrentamiento en el que resultaron varios gavilleros (sic) muertos, pudiéndose identificar entre ellos a Suplicio De la Cruz.'¹⁶

¹⁶ Informe ante la opinión pública del Lic. Oscar Flores Sánchez, Entonces Procurador General de la República en 1979, cuyo encabezado inicia: Después de haberse realizado una exhaustiva investigación tanto en los diferentes Estados de la República como el D.F., se han logrado recabar los siguientes datos, de las personas que a continuación se mencionan.

En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que Raúl Arrieta Armenta, miembro de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, participó en una emboscada a las fuerzas públicas el 30 de junio de 1971 y que posteriormente en otro enfrentamiento murió:

"Arrieta Armenta Raúl. Originario de San Vicente de Benítez, Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., y miembro de la llamada Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres', que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos.

El 30 de junio de 1971, participó con otros de sus compañeros en una emboscada a las fuerzas públicas cerca de Atoyac de Alvarez, en donde resultaron muertos 16 soldados y varios oficiales.

Posteriormente, durante otro enfrentamiento, resultó muerto Raúl Arrieta Armenta."

En la misma declaración pública del Lic. Oscar Flores Sánchez ya referida, también se menciona a Eusebio Arrieta Memije como muerto en junio de 1971:

"Arrieta Memije Eusebio. Originario de 'El Paraíso', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., miembro de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos.

En junio de 1971, junto con otros elementos de la citada Brigada, participó en una emboscada a las fuerzas públicas en la ranchería denominada 'El Paraíso', dando muerte a varios soldados e hiriendo a varios oficiales. Entre los guerrilleros que fallecieron en

esta acción, se pudo identificar a Eusebio Arrieta Memije." ¹⁷

¹⁷ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op.cit.

Al parecer la siguiente acción del grupo de Lucio Cabañas se efectuó en junio de 1972, cuando fue secuestrado Cuauhtémoc García Terán. La Brigada Campesina de Ajusticiamiento se instaló a un costado del cerro "La Patacua" en la zona de "El Porvenir", en Atoyac de Alvarez, Gro. En dicho campamento se aprobó por primera vez un ataque a un cuartel militar del ejército. ¹⁸

¹⁸ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., po. 51-76.

Otra fuente también ha señalado el secuestro de Cuauhtémoc García Terán:

"En Mil Cumbres estábamos cuando salió el Comando 18 de mayo que el 15 de marzo de 1972 secuestró equivocadamente a Cuauhtémoc en lugar de Ulises García Terán. El comando estaba formado por 'César' como responsable, 'Ruperto', 'Ramiro' e 'Isaías'..." ¹⁹

¹⁹ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Part,'do de los Pobres*, op. cit., p. 153.

Sobre el secuestro de Cuauhtémoc García Terán, se encontró en el Libro de Gobierno de la Agencia de; Ministerio Público en Atoyac de Alvarez, Gro., el registro de la denuncia de hechos que dio inició a la Averiguación Previa No. 73/972, del 24 de marzo de 1972, en donde se señala como lugar de los hechos un sitio entre 'Poza Honda' y 'Calut!a', Gro.

El declarante No. 1 ha mencionado que:"...'Isaías', (quién también utilizaba el sobrenombre de 'Lorenzo') quién llevaba por nombre verdadero Moisés Perea Cipriano, murió el 12 de septiembre (sin especificar el año) a consecuencia de un enfrentamiento con la Policía Judicial del Estado de Guerrero... cuando éste murió era militante de las 'Fuerzas Armadas Revolucionarias', y en ese enfrentamiento también 'cayeron' (murieron) Ciro Nájera Fajardo (a) 'Esteban' y Víctor Hugo Pegueros Herrera (a) 'Manuel' o 'Baltasar'..." ²⁰

²⁰ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta ;Investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

1. El ataque del 24 ó 25 de junio de 1972.

Al parecer un ataque al ejército efectivamente se efectuó; siendo emboscada una columna militar y no un cuartel como eran los planes originales del grupo. ²¹ Los preparativos y el ataque al ejército han sido señalados por varios autores:

²¹ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit.

'Lucio dispuso entonces que 'Cesar', como miembro de la dirección, junto con un compañero y una compañera, quedarán comisionados para la estancia en el campamento

de 'La Patacua', con el encargo de almacenar alimentos y recibir a las vistas y a los demás elementos que llegarían a incorporarse a la guerrilla.

Los restantes 10 miembros del grupo armado, comisionados para la acción, salimos del campamento en busca del ejército para combatirlo...

El 23 de junio de 1972, ...Lucio propone que los compañeros de nuevo ingreso y los enfermos regresen al campamento a reponerse del cansancio (los de nuevo ingreso eran 'Renato' y 'Joel' del M.A.R., y los enfermos, el propio Lucio y 'Marcos', miembro del grupo armado 'Los Guajiros').²²

²² Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 22-27.

Dicho ataque al ejército se efectuó el 25 de junio de 1972, con un grupo compuesto por diez elementos y encabezado por Lucio Cabañas y "Enrique", quienes atacaron a una partida militar en un paraje denominado 'Arroyo de las Piñas', en las cercanías de San Andrés, por la carretera Atoyac-San Vicente, resultando diez soldados muertos y dos heridos de gravedad.²³

²³ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 79-83.

En grabaciones en cassettes se menciona un resumen de la emboscada: estaban acuartelados los soldados y posteriormente bajaron a Atoyac de Alvarez, Gro., a la celebración de la fundación de la ciudad, esperándolos el grupo armado durante tres o cuatro días, era un pelotón de 12 soldados que iba en un jeep en el camino de San Andrés de la Cruz, murieron 10 soldados.²⁴

²⁴ Grabaciones en cassettes entregados por el periodista Luis Suárez a la CNDH, cassette No. 2.

Ese ataque al ejército también es reivindicado por un miembro del grupo de Lucio Cabañas, como es Isidro Castro Fuentes, comprobándose: fecha, lugar y número de bajas.²⁵

²⁵ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, *El Partido y la Unidad*, en la Revista "Por Esto", op. cit., p. 14.

Otro autor también ha reseñado dicho ataque al ejército, pero señalando la fecha del 24 de junio:

"..., así nos encontró la claridad del día 24 de junio; las horas del nuevo día empezaron a deslizarse sin novedad, hasta que como a las 9.30 de la mañana, escuchamos el ruido del motor de un vehículo, que cambió totalmente el panorama y el destino mismo. A medida que el vehículo se acercaba más y que el ruido se escuchaba más fuerte, nos convencíamos de que no era un simple camión de pasajeros el que se acercaba, sino muy probablemente los transportes militares que esperábamos; y así nos dimos cabal cuenta cuando un convoy militar entró al tramo cubierto por la emboscada de la guerrilla. Al instante abrigos fuego con un ráfaga de M-2, a la que siguieron los disparos de diez rifles M-1 y M-2 que sólo cesaron cuando fue indudable el aniquilamiento de aquel convoy con 12 soldados a bordo; fue el chofer quien sufrió los primeros impactos al abrirse fuego, lo que motivó que perdiera el control del vehículo que estuvo a punto de derrumbarse.

El saldo de esta emboscada fue de diez soldados muertos y dos heridos de gravedad que renegaban y nos prometieron jamás volver al ejército. Para terminar, 'Enrique' ('El Doctor') hace uso de la palabra para dar a conocer los principios de nuestra lucha revolucionaria a quienes viajaban en un camión de pasajeros que pasó por el lugar, ..." ²⁶

²⁶ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 26.

El declarante, No. 2 ha manifestado que: "... 'El Doctor' quién tenía el seudónimo, de 'Julio' y quién 'también se encontraba conformando la Dirección del 'Partido,' y quién también firmaba bajo el nombre de Enrique Velázquez Fierro;..." ²⁷

²⁷ Testimonio del declarante No. 2 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1932.

El declarante No. 1 ha mencionado que Enrique Velázquez Fierro también usaba el seudónimo de "El Soiín", y que: "...no conozco su nombre verdadero pero que sí estuvo en el 'Partido de los Pobres' e incluso llegó a formar parte de la directiva, y quién aproximadamente a Medios de 1975 yo en forma personal lo encontré y saludé de mano en la gasolinera que está en la entrada de Cuernavaca, yendo de Acapulco a Cuernavaca, y quién firmaba los comunicados del 'Partido' con el nombre de Enrique Velázquez Fierro." ²⁸

²⁸ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Otro autor también ha señalado dicho ataque al ejército, mencionando los integrantes del comando y el número de bajas del instituto militar:

"El equipo está (estuvo) compuesto por los siguientes compañeros: Lucio, 'Oscar', 'Marcos', 'Héctor', 'Ramiro', 'Doc', 'Isaías', 'Ramón', 'Samuel', 'Tecuapa' y yo ('Juan')... En el carro iban 12 soldados: el Teniente Agustín Álvarez Sosa que manejaba, murió a los primeros balazos,... 9 soldados quedaron muertos, la mayoría dentro del carro, en total 10 con el Teniente." ²⁹

²⁹ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., pp. 161-164.

El declarante No. 1 ha señalado que dos personas usaban el sobrenombre de "Oscar", una de ellas responde al nombre de Pablo Santana López y fue detenido por elementos de la Policía Judicial del Estado de Guerrero el 25 de junio de 1977, y desde entonces se encuentra presuntamente desaparecido; el otro 'Oscar' responde al nombre de Rodolfo Molina y que, según este testimonio, fue detenido en un retén en San Vicente de Benítez, Gro., a principios de 1974 y desde entonces también se encuentra presuntamente desaparecido. ³⁰

³⁰ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

El declarante No. 2 ha aclarado que estando integrado al grupo de Francisco Fierro Loza en el Estado de Morelos en 1974, se escindió del grupo de éste, y pasó a conformar otro grupo en 1975, encabezado por un "medio hermano" de Lucio Cabañas quién se hacía llamar "Juan", "Dante" o "David". ³¹

³¹ Testimonio del declarante No. 2 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

El declarante No. 1 ha mencionado que efectivamente "David", "Juan", "Dante" es Alejandro Serafín Gervacio, "... quién actualmente se encuentra detenido en el Reclusorio Norte de la ciudad de México;..." (este dato y el del declarante No. 2 de que dicha persona es "medio hermano" de Lucio Cabañas permiten suponer que Alejandro Serafín Gervacio es David Cabañas).³²

³² Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Otro autor también ha señalado que "Dante" y "Javier" son hermanos de Lucio Cabañas.³³

³³ Arturo Martínez Nateras, *El Secuestro de Lucio Cabañas*, Altalena Editores S.A. y UNAM, 1986, p. 22.

El declarante No. 3, ha testificado que "Samuel" en realidad responde al nombre de Martín Nario.³⁴

³⁴ Testimonio del declarante No. 3 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en San Vicente de Benítez, Gro., el 8 de abril de 1992.

Según otras fuentes consultadas efectivamente se efectuó el ataque al ejército, pero dándose la fecha de 25 de junio de 1972:³⁵

³⁵ Recuérdese que Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p.26, señaló que dicho enfrentamiento ocurrió el 24 de junio.

"La Secretaría de la Defensa Nacional informó que un grupo de maleantes (sic) que merodea por la región de la Costa Grande, en el Estado de Guerrero, disparó ayer contra el chofer de un vehículo militar que transportaba ropa, medicinas y víveres a San Vicente de Benítez, Gro., y ocasionó que el transporte se precipitara a una barranca, falleciendo un oficial y nueve soldados, y dos soldados más resultaron gravemente heridos.

El atentado fue cometido a dos kilómetros al norte de San Andrés de la Cruz, en el camino de Atoyac de Alvarez a San Vicente de Benítez."³⁶

³⁶ Nota de *Excélsior*, de 26 de junio de 1972, en Juan Miguel de Mora, *Lucio Cabañas, su vida y su muerte*, Editores Asociados, S.A., 1974, pp. 18-19.

En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se identificó a **Justino Barrientos Flores** y a Emilio Romero como participantes del enfrentamiento del 25 de junio de 1972:

"**Barrientos Flores Justino**. Originario del poblado 'Rincón de las Parotas', Gro. Miembro de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento', que dirigía Lucio Cabañas Barrientos.

El 25 de junio de 1972, junto con otros miembros de la citada Brigada, participó en una emboscada a las fuerzas públicas en el poblado denominado 'San Andrés de la Cruz', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., en el que resultaron 10 soldados muertos.

Posteriormente, durante otra acción en la que trataron de emboscar a las fuerzas públicas para robarles el armamento, Barrientos Flores resultó muerto." En el informe del Lic. Oscar

Flores Sánchez, también se ha identificado a Cutberto de la Cruz Avila, como muerto en el enfrentamiento antes citado.

"Romero Emilio. Miembro del grupo denominado 'Partido de los Pobres', que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

El 25 de junio de 1972, esta persona resultó muerta durante un enfrentamiento suscitado entre miembros de su grupo y las fuerzas públicas en un lugar cercano a 'San Vicente de Benítez'. " ³⁷

³⁷ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op.cit.

Existió otra persona llamada Emilio Romero a quién también se identifica en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, este segundo Emilio Romero tuvo como apellido materno el de Benítez, y al parecer fue muerto en el retén que se instaló en el kilómetro 34 de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, el 3 de octubre de 1974.

En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se identificó a David Rojas Vargas y a **Miguel Angel Cabañas Vargas** como participantes de la emboscada a las fuerzas públicas del 25 de junio de 1972, en la que murieron:

"Rojas Vargas David. Miembro del Grupo subversivo denominado 'Partido de los Pobres', que dirigía Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

El 25 de junio de 1972, resultó muerto, durante un enfrentamiento que se suscitó entre algunos miembros de su grupo y las fuerzas públicas, en un lugar cercano a 'San Vicente de Benítez', Gro.

Cabañas Vargas Miguel Angel. En el año de 1972, se incorporó al grupo subversivo denominado 'Partido de los Pobres', que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

El 25 de junio de 1972, junto con otros integrantes de dicho grupo, participó en una emboscada a las fuerzas públicas, en la población de 'San Vicente de Benítez', Gro., quienes al repeler la agresión dieron muerte a varios gavilleros, (sic) **entre los cuales se encontraba Miguel Angel Cabañas Vargas.**" ³⁸

³⁸ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op.cit.

En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, también se identificó a **Dionicio Barrientos Ezequiel** como participante en un enfrentamiento armado ocurrido el 30 de junio de 1972. Cabe señalar que es la única referencia de un enfrentamiento ocurrido en esa fecha. Otras fuentes han señalado dos enfrentamientos; el enfrentamiento del 24 de junio y el 25 de junio de 1972 como los más próximos en fecha al declarado por el Lic. Oscar Flores Sánchez, aunque tanto el enfrentamiento del 24 de junio como el del 25 de junio pudiera tratarse de uno solo:

"Barrientos Dionicio Ezequiel. Originario del poblado 'Rincón de las Parotas', Gro., de aproximadamente 35 años de edad; casado con Gumersinda Cortéz Castro, con domicilio conocido en su lugar de origen.

Miembro de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos. El 30 de junio de 1972, junto con otros de sus compañeros participó en una emboscada a las fuerzas públicas, en el lugar denominado 'Mal Paso del Cerro de la Silleta', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro.

Durante esta acción resultaron varios guerrilleros muertos, entre los que se logró a identificar a Ezequiel Barrientos".³⁹

³⁹ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

Después del ataque a la partida militar (el 24 ó 25 de junio de 1972) el Partido de los Pobres se instaló en el campamento del cerro de "La Patacua", en donde se designó una nueva dirección de la organización, recayendo ésta en: Lucio Cabañas, "César", "Enrique", "Isaías" y "Oscar", aprobándose en dicho lugar el "Plan Anual 1972-1973" del grupo, que consistió básicamente en: tres ataques al ejército, un secuestro "económico" y otro "político". Al grupo se integraron "Joel" y "Renato" del "Movimiento de Acción Revolucionaria" (M.A.R.).⁴⁰

⁴⁰ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 77-97.

Otro autor también ha señalado los cambios en la dirección del grupo:

"Abordamos entonces el punto de la elección de los miembros de la nueva dirección, aprobándose que se integre con un número de cinco. La dirección saliente la integraban Lucio, 'César' y 'Enrique' (presentes en la asamblea) 'Eugenio' (preso en Aguascalientes) y 'Eduardo', que por haberse involucrado en un problema personal había sido expulsado de la organización junto con otros compañeros...

Aparte de Lucio Cabañas, los demás miembros de la dirección electos fueron: 'César' como segundo responsable; 'Enrique' responsable de finanzas; 'Isaías' responsable de organización; y 'Oscar' responsable de educación."⁴¹

⁴¹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 30-32.

A partir de ese Momento el grupo armado estableció varios campamentos en la sierra, pudiéndose conocer dos de ellos: "Los Quijotes" (al parecer más bien se trató del campamento de los "Jicotes") y el cercano al poblado de "Tres Pasos".⁴²

⁴² Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 77-97.

Otro autor ha podido identificar el campamento cercano al poblado de "Tres Pasos": " ... la guerrilla avanzó.... hasta que llegamos a un arroyo flaco (sic) que corría con dificultad en el que nos instalamos y al que bautizamos con el nombre de campamento de 'Los Jicotes', por la gran cantidad de agujeros que había de donde salían estos animalitos... de este nuevo campamento de 'Los Jicotes', tratamos de llegar al pueblo de 'Tres Pasos' -situado en la carretera del 'Cacao'- ." ⁴³

⁴³ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 40.

Es en el campamento de "Los Jicotes", en donde se incorporaron dos nuevos miembros al grupo: "Víctor" y "Héctor" quien en realidad se llamaba Zeferino Arrezola, quienes habían llegado desde el campamento del cerro de "La Patacua". ⁴⁴

⁴⁴ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 40.

El declarante No. 1 ha mencionado que "Héctor" respondía al nombre de Ceferino Castillo Arrazola, por lo que se puede concluir que es la misma persona que identifica Fierro Loza en su libro, ⁴⁵ como Seferino Arrezola. Según el declarante No. 1, en fecha desconocida por él, Ceferino Castillo Arrazola fue amnistiado. ⁴⁶

⁴⁵ *Los Papeles de la Sedición*, op. cit.

⁴⁶ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Fierro Loza ha señalado en su libro que "Víctor" abandonó la organización en un momento no determinado. ⁴⁷

⁴⁷ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 213.

El declarante No. 1 ha mencionado que: "...'Víctor' de quien desconozco el nombre verdadero pero si sé que falleció hace aproximadamente año y medio en el Estado de Michoacán, por Tierra Caliente, a consecuencia de un enfrentamiento con la Policía, el cual al parecer tuvo lugar en un asalto bancario lo que supe por voz de su esposa...". ⁴⁸

⁴⁸ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Según un miembro del grupo, después de la reunión en donde se decidió el "Plan Anual 1972-1973", "César" y "Enrique" salieron del grupo. La versión de Francisco Fierro Loza fue que salieron de la organización por discrepancias con Lucio Cabañas. ⁴⁹

⁴⁹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 33-34.

De ser cierta la versión de Francisco Fierro Loza de que "César" se salió del grupo y que permanece en la clandestinidad, ⁵⁰ y también de ser verídica la afirmación del declarante No. 2 ⁵¹ de que "César" era quien firmaba los comunicados del Partido de los Pobres, bajo el seudónimo de Isidro Castro Fuentes, merece señalarse que esta persona está viva, u otra persona utilizó su nombre como seudónimo, ya que en diciembre de 1985 concedió una entrevista titulada "El Partido y la Unidad", al periodista Mario Menéndez Rodríguez, aparecida en la revista "*Por Esto*", No. 196, del 15 de enero de 1986.

⁵⁰ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 33-34 y p. 203.

⁵¹ Testimonio del declarante No. 2 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

Por otro lado, investigadores de la CNDH, efectuaron investigaciones en el Estado de Guerrero, logrando localizar y entrevistar a Enrique Chávez Fuentes en el poblado de "San Francisco del Tibor", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., quien era reclamado como

presunto desaparecido por una conocida organización demandante de la aparición de presuntos desaparecidos. Enrique Chávez Fuentes o Fuentes Chávez, declaró por escrito a los investigadores de la CNDH, que fue detenido por la fuerza pública en el poblado de "San Francisco", el 18 de julio de 1972, siendo acusado de participar en hechos armados atribuidos al grupo de Lucio Cabañas, posteriormente fue trasladado al Penal de Acapulco en donde fue procesado y sentenciado, obteniendo su libertad en 1976; desde entonces vive y trabaja normalmente en "San Francisco del Tibor", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro.

En la declaración pública del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que **Fidel Serrano Barrientos murió el 8 de agosto de 1972:**

"Serrano Barrientos Fidel. Miembro del llamado 'Partido de los Pobres' que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

En el año de 1972, junto con otros de sus compañeros participó en varias emboscadas y enfrentamientos con las fuerzas públicas, siendo la última de estas acciones, el 8 de agosto, a 1 kilómetro al norte del poblado 'Río Santiago', con resultado de varios guerrilleros muertos, entre los que se encontraba Fidel Serrano Barrientos." ⁵²

⁵² Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

2. Enfrentamiento del 23 de agosto de 1972.

Al parecer un nuevo ataque a una partida militar ocurrió el 23 de Agosto de 1972, cuando fue emboscado el ejército en los "Llanos de Santiago", cerca del poblado de "Los Torincheros", a las márgenes del arroyo de Ixtla, desconociéndose las bajas de ambas partes. ⁵³

⁵³ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 83-85.

Otra fuente ha señalado que efectivamente ocurrió dicha acción armada:

"Aproximadamente a las 14:00 hrs., de hoy día 23 de agosto de 1972, tuvo lugar un encuentro entre elementos militares pertenecientes al 50 Batallón de Infantería y un grupo de maleantes (sic), a la altura del río Santiago, en el camino que conduce de Atoyac de Alvarez a San Vicente de Benítez, Gro..

El personal militar se trasladó a la población de San Vicente llevando una camioneta de víveres para la partida del 50 Batallón destacado en esa población...

En el encuentro resultaron muertos un jefe (el Comandante del 50 Batallón de Infantería, Mayor Bardomiano Morales de la Vega) un oficial y cinco individuos de tropa, resultando igualmente heridos varios soldados. Se desconoce hasta este momento el número de muertos y heridos por parte del grupo de bandoleros, (sic) los cuales huyen perseguidos por personal del 50 Batallón de Infantería." ⁵⁴

⁵⁴ Información de Enrique Díaz Clavel, corresponsal de *Excélsior*, de 24 de agosto de 1972, en Juan Miguel de Mora, *Lucio Cabañas, su vida y su muerte*, op. cit., pp. 21 y 22.

Un miembro del grupo de Lucio Cabañas también ha aceptado que se realizó dicho ataque, señalando que la acción armada ocurrió el 23 de agosto de 1972, en "Arroyo de las Piñas", entre San Vicente de Benítez y el río de Santiago, municipio de Atoyac de Alvarez, en donde el grupo armado ocasionó 38 bajas al ejército, resultando 18 muertos y 20 soldados capturados entre ilesos y heridos, contando entre estos últimos al Mayor Bardomiano de la Vega Morales (otras fuentes han señalado que el Mayor se llamaba Bardomiano Morales de la Vega) ⁵⁵.

⁵⁵ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, *El Partido y la Unidad* en Revista "*Por Esto*", o p. c i t., p. 14.

Otro autor también ha señalado el enfrentamiento del 23 de agosto de 1972:

"El día 23 de agosto nos volvimos a poner en la emboscada... En la cabina de la camioneta iba el Mayor Bardomiano de la Vega Morales,... Entre los rendidos estaba Bardomiano de la Vega Morales... Los 20 soldados capturados en el combate, entre sanos y heridos... En la acción de la emboscada participamos los siguientes compañeros: 'Samuel' e 'Isaías',... 'Ramón', 'Ruperto', 'Manuel' ('Chupachencas') Lucio, 'Tecuapa', 'Alfonso', 'Joel', 'Héctor', 'Hiiario', 'La Majagua', 'Oscar', 'Raúl' ('La Pinta') 'Rufino', 'Marcelo' ('Chelo', esta persona también ha sido identificada como Crispín Hernández) 'Pullo', 'Marcos', como fotógrafo y yo ('Juan')... En este combate dejamos a 18 soldados muertos y capturamos a 20 entre sanos y heridos,..." ⁵⁶

⁵⁶ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, on. cit., pp. 167-173.

El declarante No. 1 ha señalado que "Raúl" o "La Pinta" en realidad responde al nombre de Gabino Organista, y: "... del cual únicamente supe que se encontraba por Lázaro Cárdenas, Michoacán, hace aproximadamente tres años, aclarando que no platiqué con él, es decir que yo supe que estaba en Lázaro Cárdenas, Michoacán, porque yo ahí lo vi personalmente, pero como ya apunte no platiqué con él porque no lo consideré necesario ni oportuno, por otra parte, también conocí a su hermano Esteban Organista Zamora, quién en el año de 1976 vivía en San Jerónimo de Juárez, Gro., esto lo sé porque yo ahí lo visité, en razón de que mi tío Julio Fuentes estaba casado con una hermana de él;..." ⁵⁷

⁵⁷ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Conviene señalar versiones diferentes sobre el paradero de Esteban Organista Zamora, de quién el declarante No. 1 ha señalado que lo visitó en "San Jerónimo de Juárez", Gro., en 1976. En este mismo documento se señala que en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se menciona que Esteban Organista Zamora fue muerto e identificado en el enfrentamiento del 2 de diciembre de 1974, en el que perdiera la vida Lucio Cabañas.

Otro miembro del grupo de Lucio Cabañas también ha reseñado la emboscada al ejército del 23 de agosto de 1972:

"...y fue entonces cuando empezamos a escuchar un fuerte ruido de camiones, entonces ya no tuvimos ninguna duda de que el ejército y el combate se nos acercaban, ...habían

pasado apenas unos cuantos segundos después de haber recibido la señal del compañero ('Isaías') cuando entró el primer camión militar al tramo de la emboscada que estaba entre curva y curva, era efectivamente un camión lleno de soldados... En seguida venía otro camión igual de redilas (sic) otro número igual de soldados que en el primero, así pudimos comprobar que siendo estos dos camiones el total del convoy, podíamos iniciar el ataque... La sorpresa fue terrible para los soldados, que sorprendidos por el tableteo de las carabinas automáticas y los fusiles ametralladoras ligeros (Fal) no acertaban a adivinar lo que les sucedía... Uno de los camiones, al ser herido su chofer, pierde el control y va a incrustarse en el paredón... El ataque continuó furioso por nuestra parte, hasta que les damos a los soldados nuestra orden de rendirse." ⁵⁸

⁵⁸ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 56-58.

En la Agencia del Ministerio Público se localizó la denuncia de Gumersindo Ramírez Ortiz y Pedro Noguera Radilla, en contra de Lucio Cabañas Barrientos y otros por homicidio, privación ilegal de la libertad, asociación delictuosa y portación de arma prohibida en hechos acontecidos en "Los Torincheros". La denuncia dio origen a la averiguación previa No. 76/972, de 14 de noviembre de 1972. Es probable que dicha denuncia corresponda al enfrentamiento del 23 de agosto de 1972. No se logró identificar a Ramírez Ortiz y Noguera Radilla, pero es posible que hayan sido miembros del ejército.

En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se identificó **a Domitilo Barrientos Blanco** como participante del enfrentamiento armado del 23 de agosto de 1972, en donde se le señala como muerto:

"Barrientos Blanco Domitilo. Miembro del llamado 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

Participó junto con otros de sus compañeros en una emboscada a las fuerzas públicas el 23 de agosto de 1972, cerca de Atoyac de Alvarez, Gro., con resultado de algunos guerrilleros muertos, entre los que se encontraba el propio Barrientos Blanco, el cual fue identificado ya que entre sus ropas se localizaron documentos que establecieron sus datos personales." ⁵⁹

⁵⁹ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

En el informe citado del Lic. Oscar Flores Sánchez se identificó a Patricio Ocampo Sotero y a Javier José Ramírez, quienes murieron el 23 de agosto de 1972:

"Ocampo Sotero Patricio. Miembro del llamado 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

El 23 de agosto de 1972, junto con otros de sus compañeros, participó en una emboscada a las fuerzas públicas en un lugar cercano a Atoyac de Alvarez, acción en la que Patricio Ocampo Sotero perdió la vida, así como otros de sus acompañantes, cuando las autoridades repelieron la agresión.'

"Ramírez Javier José. Integrante del llamado 'Partido de los Pobres', que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

El 23 de agosto de 1972, junto con otros de sus compañeros, participó en una emboscada a las fuerzas públicas que tuvo lugar en una brecha que corre de Atoyac de Alvarez a 'El Paraíso', aproximadamente a 1 kilómetro al norte del poblado 'Río Santiago'. Al repeler la agresión, se dio muerte a varios guerrilleros, entre los que se encontraba Javier José Ramírez." ⁶⁰

⁶⁰ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

También en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se identificó a Isaías Castro Vázquez como muerto en un enfrentamiento efectuado el 27 de agosto de 1972. Cabe señalar que en ninguna otra fuente se menciona este enfrentamiento:

"Castro Vázquez Isaías. Miembro del llamado 'Partido de los Pobres', que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos, en el Estado de Guerrero.

El 27 de agosto de 1972, en el lugar conocido como 'San Vicente de Benítez', Gro., se suscitó un enfrentamiento entre los miembros de dicho grupo y las fuerzas públicas, dando como resultado varios gavilleros (sic) muertos, entre los que se encontraba Isaías Castro Vázquez." ⁶¹

⁶¹ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

A diferencia de lo señalado por el Lic. Oscar Flores Sánchez, el declarante No. 11 ha manifestado que Isaías Castro Velázquez (quién puede ser Isaías Castro Vázquez señalado en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez) fue detenido el 27 de agosto de 1972, en San Vicente de Benítez, Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., al ir a visitar a un familiar fue aprehendido por elementos del ejército. Desde entonces se desconoce su paradero. ⁶²

⁶² Testimonio del declarante No. 11, rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en San Vicente de Benítez, Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., el 10 de abril de 1992.

En la declaración pública del Lic. Oscar Flores Sánchez se señaló que Abundio y Santiago Onofre Campos murieron el 1º de septiembre de 1972:

"Onofre Campos Abundio y Santiago. Integrantes del grupo subversivo denominado 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres' que comandaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

El 1º de septiembre de 1972, en compañía de otros miembros del citado grupo, atacaron a las fuerzas públicas suscitándose un enfrentamiento en un lugar cercano a Atoyac de Alvarez, donde resultaron muertos varios guerrilleros, entre los que se pudieron identificar a Abundio y Santiago Onofre Campos." ⁶³

⁶³ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

Por su parte y en referencia a los casos de Abundio y Santiago Onofre Ocampo, una organización Pro-Defensa de los Derechos Humanos los ha venido reclamando como

"detenidos-desaparecidos" desde hace algún tiempo. Los formatos de reclamo se encuentran integrados en los expedientes de la CNDH.

Investigadores de la Comisión Nacional, realizaron investigaciones en el Estado de Guerrero, y localizaron y entrevistaron a María Campos Iturio Vda. de Onofre, con domicilio en Atoyac de Alvarez, Gro., y madre de Juan, Santiago y Abundio Onofre Campos y Ocampo, ya que utilizaban indistintamente los dos apellidos, quien declaró por escrito ante el Agente del Ministerio Público de Atoyac de Alvarez, Gro., y los investigadores de la CNDH, que sus hijos Juan, Santiago y Abundio fueron detenidos por la fuerza pública en su domicilio en 1974, y que estuvieron "desaparecidos", hasta que en 1976, Abundio Onofre Campos u Ocampo, regresó por sus propios medios a su domicilio en Atoyac de Alvarez, Gro., relatando a su madre que durante el tiempo que estuvo "desaparecido" recibió un impacto de bala en el rostro, siendo atendido por elementos de la fuerza pública, y que después de que sanó de la herida fue dejado en libertad y pudo regresar a su domicilio, desde entonces vive en Atoyac de Alvarez, Gro., llevando una vida normal. Situación parecida le sucedió a Santiago Onofre Campos u Ocampo, quién fue detenido por la fuerza pública durante dos años y seis meses, posteriormente fue dejado en libertad en el año de 1977, y pudo regresar a su domicilio en Atoyac de Alvarez, Gro., llevando desde entonces una vida normal. Sobre Juan Onofre Campos u Ocampo, su madre María Campos Iturio vda. de Onofre señaló que lo volvió a ver tres meses después de su presunta desaparición detenido en una escuela del poblado de "San Juan de las Flores", del Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., y desde esa vez no ha tenido noticias sobre su paradero.

En la declaración pública del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que Pablo Loza Patiño se le detuvo y recluyó en la cárcel municipal de Acapulco a partir del 4 de septiembre de 1972:

"Loza Patiño Pablo". Nació en el poblado de 'El Porvenir', Gro., hijo de Ignacio Loza Navarrete y Cristina Patiño Benítez; casado con Cruz Roldán Montes, con domicilio conocido en su lugar de origen.

En 1972, fungió como Comisariado (sic) Municipal de 'E] Porvenir', y en agosto del mismo año, fue detenido por elementos de la fuerza pública, habiéndosele encontrado en su poder varias bombas de fabricación casera.

En su declaración mencionó que a invitación de un familiar había ingresado al grupo comandado por Lucio Cabañas Barrientos, denominado 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento', participando en diversos actos delictivos, entre ellos, el 25 de junio de ese año, tomó parte en una emboscada que dicho grupo realizó en contra de las fuerzas públicas en un lugar cercano a Atoyac de Alvarez.

El 4 de septiembre de 1972, fue puesto a disposición del Juez de Distrito en el Estado, con residencia en el puerto de Acapulco, y consignado por los delitos de homicidio, lesiones, daño en propiedad ajena intencional, asociación delictuosa y robo.

Se encuentra recluido en la cárcel municipal de Acapulco, Gro."⁶⁴

⁶⁴ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit. Al igual que Pablo Loza Patiño, su hermano Florentino también se encuentra reportado como presunto desaparecido.

Sobre ese caso, el declarante No. 4, ha manifestado: "... y por el mes de agosto de 1974, vinieron los soldados acá al 'Porvenir', y me aprehendieron a mí... y nos llevaron al cuartel de 'San Vicente', en donde estuvimos una noche y un día y luego de ahí nos trasladaron al cuartel de 'Atoyac', en donde estuvimos hasta el mes de septiembre, detenidos y en ese tiempo que estuvimos ahí detenidos también llegaron detenidos Austreberto García Pintor (a) 'Miguel', y Pablo Loza Patiño, a quienes tuvieron detenidos con nosotros permaneciendo aproximadamente medio día, y luego en la noche lo sacaron, y luego comentaron los soldados que los sacaron, decían (sic) que se iban a dar con ellos un buen banquete los tiburones, y que se iban a echar un buen baño, y a partir de que lo sacaron nunca se ha vuelto a saber de ellos,...". Del testimonio del declarante No. 4, se desprende que vio a Pablo Loza Patiño, y después algunos soldados comentaron, y el declarante No. 4 oyó, que García Pintor y Pablo Loza Patiño fueron arrojados al mar.⁶⁵

⁶⁵ Testimonio del declarante No. 4, rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal, que coadyuvó para esta investigación, en 'El Porvenir', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., el 9 de abril de 1992.

Para comprobar lo anterior, investigadores de la CNDH efectuaron investigaciones en el Estado de Guerrero, y en Acapulco, Gro., se entrevistaron con el Director del Centro Regional de Readaptación Social. quién emitió una constancia escrita a los investigadores de la CNDH, que señala que en los archivos del Centro sólo se encontró un oficio firmado por el Agente del Ministerio Público Federal (no se menciona su nombre) de fecha 5 de septiembre de 1972, mediante el cual se solicitaba al Director Municipal de Cárceles, anexo dos, que dejara internado en ese Reclusorio a Pablo Loza Patiño, y a disposición de la Representación Social Federal. No se pudo obtener evidencias de cuanto tiempo estuvo detenido Pablo Loza Patiño, ni de cual fue el proceso penal por el que fue acusado, así como tampoco se supo cuando salió del penal, de haber sido el caso.

En referencia a la presunta desaparición de Pablo Loza Patiño, la CNDH también solicitó información al Tribunal de Justicia del Estado de Guerrero, en su respuesta, el Presidente de dicha institución, refirió que fue informado por parte del Juez Tercero de Primera Instancia del ramo penal, de que dicho servidor del Poder Judicial acudió al Centro de Readaptación Social de Acapulco, y que en ese sitio sólo tienen el antecedente de que en el Ministerio Público Federal (sin señalar si se logró identificar su nombre) instruyó a Pablo Loza Patiño la Averiguación Previa No. 179/72.

Después del ataque al ejército (el 23 de agosto) la guerrilla se instaló cerca del poblado de "Río de Santiago", al sur de donde había sido la emboscada.⁶⁶

⁶⁶ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 60.

El grupo de Lucio Cabañas se dirigió hacia las zonas bajas en donde se encuentran "Los Llanos de Santiago", cerca del poblado de "Las Trincheras", en donde instalaron su campamento con la idea de seguir rumbo a "Ixtla".⁶⁷

⁶⁷ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 62.

En el campamento cercano al poblado de "Las Trincheras", se incorporaron cuatro nuevos miembros al grupo proveniente del M.A.R. (Movimiento de Acción Revolucionaria) así como un individuo llamado Felipe Corona que después desertaría y traicionaría al grupo.⁶⁸

⁶⁸ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 65.

A causa de la deserción de Felipe Corona, el grupo cambió de campamento instalándose en "Arroyo Abajo".⁶⁹

⁶⁹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 66.

Durante este período, "Alfonso" ó "El Dorado" mostró discrepancias al interior del grupo. Una fuente señaló que dicha persona era perseguida en el Estado de Chihuahua, de donde al parecer era originario.⁷⁰

⁷⁰ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 68-69.

Es también durante este período que el grupo armado se entera que lograron evadirse de la cárcel Carmelo Cortéz (a) "Cuauhtémoc", y Carlos Ceballos (a) "Julián". Es conocido que tiempo después los dos se integrarían al grupo armado en la sierra.⁷¹

⁷¹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 69.

Poco tiempo después el grupo se instaló en un nuevo campamento denominado "Forum", por tener piedras y troncos en círculo.⁷²

⁷² Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 72.

En el campamento del "Forum", se incorporaron al grupo armado: "Jacinto" y "Roberto", el primero era de –"La Florida", y el segundo de "San Juan", después desertaron.⁷³

⁷³ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 73.

A principios de noviembre de 1972, el grupo regresó al campamento de "Arroyo de Ixtia", en donde se decidió eliminar a dos campesinos que habían ultrajado a una muchacha del poblado de "Las Trincheras", acción ("ajusticiamiento") que efectivamente se realizó.⁷⁴

⁷⁴ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 74-77.

Después de la acción en "Las Trincheras", se incorporó al grupo "Gorgonio", un campesino de San Juan de las Flores. Después el grupo se instaló cerca del cerro de "El Zanate", denominándose a ese campamento con el nombre: "El Venado".⁷⁵

⁷⁵ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 78-79.

El declarante No. 1 ha mencionado que conoció a dos personas que usaban el sobrenombre de "Gorgonio", una de ellas se hacia llamar, también "El Mocho", y respondía al nombre de Pedro Angulo; el otro "Gorgonio", al parecer fue detenido por el ejército en el poblado de "San Juan de las Flores" en el domicilio de su padre en el año de 1974, esta persona efectivamente había participado en el Partido de los Pobres y ya se había retirado de mismo, sin embargo de todas maneras fue detenido y no se supo más de él, a decir del declarante No. 1.⁷⁶ Concuenda lo mencionado por el declarante No. 1 sobre el "Gorgonio" detenido en el poblado de "San Juan de las Flores", con lo señalado por Fierro Loza sobre la *misma* persona en su libro⁷⁷ en cuanto a que se les incorporó (al grupo armado) un campesino con ese sobrenombre y del poblado ya mencionado.

⁷⁶ Testimonio del declarante No 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

⁷⁷ *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 7879.

En la declaración pública de] Lic. Oscar Flores Sánchez, se relacionó el nombre de Pedro Angulo con el de "Gorgonio". A dicha persona se le vinculó con la presunta desaparición de Matilde Santiago Vázquez, quién fue presuntamente sacada de su domicilio por "Gorgonio", y llevada a la sierra con rumbo desconocido:

"Matilde Santiago Vázquez Integrante del llamado 'Partido de los Pobres', que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

Esta persona, según se ha investigado, tenía estrechos lazos de amistad con Pedro Angulo 'Gorgonio', quién era contacto directo del citado líder guerrillero y entra ambos se dedicaban a desarrollar labor de proselitismo en favor del movimiento, efectuando 'expropiaciones' que utilizaban en su beneficio personal, ya que el dinero obtenido en éstas, no pasaba a las filas guerrilleras, sino se lo gastaban en bebidas alcohólicas y mujeres. 'Gorgonio', utilizaba ciertas cantidades para la compra de armas y droga, actitud que originó una disputa entre éste y Matilde Santiago Vázquez, por lo que el primero se presentó en el domicilio de ella, sacándola por la fuerza, para llevarla con rumbo desconocido rumbo (sic) a la sierra.

A la fecha se ignora el paradero de esta persona." ⁷⁸

⁷⁸ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

Se tienen referencias del grupo armado después de la acción del 23 de agosto, hasta noviembre de 1972, en que se instaló en el campamento "El Venado", en donde se realizó una reunión de representantes de organizaciones armadas. Se ha podido conocer que asistieron a dicha reunión además de representantes del Partido de los Pobres, miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre, del Movimiento de Acción Revolucionaria, de "Los Guajiros", una persona llamada "Dionisio", que después se ha podido conocer que respondía al nombre de Vicente Estrada, representando a un grupo en formación del Estado de Morelos, e Inocencia Castro quién militaba en el Movimiento Revolucionario del Magisterio. De dicha reunión, existen varias versiones, aunque todas coinciden en que no se pudo conformar una sola organización armada como era el objetivo de la reunión, sin embargo, como resultado de la misma, se pudieron adscribir a la organización de Lucio Cabañas varios militantes de otras organizaciones, sobre todo de la liga Comunista 23 de Septiembre. ⁷⁹

⁷⁹ Entrevista a Francisco Fierro Loza, en Revista *Proceso*, No. 376, de 16 de enero de 1984., pp. 6-13.

En otra publicación, el mismo autor señaló que algunos de los concurrentes a la reunión de organizaciones en la sierra fueron: Vicente Estrada (a) "Dionisio" ó "El Cuchero"; Santiago Juan de Dios (a) "José Luis"; y "Servando".. ⁸⁰

⁸⁰ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 8 1.

En el campamento "El Venado", se incorporó al grupo un familiar de Lucio Cabañas apellidado "Muñoz", esposo de una de sus primas por lo que se le apodó "El Cuñado".

También se integraron al grupo dos estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero llamados "Baltasar" y "Bulmaro".⁸¹

⁸¹ Francisco Fierro loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 87-88.

El declarante No. 1 ha mencionado que "Baltasar" o "Manuel" respondía al nombre de Víctor Hugo Pegueros Herrera, y que murió en un enfrentamiento con la Policía Judicial del Estado de Guerrero el 12 de septiembre (sin especificar el año).⁸²

⁸² Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Por otra parte el 22 de diciembre de 1972, dos comandos urbanos del Partido de los Pobres realizaron dos asaltos: uno a la Constructora "Vikingo" en Coyuca de Benítez, Gro., y otro al Banco Mexicano del Sur. En esas fechas desertaron "Camilo" y "El Cuñado" (posiblemente sea "Muñoz").

Mientras en la sierra sucedía que al campamento llegó "Felipe", quien se encargó de organizar el viaje de Lucio Cabañas a la ciudad de México para atenderse de continuos dolores de cabeza. El grupo se instaló en un nuevo campamento cerca de "Salto Chiquito", denominado "las Vacas".⁸³

⁸³ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles ole la Sedición*, op. cit., pp. 89-92.

Se nombró una dirección provisional del grupo ante el viaje de Lucio Cabañas a la ciudad de México, recayendo ésta en: Carmelo Cortéz (a) "Cuauhtémoc", Carlos Ceballos (a) "Julian", "Domingo" y "Ramón".⁸⁴

⁸⁴ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles ole la Sedición*, op. cit., p. 94.

El declarante No. 1 ha mencionado que "Cuauhtémoc", efectivamente era Carmelo Cortéz Castro, y: "... quién fue fundador y dirigente de las F.A.R. (Fuerzas Armadas Revolucionarias) quién fue detenido el 29 de agosto de 1975 en la ciudad de México, en una óptica, (sic) apareciendo muerto el día 11 de septiembre del mismo año, en un supuesto enfrentamiento con la Policía en la colonia Anáhuac,...".⁸⁵

⁸⁵ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Formando parte de la dirección del grupo Carmelo Cortéz, se discutieron varios asuntos pendientes, como algunos detenidos del grupo. En dichas reuniones se señaló que fueron detenidos: Guadalupe Castro y su padre Petronilo Castro, Humberto Espino Barros, y David Rojas. Los dos primeros y el último han venido siendo reclamados como presuntos desaparecidos por diversas organizaciones. También en dichas reuniones se hizo patente las discrepancias internas del grupo, en particular con las personas que provenían de "La Organización Partidaria": "Víctor", "Sonia", "Agustin", "Chabelo", "Arnoido" (a) "La Hormiga", "Heraclio" (esposo de "Sonia") y "Tito".⁸⁶

⁸⁶ Francisco Fierro Loza, *Los Pápeles de la Sedición*, op. cit., pp. 96-99.

El declarante No. 1 ha señalado que "Agustín" responde al nombre de Domingo Loza Patiño y que: " ... al cual lo dejé de ver en el año de 1976, ignorando su actividad actual, y de quién lo último que supe fue que tenía su domicilio establecido por 'El Carrizal' (ignorando el Estado)".⁸⁷

⁸⁷ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

El declarante No. 2 ha testificado que conoció a dos personas apodadas "Heraclio", una de ellas respondía al nombre de Pablo Loza Patiño y otra apellidada "Muñoz" (quién podría ser también "El Cuñado").⁸⁸

⁸⁸ Testimonio del declarante No. 2 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

Otra fuente también ha mencionado a "Heraclio", aunque sin especificar si se trata de Pablo Loza o de "Muñoz" como lo afirma el declarante No. 2, incluso la fuente señala que "Heraclio" tuvo diferencias dentro del grupo de Lucio Cabañas: "En el caso de la ruptura de 'Ramiro' y 'Heraclio', convinieran (el Partido de los Pobres) en entregarles una suma del rescate (del Ing. Rubén Figueroa) para organizar su grupo propio".⁸⁹

⁸⁹ Arturo Martínez Nateras, *El Secuestro de Lucio Cabañas*, op. cit., p. 27.

El declarante No. 5 ha manifestado que Guadalupe Castro Molina usaba el sobrenombre de "Lupe", y que fue detenida por elementos de la Policía Judicial del Estado el 23 de abril de 1972 en Acapulco, Gro., así como que Petronilo Castro Hernández, quién usaba el sobrenombre de "Elías", padre de Guadalupe Castro Molina, fue detenido el 25 de abril de 1972, también en Acapulco, Gro.⁹⁰

⁹⁰ Testimonio del declarante No. 5 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

Otra fuente ha señalado que David Rojas efectivamente se encuentra presuntamente desaparecido, y que su hermano Pedro Rojas murió en un lugar de la sierra de Guerrero:

"... pero la Policía cateó su casa (de Roberto Serrano en Acapulco) al poco tiempo de ser detenido, ahí se encontraba trabajando clandestinamente el compañero David Rojas, como originario de 'El Arrayán', pueblo que se encuentra en el fondo de la sierra, lugar donde fue asesinado Pedro Rojas, hermano del compañero 'David'. En la casa de 'Roberto' fue detenido 'David', estando desaparecido (sic) hasta la fecha, nada se ha vuelto a saber de él."⁹¹

⁹¹ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 60.

Por otro lado, el grupo armado realizó el 7 de marzo (1973) el secuestro de Francisco Sánchez López, siendo responsable del operativo "Julian". A causa del secuestro, el grupo tuvo que dejar el campamento de "La Expulsión", calculándose, en ese momento, en 100 gentes el número de componentes del grupo. Después de transitar por la sierra, el grupo regresó al campamento del "Cerro de Cabeza de Perro", en la parte baja de la sierra y cerca de los pueblos de "El Salto Chiquito" y "El Salto Grande". En dicho lugar llegó de la ciudad

de México "Isaías", quién informó de la detención del "Doctor Enrique", las hermanas "Gamíz" y de otras personas.⁹²

⁹² Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 101 -1 07.

Es importante resaltar la afirmación de un miembro de] grupo de Lucio Cabañas sobre un presunto desaparecido que ha sido reiteradamente reclamado por varias organizaciones Pro-Defensa de Derechos Humanos:

" 'Isaías que, como hemos dicho, se había integrado a la guerrilla, amplía su información acerca de las detenciones de compañeros en la ciudad de México, pero nos conforta con la noticia que 'Jacobo Gamíz' (hermano de Arturo Gamíz, ambos conocidos como protagonistas importantes del movimiento armado en México) y 'Oscar' están a salvo y fuera de peligro y en posesión de más de millones de pesos, producto de expropiaciones".⁹³

⁹³ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 1 07.

Un autor ha señalado la incorporación de miembros de otras organizaciones armadas a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento por esas fechas:

"A principios de 1973 la 'Brigada' se encontraba en los montes cercanos a 'La Caída', Municipio de Atoyac; por estos días regresamos a la 'Brigada' 'Joel' y yo, llevando con nosotros a varios compañeros de la 'Organización Partidaria'; ésta se había formado cuando (por) la fusión del M.A.R. (Movimiento de Acción Revolucionaria), los 'Guajiros', y el grupo '23 de Septiembre'. Los elementos que llevamos con 'Joel' son los siguientes: 'Horacio', 'Benito' ('Calufa') la mujer de 'Eufrasio' ('Sonia') y 'Silvia', quiénes se quedaron en la 'Brigada' hasta que fueron expulsados."⁹⁴

⁹⁴ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 186.

Algunas fuentes periodísticas señalaron en su momento, que entre 1973 y principios de 1974, hubo varios enfrentamientos entre el grupo de Lucio Cabañas y el ejército, así por ejemplo, se señaló que el 26 de abril de 1973 hubo dos encuentros armados en los cuales perdieron la vida dos hombres y se aprehendieron a seis más, sin lograr especificar si correspondían al grupo de Lucio Cabañas o al ejército.⁹⁵

⁹⁵ Diferentes versiones periodísticas de *Excelsior*, *El Heraldo* y *Ovaciones*, en Juan Miguel de Mora, *Lucio Cabañas, su vida y su muerte*, op. cit., pp. 24-31.

También y correspondiente a esas fechas se mencionó en la declaración pública del Lic. Oscar Flores Sánchez, que Agustín Flores Jiménez murió el 20 de abril de 1973:

"Flores Jiménez Agustín., Originario de 'San Vicente de Benítez', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., casado con Margarita Nava; con domicilio conocido en su lugar de origen.

Miembro de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos.

El 20 de abril de 1973, en compañía de otros integrantes de la Brigada, emboscaron a la fuerza pública en un lugar de la sierra de Guerrero, cerca de Atoyac de Alvarez,

suscitándose un enfrentamiento en el que resultó muerto Agustín Flores Jiménez, entre otros." ⁹⁶

⁹⁶ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, también se señaló que Marcelino García Chelote había perecido el 27 de abril de 1973:

"García Chelote Marcelino. Originario de 'San Vicente de Benítez', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., miembro de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres', que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos.

El 27 de abril de 1973, junto con otros de sus compañeros, participó en una emboscada a las fuerzas públicas, en la sierra de Guerrero, suscitándose un enfrentamiento en el que perdió la vida Marcelino García." ⁹⁷

⁹⁷ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

El declarante No. 3 ha aclarado que Miguel Nájera Nava fue detenido por elementos del ejército, y que en su búsqueda lo vio maniatado en una camioneta de redilas y en compañía de Agustín Flores, Emilio Delgado Jiménez, Marcelino García (a) "Chelote" y a Florencio Cabañas Cebredo, de ahí supo (en su testimonio no señaló como obtuvo esa información) que se los llevaron al cuartel de Atoyac. Miguel Nájera Nava, presuntamente desaparecido, le envió diferentes comunicados en donde entre otras cuestiones le señaló que estaba detenido en "instalaciones militares". En una de las cartas que recibió el declarante No. 3 señaló que Marcelino Martínez (a) "Chelote", se encontraba en una lista que supuestamente había elaborado en su cautiverio. ⁹⁸

⁹⁸ Testimonio del declarante No. 3, rendido ante representantes de la CNDH, y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en "San Vicente de Benítez", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., el 8 de abril de 1992.

Durante la integración de diferentes expedientes de presuntos desaparecidos esta Comisión Nacional se percató por algunos indicios y declaraciones de que éstos pudieran estar detenidos actualmente en instalaciones militares, en particular, y así lo han referido algunos quejosos, en el Campo Militar No. 1 de la ciudad de México. La Comisión Nacional investigó dicha situación, y puede señalar que no hay evidencias de que personas civiles estén detenidas actualmente en esas instalaciones.

El grupo se instaló en el campamento cerca del "Nachal", en abril de 1973, a donde se reincorporó Jacobo Gamíz (a), "Oscar", y posteriormente Lucio Cabañas que habían estado en la ciudad de México. En mayo de 1973, con Lucio Cabañas ya en el grupo, éste se desplazó hasta instalarse en un campamento cerca de "Las Trincheras". ⁹⁹

⁹⁹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 108-114.

Por otro lado en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que Emilio Delgado Jiménez fue reportado como herido por varios testigos en junio de 1973:

"Delgado Jiménez *Emilio*. Perteneció a la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

Una persona que dijo llamarse Antonio Ruíz Soria, se presentó en el mes de junio de 1973, en la Dirección de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para informar que en una región cercana a Atoyac de Alvarez, Delgado Jiménez se había dado un 'balazo' al estar practicando con su pistola. Se procedió a investigar, pero en el lugar señalado no se encontró a persona alguna ni rastros de sangre.

Ruíz Soria, quién se ostentó como estudiante del Instituto de Idiomas 'Hamilton', de Mexicali, B.C., dijo que dos semanas antes de los hechos había conocido a Delgado Jiménez, el cual lo invitó a unirse al llamado 'Partido de los Pobres' y a conocer a su dirigente, Lucio Cabañas Barrientos, a lo cual accedió. Que el 15 de junio (de 1973) se dirigieron al encuentro de dicho líder y estando en el lugar mencionado, Delgado sacó su pistola para demostrarle su buena puntería, disparándose accidentalmente un tiro en el pecho, pudiéndose dar cuenta de que sangraba profusamente, por lo que de inmediato acudió a dar parte a las autoridades. Que se tardó en llegar al puerto de Acapulco, aproximadamente 20 horas, ya que el recorrido lo hizo a pie y desconocía la zona.

Desde esa fecha, se desconoce el paradero de Emilio Delgado Jiménez." ¹⁰⁰

¹⁰⁰ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

Asimismo, en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que Mauro García Téllez fue detenido y puesto en libertad el 18 de agosto de 1973:

"García Téllez Mauro. El día 2 de septiembre de 1972, fue detenido por elementos de la fuerza pública, en el poblado denominado 'El Quemado', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., habiéndoselo encontrado en su poder efectos pertenecientes a los miembros del 48/o Batallón de Infantería, que fueron emboscadas el 23 de agosto de ese año, por gente de Lucio Cabañas Barrientos.

El 18 de agosto de 1973, fue puesto en libertad, por falta de méritos y desde esa fecha se desconoce su paradero." ¹⁰¹

¹⁰¹ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

3. Enfrentamiento del 23 de agosto de 1973.

Al parecer el 23 de agosto de 1973, hubo un nuevo enfrentamiento en las cercanías de Zacoalpan, municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., y en donde se reportaron dos soldados heridos. ¹⁰²

¹⁰² Los datos anteriores aparecen como versiones periodísticas de *Excélsior*, *El Heraldo* y *Ovaciones*, en Juan Miguel de Mora, *Lucio Cabañas, su vida y su muerte*, op. cit., pp. 24-31.

Otra fuente ha señalado que el 23 de agosto de 1973 efectivamente se efectuó un enfrentamiento armado:

"Los compas que debían salir a poner la emboscada a la carretera Nacional (sic) eran 'Ramiro', 'Ramón', 'Martha', 'Raúl', 'Quirino' (Jacobó Gámiz, hermano de Arturo Gámiz García) 'Damián, el Doctor', 'Alfredo', 'Héctor' y dos compañeros más que no recuerdo sus nombres, en total fueron 10 camaradas,... el compa 'Ramiro' fue quién dio el informe. Dijo que la emboscada se había puesto entre Zacualpan y El Devenir (es probable que se trate de Zacoalpan, Municipio de Atoyac de Alvarez. También es probable que se trate de 'El Porvenir')... El compa que tenía los binoculares, encargado de dar la señal, titubeó unos momentos y, cuando la dio, ya la camioneta había entrado un buen tramo de la emboscada, o sea que al compa de abrir fuego se le pasó (sic) y sólo los cuatro últimos compañeros fueron los que abrieron fuego, dándose cuenta que únicamente iban el chofer y un capitán, saliendo heridos de gravedad los dos." ¹⁰³

¹⁰³ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 107.

El declarante No. 1 ha identificado a "Martha", como María de Jesús Fierro Cabañas, la cual tiene su domicilio en la ciudad de México y lleva una vida normal (aunque desconoce el domicilio exacto). También ha identificado a "Quirino" como Jacobo Gámiz García, quién según afirmaciones del declarante No. 1 fue detenido en marzo de 1974, y desde entonces se encuentra desaparecido. También ha señalado que "Damián" era una persona con conocimientos de medicina, por lo que le apodaban "El Doc", de esta persona sólo recuerda que pertenecía a la Liga 23 de Septiembre. ¹⁰⁴

¹⁰⁴ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvo para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

El declarante No. 5 ha identificado a "Alfredo", como Eleazar Castro Molina. ¹⁰⁵

¹⁰⁵ Testimonio del declarante No. 5 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

Al parecer en septiembre de 1973 fueron presuntamente desaparecidas unas personas, según ha relatado una fuente:

"... pidieron permiso para salir los compas 'Juan', 'Gonzálo', 'Hilda', 'Mauricio', 'Melchor', 'Agustín', 'Fidel', 'Fernando' y otros dos compas, saliendo en dos grupos... más tarde supimos que fueron detenidos al llegar a Coyuca de Senítez a las 12 de la noche por la policía judicial, siendo desaparecidos (sic) desde el 25 de septiembre de 1973: 'Juan', 'Gonzálo' y otros dos compas a quiénes conocíamos como 'Las Aplanadoras'." ¹⁰⁶

¹⁰⁶ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., pp. 112-113.

El declarante No. 1 ha mencionado que "Las Aplanadoras", en realidad era un sobrenombre que usaban tres personas, las que identifica con otros sobrenombres: "Juan", "Tiburcio" y "José Luis". Sobre su suerte, ha señalado que los tres fueron detenidos en "Atoyaquillo" (sin especificar el Estado) en septiembre de 1973, por elementos de la policía de dicho poblado, y que hasta la fecha se encuentran presuntamente desaparecidos. También ha identificado a "Hilda" como una persona apellidada Flores Patiño, esta mujer fue detenida en su pueblo

natal, "Río Santiago", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., a finales de 1973, por elementos del ejército, y desde entonces se encuentra desaparecida, aunque después en la misma declaración, señaló que el verdadero nombre de "Hilda" es el de Perla Sotelo Patiño. También ha señalado el declarante No. 1, que 'Melchor', sin poderío identificar por su nombre, fue detenido en Atoyac de Alvarez, Gro., en 1973, por la policía municipal y también desde entonces se encuentra presuntamente desaparecido.¹⁰⁷

¹⁰⁷ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

El declarante No. 2 ha identificado por sus apodos a "Mauricio", quién también utilizaba los sobrenombres de "Pancho" o "Francisco Encinas" como Florentino Loza Patiño¹⁰⁸, aunque es importante aclarar que el declarante No. 2 es detenido en 1975 según su testimonio, y el "Mauricio" que se señala en el libro del Comandante Eleazar Campos Gómez¹⁰⁹ se menciona que fue detenido en 1973, por lo que es posible que se trate de dos personas diferentes apodadas como "Mauricio".

¹⁰⁸ Testimonio del declarante No. 2 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

¹⁰⁹ *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit. pp. 112-113.

Se ha identificado el seudónimo de 'Pancho' en grabaciones en cassette que proporcionó a la CNDH el periodista Luis Suárez. En una de ellas se menciona a 'Pancho' como una persona que fue "fusilada" por el ejército en un lugar denominado "Tepextitla", desconociéndose si "Pancho" señalado en el testimonio del declarante No. 2, es la misma persona que se menciona en las grabaciones ya referidas.¹¹⁰

¹¹⁰ Grabaciones en cassettes que el periodista Luis Suárez entregó a la CNDH, cassette No. 2.

El declarante No. 1 ha mencionado que Florentino Loza Patiño (a) "Mauricio" fue detenido por elementos de la Policía Judicial del Estado en junio de 1977 en el Estado de Oaxaca, desconociendo desde entonces su paradero.¹¹¹

¹¹¹ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Por otro lado, en la declaración pública del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que **Gonzalo Juárez Cabañas** murió en octubre de 1973:

"Juárez Cabañas Gonzálo. Miembro de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos.

En octubre de 1973, en compañía de varios de sus compañeros, emboscaron a las fuerzas públicas en un lugar de la sierra de Guerrero, las que al repeler la agresión dieron muerte a varios guerrilleros, entre los que se logró identificar a Juárez Cabañas."¹¹²

¹¹² Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

4. Enfrentamiento del 20 de noviembre de 1973.

Ha sido señalado en varias notas periodísticas que el 20 de noviembre de 1973 se realizó otra emboscada al ejército, en la cual perecieron cinco soldados y cinco más resultaron heridos, así como una persona muerta por parte de los atacantes. En este enfrentamiento se logró identificar a algunos de los muertos y heridos, siendo los fallecidos el Sargento segundo Benjamín Escamilla de 38 años; el cabo Juan Adodaro Escobar de 27 años; el soldado raso Juan Bernal de 26 años y otros dos cuyos nombres se desconocen; los heridos fueron el Sargento primero Jesús Campos Jacobo y los soldados Anacleto Muñoz Martínez, Hilario Espinosa Lara, Fidel Duran e Ignacio Casarrubio... ¹¹³

¹¹³ Los datos anteriores aparecen como versiones periodísticas de *Excélsior*, *El Heraldo* y *Ovaciones*, en Juan Miguel de Mora, *Lucio Cabañas, su vida y su muerte*, op. cit., pp. 24-31.

En el grupo de Lucio Cabañas, a fines de diciembre de 1973, se dio la orden de crear comisiones para "ajusticiar" (matar) a supuestos "traidores":

"Casi al mismo tiempo salen las comisiones de 'ajusticiamiento' para Enrique Juárez, la cual fue formada por Lucio, 'Carmen', (cuyo verdadero nombre es el de Isabel Ayala, esposa de Lucio Cabañas) y otros tres compas de los cuales no recuerdo sus nombres; en la otra comisión están 'Ramiro', 'Nidia', 'Mauricio' para 'ajusticiar' a Juan Ponce; 'David' (que) 'ajusticia' a 'Tibe Paco'; el grueso del grupo se quedó... Así transcurrió el mes de febrero (1974) y nosotros no logramos nuestro objetivo; 'Ramiro' había fracasado; 'Héctor' también, cayendo preso, y 'ajusticiando' a Alfredo Rojas Vela." ¹¹⁴

¹¹⁴ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., pp. 140-141.

El declarante No. 2 ha identificado a "Nidia" como Aida Patiño Benítez o Aida Ramales Patiño, siendo al parecer media hermana de Florentino y Pablo Loza Patiño. ¹¹⁵

¹¹⁵ Testimonio del declarante No. 2 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

En un desplegado firmado por la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres, y coincidente con lo señalado por el autor Comandante Eleazar Campos Gómez, en su libro ¹¹⁶ se señala que fue "ajusticiado" (muerto) Rosendo Serna Ramírez, director del periódico "*El Rayo del Sur*", en enero de 1974; en dicho documento también se acepta que fueron "ajusticiados" en esas fechas: "Tibe Paco"; Agustín Mesino (a) "E] Tordillo"; "Josefina" (a) "La Gúevona", hermana de Agustín Mesino; "Miguel Angel" (a) "El Panadero"; Enrique Juárez; Juan Ponce y José Benítez. En el mismo documento también se menciona la muerte de Salvador Baltasar, aunque su muerte no se atribuye al grupo armado de Lucio Cabañas. ¹¹⁷

¹¹⁶ *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit.

¹¹⁷ Desplegado de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres, con fecha de 20 de febrero de 1974, aparecido en "*Reportero, La Noticia y Punto*", Acapulco, Gro., junio de 1974.

Es de señalarse que también en los cassettes grabados y entregados por Luis Suárez a la (-NDH, se escucha que Juan Ponce y "Tibe Paco" fueron "ajusticiados" (muertos) por el grupo armado de Lucio Cabañas por ser personas cercana al ejército, y porque el grupo armado

tenía la certeza que Juan Ponce había matado a Irene Vázquez y difundía el hecho como si lo hubiera realizado Lucio Cabañas, y a "Tibe Paco" porque era comandante de la Policía Montada en el Estado y, según la grabación, este último murió en Atoyac de Alvarez, Gro.

118

¹¹⁸ Grabaciones en cassette entregadas por Luis Suárez a la CNDH, cassette No. 1.

En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se mencionan a diez personas muertas en diferentes fechas, atribuyendo o insinuando la responsabilidad de tales sucesos al grupo armado de Lucio Cabañas o directamente al citado líder. A continuación se enuncian los nombres y el breve relato de sus muertes, tal y como se expresan en el informe citado; cabe señalar que no coinciden los nombres de los muertos atribuidos al grupo armado de Lucio Cabañas con los aceptados como "ajusticiados" (muertos) en los desplegados del Partido de los Pobres y por otras fuentes:

"Abarca Aurelio. Miembro del llamado 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

Se logró investigar que esta persona en 1974, tuvo diferencias con el citado líder guerrillero, ya que tenía la costumbre de descender de la sierra, sin la autorización respectiva, lo que obligaba al grupo a cambiar de ubicación en forma precipitada, con perjuicio de ser detectados por las fuerzas públicas.

Durante ese año (1974) uno de los integrantes de dicho Partido, lo sorprendió ingiriendo bebidas alcohólicas en el Puerto de Acapulco, denunciándolo ante Cabañas Barrientos, quién públicamente lo amenazó con privarlo de la vida, si eso se repetía, por lo que todo hace suponer que dicho líder cumplió sus amenazas, ya que Aurelio Abarca fue sacado por la fuerza de su domicilio el 20 de octubre de 1974, en Tecpan de Galeana, y conducido hacia la sierra, por un grupo de desconocidos. Lo anterior, en virtud de que Lucio Cabañas formó un grupo de 12 elementos llamado 'Consejo Militar Revolucionario', que se encargaba de 'juzgar y ajusticiar' a quiénes no acataban las ordenes establecidas o desertaban del grupo." ...

"Bahena Román Filemón. Mantenía estrecha relaciones con el grupo que comandaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero, con quién llegó a reunirse en diferentes ocasiones en su domicilio particular.

Por declaraciones de algunos elementos del grupo de Lucio Cabañas, que se encuentran reclusos en diversas cárceles de la República, se logró investigar que Bahena Román tuvo una seria discusión con el citado líder guerrillero, el que lo presionó para que se trasladara a la sierra, 'en donde se formarían cuadros de ataque, con el fin de lograr un cambio en el sistema de gobierno, por medio de la lucha armada'; pero como decidió ubicarse en el D.F., esto molestó a Cabañas Barrientos al grado de que ordenó a los miembros de su grupo especial, denominado 'Consejo Militar Revolucionario', lo llevaran ante su presencia para 'ajusticiarlo', porque lo consideró como 'traidor al movimiento'."...

"Cabañas Tabares Lucio. Miembro de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento', del 'Partido de los Pobres', que encabeza Lucio Cabañas Barrientos.

En el año de 1972, diversas autoridades policíacas, suponían, por la similitud entre el nombre y el primer apellido de esta persona, que se trataba en realidad de Lucio Cabañas, situación que fue aclarada el 2 de diciembre de 1974, cuando murió el citado líder guerrillero durante un enfrentamiento con las fuerzas públicas.

Campeños de diversas regiones del Estado de Guerrero, dijeron que Lucio Cabañas Tabares, utilizando el nombre de Lucio Cabañas Barrientos, cometió hechos delictivos de consideración, que ocasionaron que el propio dirigente haya dicho que vio (sic) obligado a 'juzgarlo y ajusticiarlo', para evitar que en su nombre se cometieran actos que desvirtuaban las intenciones de su 'lucha revolucionaria', por lo que cabe la posibilidad de que esto se haya cumplido, ya que a la fecha se ignora su paradero."...

"Gamíz García Jacobo. Miembro de la 'Liga Comunista Espartaco, del Partido de los Pobres y de la Liga Comunista 23 de Septiembre'.

Esta persona fue asesinada por Lucio Cabañas Barrientos, a fines de 1973, en la sierra del Estado de Guerrero, en virtud de que se disputaban el control nacional de varios grupos subversivos.

Lo anterior se logró establecer, ya que en julio del citado año, se llevó a cabo una reunión en la sierra del Estado de Guerrero, en la que participaron los dirigentes de diversas organizaciones que actuaban en esas fechas en la República Mexicana, y la cual fue promovida por Lucio Cabañas, para lograr la unificación en un solo cuerpo que *manejara* a todos los grupos. Esto no pudo llevarse a efecto, debido a que Cabañas Barrientos, trató de ser el líder nacional, a lo cual se opusieron otros dirigentes, que pretendían que se manejara esto a través de un 'consejo nacional'.

En virtud de que su principal opositor era Jacobo Gamíz, optó por asesinarlo, ya que pensó que con esto podría lograr dicho control." ...

"Pérez Martínez José Luis. Miembro del llamado 'Partido de los Pobres', que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

El citado líder guerrillero, en diversas ocasiones amenazó a Pérez Martínez con 'ajusticiarlo', porque tenía la costumbre de descender de la sierra sin la autorización respectiva, lo cual obligaba al grupo a cambiar en forma sorpresiva su ubicación, para evitar ser encontrados por las autoridades.

En agosto de 1974, un integrante de dicho grupo encontró a esta persona en una cantina del Puerto de Acapulco, denunciándolo ante Lucio Cabañas, quién ordenó que 'fuera juzgado y ajusticiado', enviando a varios individuos a sacarlo de su domicilio en Tecpan de Galeana, el día 20 de octubre del citado año, quienes se lo llevaron con rumbo desconocido, para cumplir dichas ordenes.

Desde esa fecha se desconoce su paradero."...

"Padilla Reyes Alberto. El 29 de julio de 1974, fue identificado como uno de los integrantes de un grupo de contrabandista de armas y drogas, que tuvieron un enfrentamiento con los

militantes de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos.

Los hechos se debieron a que el grupo de Cabañas Barrientos había concertado una compra de armas y droga a los contrabandistas, pero éstos no cumplieron y se quedaron con el dinero que les habían entregado como adelanto.

En la acción resultaron muertos varios elementos de ambos bandos, cuyos cadáveres fueron retirados por sus compañeros y conducidos a la sierra, entre los que se encontraba el de Alberto Radilla."...

"Roque Romana Ríos de. El domicilio de esta persona, ubicado en Tecpan de Galeana, Gro., era utilizado por los miembros del llamado 'Partido de los Pobres', como guarida cuando se tenían que trasladar de un lugar a otro debido a sus actividades subversivas. Lo anterior, ocasionaban gastos y molestias a esta persona, por lo que externo sus deseos de abandonar dicho grupo.

Al saber esto Lucio Cabañas Barrientos, ordenó a sus incondicionales que Romana Ríos fuera 'juzgada y ajusticiada', enviando a varios individuos a su domicilio el 19 de abril de 1971, los que la sacaron violentamente para trasladarla a un lugar desconocido de la sierra, desconociéndose hasta la fecha su paradero."...

"Roque Texta Margarito. En 1964, conoció a Lucio Cabañas Barrientos y a partir de 1967, permitió que su domicilio particular, ubicado en Tecpan de Galeana, Gro., fuera utilizado por los miembros del llamado 'Partido de los Pobres', como refugio cuando se tenían que trasladar de un lugar a otro, debido a sus actividades clandestinas. Lo anterior ocasionaba molestias y gastos a dicha persona, la cual externó sus deseos de abandonar al grupo.

Al saber esto Lucio Cabañas ordenó a sus incondicionales que Roque Texta fuera 'juzgado y ajusticiado', enviando para ello a varios individuos a su domicilio, los cuales lo sacaron violentamente el 19 de abril de 1971, llevándoselo con rumbo desconocido hacia la sierra.

Desde esa fecha se desconoce su paradero." ...

"Texta Marina. Originario de Tecpan de Galearia, Gro., de 45 años de edad, aproximadamente, con domicilio en la calle de 16 de Septiembre No. 21, de Acapulco, Gro.

En el año de 1964 conoció a Lucio Cabañas Barrientos y a partir de 1967, permitió que su domicilio particular fuera usado por los miembros de la 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento', como refugio cuando estos tenían que viajar de un lugar a otro, debido a sus constantes actividades delictivas. Sin embargo, poco tiempo después trató de dejar al grupo, aduciendo que las visitas de éstos elementos le ocasionaban molestias y gastos.

Al saber esto Lucio Cabañas, ordenó que Marina Texta fuera 'juzgada y ajusticiada', enviando para esto a varios de sus incondicionales para que la sacaran de su domicilio, lo cual hicieron el 19 de abril de 1971, conduciéndola a un lugar desconocido de la sierra, sin que se sepa de su paradero desde entonces."...

"Vives Carlos. Miembro del llamado 'Partido de los Pobres', (sic) encabezaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

En diversas ocasiones fue amenazado por dicho líder guerrillero, ya que tenía la costumbre de bajar de la sierra, sin la autorización respectiva, lo que ocasionaba al grupo el cambiar de ubicación en forma intempestiva, para no ser detectados por las autoridades.

En agosto de 1974, un miembro de dicho Partido lo sorprendió ingiriendo bebidas embriagantes en el Puerto de Acapulco, por lo que lo denunció ante Lucio Cabañas, quién ordenó que fuera 'juzgado y ajusticiado', enviando a varios de sus incondicionales para que lo secuestraran de su domicilio el 20 de octubre de ese año, en Tecpan de Galeana, llevándoselo a un lugar desconocido sin que desde entonces se sepa de su paradero."¹¹⁹

¹¹⁹ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

Un miembro del grupo de Lucio Cabañas ha señalado que murieron por esas fechas las siguientes personas, sin precisar si su fallecimiento ocurrió en enfrentamientos ya mencionados en el presente informe: "Ramiro", muerto en un enfrentamiento con la policía a principios de 1974 en Chilapa, Gro.; "Benito", muerto en un enfrentamiento con la policía en Iguala, Gro., a principios de 1974.¹²⁰

¹²⁰ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, El Partido y la Unidad, en Revista "Por Esto", op. cit., P. 15.

Fierro Loza ha señalado en su libro que "Ramiro", cuyo verdadero nombre era Pedro Hernández, había abandonado la organización en fecha no determinada.¹²¹

¹²¹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 213.

El declarante No. 5 ha confirmado el dato de que 'Ramiro', en realidad respondía al nombre de Pedro Hernández.¹²²

¹²² Testimonio del declarante No. 5 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

El declarante No. 1 también ha mencionado que "Ramiro" en realidad respondía al nombre de Pedro Hernández, y que dicha persona fue responsabilizada por el Partido de los Pobres en 1974 para entrar en contacto con el Ing. Rubén Figueroa y concretar la entrevista entre éste y Lucio Cabañas. Según esta declaración, "Ramiro" o Pedro Hernández murió a consecuencia de un asalto frustrado a una gasolinera en Puebla, Pue., y que después de haber sido aprehendido por la Policía Judicial del Estado de Puebla, apareció muerto en la carretera, sucediendo lo anterior aproximadamente en el mes de marzo de 1975, y que los hechos le fueron comentados al declarante No. 1 por "Nidia", novia de Pedro Hernández. También ha declarado que Aida Ramales Patiño (a) "Nidia", fue detenida el 25 de junio de 1977 por un grupo de la Policía Judicial del Estado de Guerrero, desconociendo desde entonces su paradero.¹²³

¹²³ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Otra fuente también ha mencionado a "Ramiro", sin especificar si es la misma persona que ha sido señalada anteriormente:

"En el caso de la ruptura con 'Ramiro' y 'Heraclio' convinieron (El grupo de Lucio Cabañas) en entregarles una suma del "rescate" (se refiere al dinero solicitado para dejar en libertad al secuestrado Ing. Rubén Figueroa Figueroa) para organizar su grupo propio".¹²⁴

¹²⁴ Arturo Martínez Nateras, *El Secuestro de Lucio Cabañas*, op. cit., p. 27.

Sin especificar lugar y fecha, y siendo probable la de marzo de 1974, una fuente importante ha señalado que en una asamblea para obtener crédito organizada por el Banco de Crédito Rural celebrada en un poblado de la sierra fueron detenidos por el ejército cinco personas: Maximiliano de la Cruz, Eusebio Fierro Nava, Mateo Fierro Nava, Rafael de la Cruz y Macedonio de la Cruz.¹²⁵

¹²⁵ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 117.

En otro hecho fue detenido 'José Angel' en Atoyac de Alvarez, alrededor del 15 de abril de 1974.¹²⁶

¹²⁶ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 125.

Se ha señalado también en otra fuente que "José Angel" fue detenido, aunque se da una fecha aproximada al 12 de abril de 1974:

"Salimos con pura arma corta (comisiones del grupo armado para 'ajusticiar' a 'traidores') íbamos por parejas, de los cuales cuatro compañeros logran 'ajusticiar' a un militar y herir a otro, pero a la vez es detenido 'José Angel' (no se dice por quién) y ante el riesgo de que nos delatara, nos dispersamos, llegando cinco días después a un campamento que faltaba poco para abandonarse por la aprehensión de ese compañero..."¹²⁷

¹²⁷ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 26.

B. Acercamientos previos a la entrevista Figueroa-Cabañas.

Existen varias evidencias que muestran los intentos del Ing. Rubén Figueroa Figueroa por lograr una entrevista con Lucio Cabañas Barrientos.

El primer intento es probable que haya sido una solicitud verbal por medio de Inocencia Castro, tío de Lucio Cabañas en 1972, contestando negativamente este último por medio del mismo intermediario.

Es posible que haya existido posteriormente un nuevo intento expresado en una carta firmada por "F. A. Juárez", al parecer ex-reo de la cárcel de Chilpancingo, sin fecha y dirigida al "amigo L", en donde se señaló lo siguiente en el citado libro de Luis Suárez:

"Después de salir fui afanosamente buscado por el Ing. Rubén Figueroa, hasta hace poco me atreví a acceder a su pedida plática y en ella fundamentalmente me planteó su deseo de entrevistarse con usted".

Luis Suárez refiere varios intentos del Ing. Rubén Figueroa Figueroa por lograr entrevistarse con Lucio Cabañas a través de la intermediación de Luis Cabañas. Dichos intentos fueron siempre verbales con resultados negativos.

En carta al parecer enviada por Lucio Cabañas a su tío Luis Cabañas Ocampo, fechada el 20 de abril de 1974, le manifiesta que:

"..., pero ahora te aviso que decidimos entrevistamos con Figueroa..." siendo cierta la aceptación de la entrevista por parte de Lucio Cabañas, le fue notificada al Ing. Rubén Figueroa, y éste la acepta, y así se lo hace saber a Lucio Cabañas a través del mismo intermediario.¹²⁸

¹²⁸ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 231-241.

Un autor ha señalado las personas que conocían los intentos por lograr la entrevista:

"...de él (el plan de la entrevista) sólo estábamos enterados: la Dirección (se refiere a la Dirección del 'Partido de los Pobres') 'Ricardo' (a) 'La Chichalaca' y yo (Francisco Fierro Loza); que éramos los que salíamos a dejar las cartas para Figueroa, y a veces hasta esperábamos la contestación."¹²⁹

¹²⁹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 1 25.

Al parecer "Ricardo", respondía al nombre de Pedro Muñoz.¹³⁰

¹³⁰ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 93.

Otra fuente ha señalado que no fue Fierro Loza el que sirvió como "correo" para dejar las cartas al Ing. Rubén Figueroa Figueroa:

"Si, 'Juan', recuerda cuando tú y 'La Chachalaca'¹³¹ salían a dejar las cartas para Figueroa y salían constantemente."¹³²

¹³¹ 'La Chichalaca', en la versión de Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 125.

¹³² Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 29.

De nueva cuenta y ya de manera oficial, en escrito de 9 de mayo de 1974, firmado por Lucio Cabañas Barrientos, Agustín Álvarez Ríos, Isidro Castro Fuentes, Enrique Velázquez Fierro y José Luis Orbe Diego, a nombre de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, del Partido de los Pobres, se le notificó al Ing. Rubén Figueroa Figueroa la aceptación de la entrevista, así como la indicación de que Inocencia Castro sería el contacto entre ambas partes, y la propuesta de cinco puntos de aceptación y algunos de previo cumplimiento a la entrevista. En resumen, los cinco puntos se refirieron a lo siguiente: que la entrevista se efectuara el 25 de mayo de 1974, con duración ilimitada y agenda abierta; que deberían retirarse todo tipo de policías y soldados de los municipios de San Jerónimo, Tecpan, Atoyac y Coyuca de Benítez; se señalan además las características de las contraseñas y el vehículo en que debería viajar el Ing. Rubén Figueroa Figueroa a la entrevista; la hora y el lugar del contacto con el grupo armado; y la indicación de que podía ser acompañado por un máximo de 4 personas.

Al tener conocimiento de las condiciones previas para lograr la entrevista con Lucio Cabañas, el Ing. Rubén Figueroa Figueroa es posible que realizara varias gestiones; una de ellas ante las autoridades militares del país, de las que obtuvo una respuesta negativa sobre el punto del desalojo de los efectivos militares de los cuatro municipios del Estado de Guerrero ya señalados, conformándose el Ing. Rubén Figueroa con promesas de las autoridades militares de que sólo podrían ser liberados "Antonio" y "Bertoldo", tíos de Lucio Cabañas detenidos en el Estado de Durango.

De las gestiones anteriores efectuadas por el Ing. Rubén Figueroa Figueroa, fue informado Lucio Cabañas a través de Inocencia Castro y, a pesar del incumplimiento de las condiciones previas, Lucio Cabañas le solicitó a Inocencia Castro que le comunicara al Ing. Rubén Figueroa.

Figueroa que estaría dispuesto a la entrevista enviándole una carta que contenía las indicaciones a seguir.¹³³

¹³³ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 231-241.

Mientras se establecían los contactos y las condiciones para la entrevista Figueroa-Cabañas, otra fuente de información ha señalado otros sucesos en los que presuntamente desaparecieron o murieron varias personas.

En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que Melitón Ramos Tabares fue herido gravemente y conducido a un lugar desconocido el 18 de mayo de 1974:

"Ramos Tavares Melitón. Originario de 'San Juan de la Parotas', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., y miembro de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos.

Los vecinos de esta persona, han manifestado que la mujer con quién vivía en amasiato se fue con uno de sus amigos guerrilleros y se casó 'revolucionariamente' con él, lo que ocasionó que Ramos Tavares se quejara con Lucio Cabañas y se dedicara a buscar a su rival.

El 18 de mayo de 1974, al encontrarse con su ex-mujer y su acompañante en la Presa 'Rivadora', de 'San Juan de las Parotas', los dos hombres tuvieron un enfrentamiento a puñetazos primero y a balazos después, en el que su rival hirió gravemente a Melitón Ramos y lo condujo a la sierra, donde es probable que haya enterrado su cadáver en forma clandestina, ya que desde entonces no se ha podido ubicar su paradero."¹³⁴

¹³⁴ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

Mientras, en el grupo armado de Lucio Cabañas se efectuó la desertión de "Hipólito", quien respondía al verdadero nombre de Simplicio Robles el 28 de mayo de 1974.¹³⁵

¹³⁵ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 129.

Un autor ha señalado a Sulpicio Robles Zamora, quién podría ser Simplicio Robles, mencionado por Fierro Loza, como la misma persona, solo que existe otra versión que

señala que Sulpicio Robles Zamora fue muerto por la propia 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' al intentar huir de un campamento del grupo:

"Lucio Cabañas Barrientos también estuvo en peligro de sufrir un atentado, me cuenta una, persona (no identificada). Afrontaba ciertas fricciones con algunos de sus acompañantes. Uno de estos era el joven Sulpicio Robles Zamora, a quien en repetidas ocasiones se sorprendió tratando de matar a Cabañas. Cuando ya no pudo hacerlo por la constante vigilancia que se le puso, una mañana cuando la comisión que ese día preparaba el desayuno descuidó sus armas, Sulpicio Robles se fugó de la 'Brigada', llevando consigo siete pistolas y un M-1; pero al tratar de burlar las guardias que a prudente distancia ponía la guerrilla, ésta lo ultimó. Se sabe que ahí mismo, esto fue a orillas del 'Río Chiquito', abrieron un hoyo y lo sepultaron. Otro miembro del complot para ultimar a Cabañas, fue el joven guerrillero Sabino Fraga Ponce, mismo a quién tiempo después detuvieron elementos del ejército mexicano y hoy figura en la lista de los desaparecidos (sic) de Guerrero, me dice la persona (no identificada)."¹³⁶

¹³⁶ Simón Hipólito, *Guerrero, Amnistía y Represión*, Editorial Grijalbo, S.A., 1982, P. 118.

C. El secuestro del Ing. Rubén Figueroa Figueroa

El Ing. Rubén Figueroa Figueroa acompañado de su sobrino Febronio Díaz Figueroa, su secretaria Gloria Brito, y Luis y Pascual Cabañas, tíos de Lucio Cabañas, acudieron al encuentro previamente pactado, el 30 de mayo de 1974. El primer contacto con personas del grupo armado de Lucio Cabañas se realizó en un cruce de caminos que conduce de "San Jerónimo" a "El Ticuí", en dicho lugar el vehículo en que viajaban se detuvo y subió a el "Sabás", (posteriormente se supo que dicha persona respondía al nombre de Sixto Huerta). Conducidos por "Sabás", se encaminaron rumbo a "San Luis de la Loma", en donde penetraron por una brecha que conduce al ejido de "Pitos, Pitalos y Letrados", llegando hasta un paraje denominado "El Aguacatoso", ya en la sierra alta, en dicho sitio se les incorporó un grupo de entre diez u once hombres armados, al parecer el grupo después aumentó hasta veinticinco o veintiséis personas armadas. En dicho lugar y bajo la conducción de "Ramiro", el grupo se encontró con Lucio Cabañas, el cual llegó al lugar acompañado por otro grupo aproximado de doce personas.

Existen versiones que indican que fueron aproximadamente veintiséis hombres armados los que interceptaron al Ing. Rubén Figueroa Figueroa y a sus acompañantes, y los condujeron hasta encontrarse con Lucio Cabañas. Al parecer existió otro grupo compuesto por setenta y dos hombres armados, que en función de apoyo, vigilaba a corta distancia los movimientos del grupo en el que se encontraba el Ing. Rubén Figueroa Figueroa. Conviene destacar que existen versiones que señalan que en dicho grupo de apoyo se encontraban doce mujeres.

Una vez que se encontraron el Ing. Rubén Figueroa Figueroa y Lucio Cabañas, ambos y todo el grupo que les acompañaba se instalaron en un campamento de un cafetal de los "hermanos Mata", dentro del ejido "Pitos, Pitalos y Letrados".¹³⁷

¹³⁷ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 241-247.

Un autor ha señalado quiénes componían el grupo encargado de interceptar al Ing. Rubén Figueroa:

"El 29 de mayo por la mañana, el grupo guerrillero: un total de 84 elementos, se dividió en dos partes. Aquí, por la mañana, se dieron a conocer los nombres del grupo que realizaría el secuestro de Figueroa, que era de 20 compañeros: 1.- Lucio, 2.- 'Ramón', 3.- 'Manuel', 4.- 'Rutilo', 5.- 'Daniel', 6.- 'Mano Negra', 7.- 'Aguila', 8.- 'Sotero', 9.- 'Heraclio', 10.- 'Coyote', 11.- 'La Garza', 12.- 'Roberto', 13.- 'Juan', 14.- 'Gabriel', 15.- 'Catalino', 16.- 'Martín', 17.- 'Carlos', 'Sabás', (sic) que se incorpora (incorporó) junto con Figueroa y uno más que no me acuerdo de su nombre. " ¹³⁸

¹³⁸ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 217.

Por diferentes testimonios se han podido identificar por su nombre verdadero a varias personas que utilizaron uno o varios seudónimos en los sucesos del secuestro del Ing. Rubén Figueroa Figueroa, así por ejemplo, el declarante No. 1 ha mencionado que:

"... otro del que únicamente sé que le dicen 'El Coyote', y que está casado con Cirila Rodríguez, y quién actualmente vive en una ranchería cercana a la población conocida como 'La Remonta', y es hermano de Elfego Valdéz Barrera (a) 'El Mechudo', a quién mataron o asesinaron a machetazos porque la gente tenía la creencia de que era brujo;...". ¹³⁹

¹³⁹ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

El declarante No. 2 ha manifestado que "Carlos", respondía a los apellidos Castillo Iturio. Tanto en el presente documento, como en los expedientes de queja de la CNDH, se encuentran reclamadas dos personas apellidadas de esa manera; Margarito Castillo Iturio, que en el presente informe se presume sea "Martín"; y Juan Castillo Iturio, así señalado en los expedientes de la CNDH, por lo que es posible que el mencionado como "Carlos", por el declarante No. 2 sea éste último, o que Margarito También .haya utilizado el seudónimo de "Carlos", además del de "Martín". ¹⁴⁰

¹⁴⁰ Testimonio del declarante No. 2 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

Se ha señalado por un autor cómo fue el primer contacto del grupo armado de Lucio Cabañas con el pequeño grupo en el que iba el Ing. Rubén Figueroa Figueroa, y quiénes lo interceptaron:

"... el 30 de mayo salimos el chofer que conducía la camioneta, el otro chofer y yo ('Juan'). Caminamos una hora... llegamos a un pueblo llamado 'El Aguacatoso',... seguimos caminando un buen rato hasta llegar a otro pueblo, llamado 'El Seco',... ahí venía el viejo, (Ing. Rubén Figueroa) Febronio, Gloria, Pascual y Luis, los traía el compañero 'Sabás'... Al poco rato sale un compa y me dice que se va a trasladar a la gente a otro lugar llamado 'Letreados' (en realidad se trata de 'Letrados'): en el primer viaje se van Febronio, Pascual, Luis, Gloria, el chofer que fue conmigo, quien traería la combi, y algunos compañeros;

pronto el chofer está de regreso y se lleva al viejo y a otros compas, regresa luego por el último viaje, en éste nos vamos 'Mano Negra', 'Sotero', Lucio, 'Sabás' y yo... Llegamos 'Sabás' y yo a donde estaban los compañeros y al poco rato llegó Lucio, 'Sotero' y 'Mano Negra'. Al decir que ya viene Lucio el viejo exclama: -¡Ese mi querido Lucio! ¡Cuanto gusto de verte! Camina y lo abraza." ¹⁴¹

¹⁴¹ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., pp. 51-52.

El Ing. Rubén Figueroa Figueroa conversó con Lucio Cabañas el 30 y 31 de mayo, y el 1° de junio de 1974, en el campamento del cafetal de los "hermanos Mata", sin llegar a acuerdo alguno sobre el intento del Ing. Rubén Figueroa Figueroa de buscar una salida política negociada a la guerrilla en la sierra de Guerrero. Después de esas reuniones, Lucio Cabañas abandonó el campamento con un grupo del que aún no se saben sus componentes y nunca más volvió a entrevistarse ni a verse con el Ing. Rubén Figueroa Figueroa. Algunas fuentes han señalado que el Ing. Rubén Figueroa Figueroa intentó nuevas entrevistas con Lucio Cabañas, sin embargo éstas nunca se realizaron, y las cartas que el Ing. Rubén Figueroa Figueroa envió a Lucio Cabañas en que solicitaba otras entrevistas fueron contestadas negativamente por este último también por escrito. Se ha señalado que Lucio Cabañas en determinados momentos se encontró posiblemente en el grupo de apoyo y a corta distancia del Ing. Rubén Figueroa Figueroa sin que se pudieran ver.

Después de los tres días que duró la entrevista, Francisco Fierro Loza y "Sotero" se trasladaron a un sitio aún no identificado para dejar el primer comunicado de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento. ¹⁴²

¹⁴² Entrevista a Francisco Fierro Loza, en la Revista *Proceso*, op. cit., pp. 6-13.

Otra fuente ha mencionado las personas que fueron a dejar el primer y segundo comunicado, en donde no se menciona a Fierro Loza como uno de los integrantes que van a dejar los comunicados:

"Al día siguiente salimos 'Sotero' y yo ('Juan') a dejar el primer comunicado, iba escrito en dos hojas de taquigrafía... volvimos a salir 'Sotero' y yo ('Juan') a Acapulco a dejar el segundo comunicado (comunicado que no llegó a su destino)... De ahí salieron 'Arsenio' e 'Ismael' a dejar el mismo comunicado. El compañero 'Manuel', el que era miembro de la dirección... Sí, hombre, 'El Chupachencas'." ¹⁴³

¹⁴³ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., pp. 54-55.

Algunas fuentes han señalado que con el Ing. Rubén Figueroa Figueroa se quedaron veintiún personas armadas custodiándolo, una vez que como resultado de la entrevista con Lucio Cabañas, el Partido de los Pobres definió que el Ing. Rubén Figueroa Figueroa se encontraba en calidad de rehén del grupo armado y no como invitado a conversar con la guerrilla. ¹⁴⁴

¹⁴⁴ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 241-247.

Otra fuente coincide sobre el número de personas que vigilaron al Ing. Rubén Figueroa Figueroa:

"Se nombró un grupo de 21 compañeros para que se encargaran de la vigilancia de los detenidos, los demás nos fuimos con la otra parte de la 'Brigada', incluso toda la dirección;..." ¹⁴⁵

¹⁴⁵ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 136.

También se ha confirmado por otro autor el número de personas que se encargaron de la vigilancia del Ing. Rubén Figueroa Figueroa:

"Se nombró a un grupo de 21 compañeros que se encargarían de la vigilancia de los detenidos, y los demás compañeros nos fuimos con la otra parte de la 'Brigada' ('Brigada Campesina de Ajusticiamiento') incluso toda la dirección." ¹⁴⁶

¹⁴⁶ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., P. 55.

D. Junio de 1974

El grupo en el que se encontraba el Ing. Rubén Figueroa Figueroa cambió de campamento a mediados de junio de 1974, enfilando hacia el oriente, con rumbo a un lugar denominado "Río Chiquito". Algunas fuentes han señalado que el grupo armado se conformaba en ese momento de 100 hombres, divididos en dos columnas; el grupo en el que iba el Ing. Rubén Figueroa Figueroa estaba compuesto por 27 hombres armados, y el otro grupo de apoyo lo formaban 73 personas; el contacto entre ambos grupos solo se realizaba entre algunos de sus miembros, y solo para intercambiar alimentos e instrucciones. Lo anterior sin contar al grupo en el que se encontraba Lucio Cabañas que, al parecer, por momentos era reducido, y en otros se integraba al grupo de apoyo. En el campamento cercano al barrio 'Río Chiquito', el grupo en el que se encontraba el Ing. Rubén Figueroa Figueroa sólo estuvo 4 ó 5 días, de dicho lugar salieron a algún sitio aún no identificado "Gregorio" y "Javier", con el fin de negociar con la familia del Ing. Figueroa Figueroa su liberación. ¹⁴⁷

¹⁴⁷ Entrevista a Francisco Fierro Loza, en Revista *Proceso*, op. cit., pp. 6-13.

El mismo autor ha ratificado su dicho en otro escrito, de quiénes fueron comisionados a negociar con la familia Figueroa:

" 'Gorgonio' (el mismo autor en la entrevista concedida a 'Proceso', lo identificó como 'Gregorio') y 'Javier' salieron de aquí con el fin de negociar con la familia Figueroa su liberación. ¹⁴⁸

¹⁴⁸ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 142.

En un testimonio rendido ante representantes de la CNDH, se identifica a uno de los emisarios del Partido de los Pobres, el declarante No. 5 ha manifestado que fue detenido el 20 de septiembre de 1974 en Acapulco, Gro., por elementos de la Policía Judicial del Estado y que, durante su detención en un lugar no identificado, vio que otras personas también estaban detenidas, entre ellas:

" ... se encontraba ahí un niño como de 16 años al que yo (declarante No. 5) conocí tiempo atrás con el nombre de 'Javier', y que sabía que era medio hermano de Lucio Cabañas, y

con él pude platicar cuando nos llevaron al baño y me dijo que había sido detenido junto con su primo, del que no me dijo su nombre, en la colonia '20 de noviembre' de este puerto de Acapulco, y que también le habían quitado 14 millones de pesos que era parte del rescate que se había pagado por Rubén Figueroa Figueroa; también se encontraban en ese lugar mis compañeros de causa Rocio Moreno Vargas (a) 'Nataiia'; Juan Islas Martínez (a) 'Adán' y Maximino Salgado Guillen (a) 'Maximino' y el 'Chimino'.¹⁴⁹

¹⁴⁹ Testimonio del declarante No. 5 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

El grupo armado que mantuvo en su poder a el Ing. Rubén Figueroa Figueroa siguió su marcha junto al río Tecpan, "aguas arriba", hacia otro poblado en donde se encontraron a una persona de aspecto "sinaloense", el cual puso a disposición del grupo 3 bestias que usaron para la travesía hasta llegar a una área despejada en una zona dedicada a la siembra de estupefacientes y resguardada por plataneros en donde estuvieron cuatro días, después se dirigieron hacia un segundo campamento, aún no identificado, en donde permanecieron hasta el 3 de julio.¹⁵⁰

¹⁵⁰ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 282-283.

A continuación se transcriben textualmente las afirmaciones del Lic. Oscar Flores Sánchez, en donde menciona la muerte de varias personas en enfrentamientos armados que no son reportados por otras fuentes.

De esta manera, en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez se señaló que Angel Arreola Ortíz, murió en un enfrentamiento con las fuerzas armadas en junio de 1974, hecho que no se encuentra relatado en ninguna otra fuente:

"Arreola Ortíz Angel. Miembro de la 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

En el mes de junio de 1974, integrantes de este grupo subversivo, emboscaron a las fuerzas públicas en un lugar de la sierra de Guerrero, las que al repeler la agresión dieron muerte a varios guerrilleros, entre los que se identificó a Angel Arreola Ortíz."¹⁵¹

¹⁵¹ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

También se señaló en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez que Getulio Rebolledo Ocampo murió a mediados del año de 1974; Marcial Navarrete murió en junio de 1974, y Rodolfo Molina Martínez murió el 15 de junio de 1974:

'Rebolledo Ocampo Getulio. Originario de 'San Andrés de la Cruz', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., y miembro de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento', que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos.

A mediados de 1974, junto con otros de sus compañeros, participó en un ataque a las fuerzas públicas que tuvo lugar en un lugar de la sierra (sic). Al repeler la agresión se dio muerte a varios guerrilleros, entre los que se pudo identificar a Getulio Rebolledo Ocampo.

Navarrete Marcial. Miembro de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

En el mes de junio de 1974, junto con otros miembros del citado grupo, participó en una emboscada que sufriera la fuerza pública, en la sierra de dicho Estado, la cual al repeler la agresión dio muerte a varios guerrilleros, entre los que se logró a identificar a Marcial Navarrete.

Molina Martínez Rodolfo. Integrante de la 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres' que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

El 15 de junio de 1974, en la población denominada ' El Naranjal', Gro., se tuvo conocimiento de que había un enfrentamiento entre dos grupos antagónicos de desconocidos, por lo que al presentarse la fuerza pública, se pudo percatar que los vecinos del lugar habían dado sepultura a los cadáveres, en un lugar cercano.

Se logró establecer, que entre otros, en su agonía uno de los occisos dijo llamarse Rodolfo Molina Martínez y tener familiares en un lugar conocido como 'La Ventana', en dicho Estado. En sus bolsas se encontró una carta anónima con texto dirigido a Lucio Cabañas Barrientos, firmada con el seudónimo de 'José Luis Orbe Ríos'. "152

¹⁵² Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

Por otra parte, en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que **Domitilo Barrientos Peralta** y Zacarías Barrientos Peralta murieron el 25 de junio de 1974, en una emboscada a las fuerzas públicas, y que Reynaldo e Isaías Urióstegui Terán murieron el 1° de julio de 1974, al participar en una emboscada a las fuerzas públicas:

"Barrientos Peralta Domitilo y Barrientos Peralta Zacarías. Miembros del llamado 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos, en el Estado de Guerrero.

El 25 de junio de 1974, junto con otros de sus compañeros participaron en una emboscada a las fuerzas públicas cerca de Atoyac de Alvarez, acción en la que Domitilo y Zacarías Barrientos Peralta perdieron la vida, junto con otros integrantes de dicho Partido.

Urióstegui Terán Reynaldo e Isaías. Miembros de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres', que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

El 1 de julio de 1974, junto con otros miembros del citado partido participaron en una emboscada a las fuerzas públicas, en un lugar de la sierra del Estado de Guerrero. Al repeler la agresión se dio muerte a varios guerrilleros, entre los que se pudieron identificar a Isaías y Reynaldo Urióstegui Terán." ¹⁵³

¹⁵³ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

Con respecto a los casos de Isaías y Reynaldo Urióstegui Terán señalados en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, conviene señalar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos llevó a cabo investigaciones en el Estado de Guerrero, recabando evidencias y testimonios de que dichas personas también usaban los nombres de Isaías Urioste Urioste y Reynaldo Urioste Terán, encontrándose radicada la Averiguación Previa No. 313/977, del 19 de octubre de 1977, aunque sin encontrar el expediente respectivo en la Agencia del Ministerio Público de Tecpan de Galeana, así como también se encontró registrada la Averiguación Previa No. 108/977, sin encontrar tampoco el expediente respectivo en la Agencia del Ministerio Público de Atoyac de Alvarez, ambas averiguaciones referidas a los homicidios de Reynaldo Urioste Terán y de Isaías Urioste Urioste.

Por otro lado, la oficial del Registro Civil en 'El Paraíso', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., informó a la CNDH, de que efectivamente fueron encontrados los restos de Reynaldo Urióstegui Terán e Isaías Urióstegui Terán en el mes de agosto de 1977, siendo que ellos habían presuntamente desaparecido tres o cuatro años antes, y que dicha presunta desaparición la habían realizado personas vestidas de uniforme cuando los Urióstegui Terán se dirigían a su trabajo.

Investigadores de la CNDH realizaron investigaciones en el Estado de Guerrero y lograron localizar y entrevistar a María Guadalupe Cruz González, residente del poblado 'El Paraíso', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., declarando que Reynaldo Urióstegui Terán fue su yerno, y que fue detenido junto con el joven Isaías Urióstegui Terán o Isaías Urioste Urioste, sobrino de Reynaldo, por la fuerza pública en 1974. A los tres años de la desaparición, o sea en 1977, fueron encontrados sus cadáveres, identificándolos Lidia Terán, madre de Reynaldo Urióstegui Terán. En el testimonio rendido por el declarante No. 3 a los investigadores de la CNDH que lo entrevistaron en el poblado de "San Vicente de Benítez", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., señaló que efectivamente Lidia Terán y Donaciana Cepeda, esposa de Reynaldo Urióstegui Terán, ésta última, identificaron los cadáveres de Reynaldo Urióstegui Terán y de Isaias Urióstegui Terán o Isaías Urioste Urioste y les dieron sepultura.

Julio de 1974. Intento de fuga del Ing. Rubén Figueroa Figueroa.

Por otro lado, el Ing. Rubén Figueroa Figueroa intentó fugarse del campamento en el que se encontraba el 3 de julio, resultando fallida dicha acción al ser descubierto por dos de sus captores, los cuales se hacían nombrar "Zacazonapan" y "El Gorrión"; el lugar en donde fue recapturado el Ing. Rubén Figueroa Figueroa originalmente se llamaba "El Faisán", y después del intento de escapatoria se le denominó "La Fuga".¹⁵⁴

¹⁵⁴ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., p. 298.

En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que "El Gorrión", es identificado como Jesús Gómez Ochoa, quién fue muerto el 3 de octubre de 1974, cuando Emilio Romero Benítez fue identificado por el propio Gómez Ochoa ante la fuerza pública en el kilómetro 34 de la carretera Acapulco-Zihuatanejo. Romero Benítez mató a Jesús Gómez

Ochoa (a) "El Gorrión". Posteriormente Romero Benítez también fue muerto por la fuerza pública al intentar la huida, según la versión del Lic. Oscar Flores Sánchez.

En un comunicado del Partido de los Pobres, de 7 de julio de 1974, denominado "Ultimátum e Instructivo a la familia Figueroa Alcocer", los firmantes: Lucio Cabañas, Isidro Castro Fuentes, Enrique Velázquez Fierro, Agustín Álvarez Ríos y José Luis Orbe en representación de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, le señalaron a la familia Figueroa Alcocer cinco condiciones a cumplir para la liberación del Ing. Rubén Figueroa Figueroa, que en síntesis fueron: se dio el plazo hasta el 2 de agosto de 1974 para cumplir las demandas, y de no hacerlo sería fusilado el Ing. Rubén Figueroa Figueroa; la exigencia de un rescate de 50 millones de pesos; la notificación del momento en que ya se hubiera reunido el dinero solicitado, y de que aceptara la familia como intermediarios del caso al sacerdote Carlos Bonilla Machorro (párroco de Carlos A. Carrillo, Ver.) e Inocencio Castro Arteaga; así como la difusión de un manifiesto por distintos medios de comunicación.¹⁵⁵

¹⁵⁵ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., p. 299.

Una vez que fueron reunidos los 50 millones de pesos, el grupo armado de Lucio Cabañas recibió la mitad de dicha cifra antes de la liberación del Ing. Figueroa Figueroa, y el resto lo debería de haber recibido después de ocurrida ésta, por lo que el sacerdote Carlos Bonilla Machorro llevó 25 millones de pesos al grupo de Lucio Cabañas a la sierra de Atoyac, y los otros 25 millones fueron entregados al obispo Sergio Méndez Arceo, el cual fue el depositario de dicha suma hasta que, una vez liberado el Ing. Rubén Figueroa Figueroa, los devolvió a su hijo y a su hermano Alfredo, dicha cantidad siempre estuvo depositada en el Seminario Conciliar de México.

Por lo que respecta a los 25 millones de pesos que el sacerdote Bonilla Machorro llevó a la sierra, al parecer el ejército recuperó 14 millones y medio de pesos en un escondite cerca de la población de Tierra Colorada; medio millón de pesos "de manos" de un maestro de la Preparatoria 9 de Acapulco; otro medio millón de pesos se encontraban en poder de familiares de Lucio Cabañas y sólo fueron rescatados 300 mil pesos una semana antes de la liberación del Ing. Rubén Figueroa Figueroa. Tanto la madre como un medio hermano de Lucio Cabañas fueron detenidos por la fuerza pública durante los intentos por recuperar el dinero del rescate, una fuente ha señalado que es posible que el padre de Lucio Cabañas muriera a consecuencia de los sucesos señalados.

Han existido informaciones contradictorias sobre un faltante de 10 millones de pesos no recuperados, que se supuso fueron entregados a "Lucio de Abajo", que ahora se conoce que responde al nombre de Bautista Zúñiga, y a "Gervasio", al parecer un medio hermano de Lucio Cabañas.¹⁵⁶

¹⁵⁶ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 303306.

Otro autor ha señalado que Félix Bautista Zúñiga (a) "Lucio de Abajo", estuvo relacionado con el asunto del dinero del rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa, y que años después los sobrevivientes del Partido de los Pobres le reclamaron un dinero faltante:

"Los días santos de 1984, Félix (Bautista Zúñiga) es "invitado" a una entrevista con "Dante y Javier"; los "Gervacios" lo secuestran, lo interrogan durante tres días con presiones y métodos policíacos".¹⁵⁷

¹⁵⁷ Arturo Martínez Nateras, *El Secuestro de Lucio Cabañas*, op. cit., p. 26.

En dos fuentes diferentes (una periodística y otra en donde directamente la madre de Lucio Cabañas lo relató a un autor) se señaló que efectivamente varios familiares de Lucio Cabañas fueron detenidos a consecuencia de las acciones armadas de éste, y en particular por el rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa, así por ejemplo, se indicó que:

"Se sabe que el ejército y la policía primeramente detuvo, hace unos días, a la madre de Lucio Cabañas; así como a sus tíos, sobrinos y otros parientes."¹⁵⁸

¹⁵⁸ Nota periodística de Enrique Díaz Clavel, en *El Correo*, Iguala, Gro., 2 de diciembre de 1974, primera plana.

"...también me persiguieron (Rafaela Barrientos Gervacio, madre de Lucio Cabañas) y en unión de mi nuera 'Isabel', esposa de Lucio (que usaba el seudónimo de 'Carmen', cuyo nombre verdadero es el de Isabel Ayala) nos detuvieron en la ciudad de Tuxtla, en noviembre de 1974, cuando apenas una niña de ellos -de 'Isabel' y Lucio- contaba con mes y días de nacida, pues la niña nació el 29 de septiembre y la bautizamos con el nombre de 'Micaela'. Nos subieron a un coche, nos encapucharon y nos llevaron al Campo Militar Número Uno, donde permanecemos en piezas separadas por los muros, por más de un año. No nos golpearon los soldados, sólo a mi nuera no la rebajaban de ser mujer de un 'bandido', de un 'delincuente'."¹⁵⁹

¹⁵⁹ Simón Hipólito, *Guerrero, Amnistía y Represión*, op. cit., p. 50.

El 9 de julio el grupo en el que iba el Ing. Rubén Figueroa Figueroa siguió su marcha por la cuenca del río Atoyac, descendiendo hasta la "Sierra Baja", en donde al parecer hubo un enfrentamiento con el ejército, siendo mencionado que murió un miembro del grupo apodado "El Gato".¹⁶⁰

¹⁶⁰ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., p. 30 1.

Del 30 de mayo hasta el 25 de julio de 1974, el grupo en el que se encontraba el Ing. Rubén Figueroa Figueroa estuvo en cuatro campamentos.¹⁶¹

¹⁶¹ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., p.284.

"El 12 de julio se llevó a cabo una reunión (del grupo armado) en la que se hizo una violenta crítica a los responsables del cuidado del viejo (Ing. Rubén Figueroa Figueroa) yo no estuve presente (Fierro Loza) ya que junto con 'El Chango', 'Ramiro' y otros permanecí precisamente cuidándolo, para que los comisionados pudieran asistir a la reunión en la que se hizo la crítica de la fuga (recuérdese que el Ing. Rubén Figueroa Figueroa intentó fugarse el 3 de julio). Aquí fue donde se dijo que quiénes quisieran salir se alistaran para el día siguiente; fueron 35 compañeros los que solicitaron este permiso, incluidos los dos reos que habían tratado de desertar en 'Caña de Agua', la madrugada del 13 de julio empezaron a salir, de los de mi pueblo, la mayoría se fueron y solo quedamos tres: 'Esteban', 'Martín' y yo (Fierro Loza)... Quedamos arriba

57 compañeros: 36 por un lado y 21 en la comisión de la custodia del viejo".¹⁶²

¹⁶² Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 142.

Siguiendo con la identificación de personas que usaban diferentes apodos, el declarante No. 1 ha mencionado que 'Esteban' respondía al nombre de Ciro Nájera Fajardo, y que murió en un enfrentamiento con la Policía Judicial del Estado de Guerrero, el 12 de septiembre (sin especificar el año).¹⁶³

¹⁶³ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Otra fuente ha señalado que Fierro Loza no se encontraba cuidando al Ing. Rubén Figueroa Figueroa entre el 12 y 13 de julio de 1974:

"El 12 de julio de 1974 se lleva (llevó) a cabo una reunión donde se hace una crítica a los compañeros encargados de cuidar al viejo (Ing. Rubén Figueroa). Yo no estuve presente ('Juan') me tocó junto con el 'Chango', 'Ramiro' y otros vigilar al viejo para que los de la comisión estuvieran en la reunión..."¹⁶⁴

¹⁶⁴ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., P. 89.

Existen referencias de que efectivamente 35 miembros del grupo solicitaron permiso y se ausentaron de la columna armada el 13 de julio. "Esteban", "Martín" y Fierro Loza se quedaron en el grupo, quedando en total 57 personas; 36 personas en el grupo de apoyo y 21 personas en la comisión de custodia del Ing. Rubén Figueroa Figueroa. El 13 de julio el grupo enfiló rumbo a "Plan de Molinos", pasando por el cerro "El Barandillo", desde donde se alcanzaba a ver "El Carrizo", días después se cambiaron hacia el cerro "El Plateado".¹⁶⁵

¹⁶⁵ Entrevista a Francisco Fierro Loza, Revista *Proceso*, op. cit., pp. 6-13.

También otra fuente ha identificado a algunas de las personas que pidieron permiso en la reunión del 12 de julio de 1974, y que, como dato relevante, no menciona que en dicha reunión se encontrara Fierro Loza:

"Son 35 compañeros los que solicitan permiso, incluso los dos reos, que habían tratado de desertar en el campamento de 'Caña de Agua'... El 13 de julio por la madrugada estuvieron saliendo los compañeros. La mayoría de los de mi pueblo salieron, solo nos quedamos tres: 'Esteban', mi hermano 'Martín' y yo ('Juan'). Quedamos en el campamento 57 compañeros, 37 por un lado y 21 compañeros en la comisión de la custodia del viejo; ... en el transcurso del camino encontramos a tres de los compañeros que habían XXXXX permiso por la mañana, eran 'Don Israel', 'Adrián' y 'Rocío'; XXXXX

¹⁶⁶ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los*

Pobres, op. cit., p. 89.

Las coincidencias entre el **XXXXX** del Comandante Eleazar Campos Gómez,¹⁶⁷ y el escrito de Francisco Fierro Loza,¹⁶⁸ son notables, así párrafos enteros tienen la misma **XXXXXXX**:

¹⁶⁷ *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit.

¹⁶⁸ *Los Papeles de la Sedición* op. cit.

"...en el transcurso del camino nos encontramos a tres de los compañeros que habían salido **XXXXX** permiso por la mañana: eran 'Don Israel', 'Adrián' y 'Rocío'." ¹⁶⁹

¹⁶⁹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 1 43.

Otra fuente ha señalado que posteriormente fueron acusados de "traidores" tres personas Incluido "Rocío" (sobrenombre de una persona del sexo masculino):

"...aquellos tres que iban a desertar en el campamento de 'Caña de Agua' y se iban a llevar armas y parque... volvimos a votar de que no se les ajusticie y se les mantiene prisioneros, entre ellos 'Venustiano', que era del 'Cacao', ese tal 'Sabino Fraga' que lloraba y pedía perdón junto a 'Tomás', alias 'Rocio', el que lloraba cada vez que no aguantaba la caminata, 'Hipólito' (Simplicio Robles, originario de 'Los Tres Pasos') que era el más "traidor" y que el 28 de mayo (1974) se escapó y se dio de alta en el ejército." ¹⁷⁰

¹⁷⁰ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 33.

En una reunión del grupo armado se eligió una nueva dirección de éste, el 26 de julio, conformándose por: Lucio Cabañas, "Antonio", "Heraclio", "René" y "Gorgonio", en dicha reunión el grupo decidió dividirse en dos partes.

El grupo más numeroso marchó hacia el oriente con dirección hacia Acapulco, llevándose al Ing. Rubén Figueroa Figueroa y a sus acompañantes, y con la instrucción de reanudar las negociaciones con la familia del rehén. El otro grupo, más pequeño, y encabezado por Lucio Cabañas se dirigió hacia el poniente, o sea en sentido contrario a la ruta que siguió el grupo en el que se encontraba el Ing. Rubén Figueroa Figueroa, con el propósito de atacar al ejército y distraendo, de esta manera, la maniobra del cuerpo militar para rescatar al Ing. Rubén Figueroa Figueroa. Lucio Cabañas y su grupo tenían la intención de ir hacia la sierra de "San Luis", hasta llegar a los límites con el Estado de Michoacán.

Se han identificado los seudónimos de los integrantes del grupo más pequeño, en el que se encontraba Lucio Cabañas, ellos eran: Lucio Cabañas, "Arturo" (al parecer se podría tratar de Eloy Morales Gervacio) "Ricardo" (esta persona respondería al nombre de Daniel Sánchez Juárez) "Eusebio", "Edi Carlos", "René", "Rutilo", "Leoncio", "Lázaro", "Bariel", "Martín", "Roberto" y Fierro Loza. ¹⁷¹

¹⁷¹ Entrevista a Francisco Fierro Loza, Revista *Proceso*, op. cit., pp. 6-13.

Fierro Loza señaló en su libro los nombres de algunos de los integrantes del grupo en el que iba Lucio Cabañas: "Ricardo" (a) "La Chichalaca"; "Eusebio", cuyo nombre es Asención García Juárez; "Edi Carlos", cuyo nombre es Heriberto Ramos Cabañas; "René", cuyo

nombre es Benigno Rosas Solís, aunque también se le ha identificado como Lino Rosas; "Leoncio", cuyo nombre es Santiago Hernández Ríos (Fierro Loza lo terminó acusándolo de "traidor" en su libro); "Lázaro", cuyo nombre es Miguel Angel de la Cruz Martínez; "Bariel" o "Gabriel", cuyo nombre es Raymundo Ramos Cabañas; "Martín", cuyo nombre es Margarito Castillo Iturio; "Roberto", cuyo nombre es Marcelo Serafín Jiménez. ¹⁷²

¹⁷² Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 203.

El mismo autor en otra publicación ha señalado a "Gabriel" como el identificado como "Bariel" en la entrevista a la Revista *Proceso*, ratificando los otros doce nombres. ¹⁷³

¹⁷³ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 1 46.

El declarante No. 1 ha mencionado que Raymundo Ramos Cabañas fue detenido en compañía de Felipe Ramos Cabañas (a) "José Juan", Heriberto Ramos Cabañas, Marcos Ramos Cabañas y Eduviges Ramos de la Cruz en "San Nicolás" del Municipio de Coyuca de Benítez, en el año de 1975, por elementos del ejército, desconociéndose desde entonces su paradero. ¹⁷⁴

¹⁷⁴ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

El 27 de julio se separaron los grupos, dirigiéndose por un lado el grupo en el que iba el Ing. Rubén Figueroa Figueroa y que se componía de 43 personas; y por el otro lado, según lo acordado, el grupo en el que iba Lucio Cabañas y que lo conformaban en total 13 personas. ¹⁷⁵

¹⁷⁵ Entrevista a Francisco Fierro Loza, Revista *Proceso*, op. cit., pp. 6-13.

Otra fuente ha señalado en los mismos términos que Fierro Loza, tanto la integración de la dirección, como la división del grupo en dos partes, y quiénes, se fueron en el grupo con Lucio Cabañas:

"Después de una larga discusión quedó integrada la nueva dirección por el compañero Lucio, 'Antonio', 'Heraclio', 'René' y 'Gorgonio', que se le nombró en ausencia, ya que se encontraba de comisión... y se discute el número del grupo pequeño, un compañero propone que sea de 13 compañeros, quedando ese número. (cabe señalar que los nombres de las 13 personas coinciden con el relato de Fierro Loza, salvo que en la fuente citada no se incluye a este último y su lugar lo ocupa: 'Juan') ... Al otro día muy temprano, 27 de julio, los compañeros salen con el viejo (Ing. Rubén Figueroa) el grupo iba compuesto por 43 compañeros; los 13 compañeros nos quedamos en el campamento para salir más tarde... se habían ido los compas cuando apareció el compañero 'César' de entre el monte, no se quiso ir con el grupo al cual pertenecía,... se quedó con nosotros, el grupo ya era de 1 4 compañeros." ¹⁷⁶

¹⁷⁶ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 123.

Después de que el 26 de julio el grupo armado decidió dividirse en dos partes renunciaron a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, aduciendo diferencias políticas, las siguientes personas:

'Entre los que firmaron su renuncia al Partido son (fueron): 'Víctor', 'El Guacho', 'Hortensia', 'El Chupachencas', 'Estela', etc.' ¹⁷⁷

¹⁷⁷ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 102.

El declarante No. 1 ha manifestado que 'Hortensia' respondía al nombre de Guillermina Cabañas Alvarado, y que en agosto de 1974, se trasladó de la Sierra de Guerrero al Puerto de Acapulco junto con otras personas, comunicándole (al declarante No. 1) que había renunciado al Partido de los Pobres, por discrepancias con el grupo de Lucio Cabañas, y que intentaba formar otra organización o unirse a la de Carmelo Cortéz Castro. Con 'Hortensia', también habían "bajado de la sierra", y renunciado al Partido de los Pobres: "Nidia"; "Manuel" o "Chupachencas"; "Mauricio" y otras personas no identificadas. ¹⁷⁸

¹⁷⁸ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., ej 8 de abril de 1 992.

Una comisión que salió a buscar alimentos al 'Camarón', perteneciente al grupo en el que iba Lucio Cabañas regresó con la noticia de que el ejército había detenido a Eusebio Fierro Nava y a Lucio Castillo, y que incluso bajó un helicóptero para llevárselos. ¹⁷⁹

¹⁷⁹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 149.

Otra fuente también ha señalado que fueron detenidos Eusebio Fierro y Lucio Castillo, solo que menciona al poblado 'El Pescado', y no 'El Camarón', como el lugar de la detención, como lo señaló Fierro Loza. ¹⁸⁰

¹⁸⁰ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 1 24.

Por otra parte, en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que Gregorio Naranjo Vázquez murió el 8 de agosto de 1974 en un enfrentamiento con la fuerza pública. Cabe indicar que dicho enfrentamiento no es señalado por ninguna otra fuente de información, por lo que pudiera ser que se refiriera al enfrentamiento del 9 de agosto de 1974, que señalan otros autores:

"Naranjo Vázquez Gregorio. Originario de 'El Nanchal', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., y miembro de la llamada, 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento', que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos.

El 8 de agosto de 1974, junto con otros elementos del citado grupo subversivo, participó en una emboscada a las fuerzas públicas en un lugar cercano a Atoyac de Alvarez, las cuales

al repeler la agresión dieron muerte a algunos de los guerrilleros, entre los que se logró identificar a Gregorio Naranjo." ¹⁸¹

¹⁸¹ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

E. Emboscada del 9 de agosto de 1974

El grupo armado encabezado por Lucio Cabañas, al que posteriormente se unió "Cesar", es posible que haya emboscado al ejército el 9 de agosto, en un sitio denominado 'Rancho Alegre', resultando 6 soldados muertos y 11 heridos; de las personas que acompañaban a Lucio Cabañas resultó herido "Lázaro" en una pierna, y al no poder continuar en la marcha del grupo fue dejado en una casa del monte, en donde al parecer fue detenido posteriormente. ¹⁸²

¹⁸² Entrevista a Fierro Loza, op. cit., pp. 6-1 3.

Un autor ha dado su versión del enfrentamiento del 9 de agosto de 1974:

" ... nos dimos cuenta los demás como había salido (fue) herido "Lázaro"; el balazo era de M-2, le entró por la planta del pie y le salió por el empeine... Los "guachos" (soldados) muertos en esa emboscada fueron seis y 11 los heridos; posteriormente supimos que tres días después de esta acción, encontraron a varios "guachos" muertos en el monte, (lo que) pasó (fue) que habían sido alcanzados por los compañeros de retención y fueron a morir al monte; ..." ¹⁸³

¹⁸³ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 154.

Parece haber una versión más detallada del enfrentamiento del 9 de agosto de 1974, que la atribuida a Fierro Loza, relatada en un comunicado atribuido a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres, de fecha 27 de noviembre de 1974.

"La primera (acción armada durante el secuestro del Ing. Rubén Figueroa Figueroa la realizamos cuando todavía teníamos secuestrado al enemigo de Zapata, al millonario explotador Rubén Figueroa Figueroa. Sucedió en el lugar llamado "Monte Alegre", que queda entre los barrios de "La Cebada" y "Los Molinos"; eran las 12.00 hrs., del día 9 de agosto del presente año (1974); 1 50 soldados "cayeron" (fueron sorprendidos) en la emboscada y eran del 27 Batallón de Infantería. Después de estarles disparando durante dos minutos, quedaron tirados en la carretera 17 cuerpos vestidos de verde, 11 muertos y 6 heridos. Los soldados que lograron esconderse nos dispararon varias ráfagas. Solo les recogimos 2 armas, un "fal" y el "M-2" del Tte. Ricardo Yáñez que es originario de Zimapán, Hidalgo." ¹⁸⁴

¹⁸⁴ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., p. 334.

Otra versión del enfrentamiento armado del 9 de agosto de 1974, ha señalado que se trató de una emboscada al ejército en el lugar denominado "Rancho Alegre", entre "La Cebada" y "Plan de los Molinos", Municipio de Atoyac, en donde hubo 17 bajas, 6 muertos y 11 heridos. ¹⁸⁵

¹⁸⁵ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, *El Partido y la Unidad en la Revista "Por Esto"*, op. cit., p. 14.

También se ha mencionado en otra fuente que efectivamente se efectuó un enfrentamiento armado el 9 de agosto (1974). Algunos de los participantes que esta fuente identificó en dicho suceso son: Lucio, "Leoncio", "Martín", "Gabriel", "Edi Carlos", "Juan" "Lázaro", "Ricardo", "Eusebio" y "César". En dicho enfrentamiento cae herido de un pie "Lázaro". Al parecer el enfrentamiento fue grabado por un miembro del grupo de Lucio Cabañas, y en dicha grabación se estableció que es probable que "César" haya herido a "Lázaro". También coincide el dato con las otras fuentes de que en la emboscada murieron seis soldados y 11 fueron heridos, aunque al parecer posteriormente fueron encontrados más soldados muertos al intentar huir. ¹⁸⁶

¹⁸⁶ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., pp. 127-128.

Sobre la aparente detención de "Lázaro" existe el siguiente relato:

"Alrededor de la casa había monte espeso y ahí nos metimos, la señora nos dice que momentos antes que llegáramos habían ido dos "guachos" para citarla para una reunión en "Río Chiquito", también nos informa que el compañero que ahí habíamos dejado herido había sido detenido; ... un Mayor que había salido herido en un hombro en la emboscada del 9 de agosto (de apellido Escobedo)... y que después de una hora de que nos habíamos retirado llegaron (los soldados) a la casa: con lujo de fuerza sacaron al compañero herido, ...vino un helicóptero y se lo llevó. Tiempo después llegamos a saber que le habían amputado el pie, porque se le había gangrenado por falta de atención médica". ¹⁸⁷

¹⁸⁷ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 158-159.

El propio Isidro Castro Fuentes, en la entrevista mencionada, ha señalado que el herido por parte del grupo de Lucio Cabañas se le identificaba como "Lázaro", cuyo verdadero nombre es Miguel Angel de la Cruz Martínez. Al parecer fue detenido por el ejército dos días después del enfrentamiento del 9 de agosto en el poblado de "Río Chiquito", Municipio de Atoyac. ¹⁸⁸

¹⁸⁸ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, *El Partido y la Unidad en la Revista "Por Esto"*, op. cit., p. 15.

Por otra parte, y por esas fechas se supo que en una comisión asignada, al parecer es detenido "Leoncio", por el rumbo de "Caña de Agua":

"... ahí traían al compañero "Leoncio" vestido de "guacho" y con las manos amarradas en la espalda". ¹⁸⁹

¹⁸⁹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit. pp. 164-165.

Otra fuente también ha señalado que "Leoncio" efectivamente fue detenido por el ejército, incluso que posteriormente fue colaborador del cuerpo armado.

"...vimos que al frente de ellos (el ejército) en calidad de preso, iba el compañe.) "Leoncio", con las manos atadas a la espalda." ¹⁹⁰

¹⁹⁰ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 19.

El declarante No. 1 ha mencionado que "Leoncio" o "El Pingüino", responde al nombre de Santiago Hernández, y que efectivamente fue detenido por el ejército y luego utilizado para seguir aprehendiendo a simpatizantes del Partido de los Pobres durante el año de 1974. Actualmente vive en Iguala, Gro., y trabaja en la "tabaquera" que tiene el ejército en ese lugar.¹⁹¹

¹⁹¹ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Por otro lado, en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que Juan Zamora Hernández murió el 15 de agosto de 1974:

"Zamora Hernández Juan. Originario del poblado "Río Chiquito", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., y miembro de la llamada "Brigada Campesina de Ajusticiamiento" que dirigía Lucio Cabañas Barrientos.

Se ha logrado establecer que Zamora Hernández tenía relaciones de amasiato con una mujer pública, con quién procreó un hijo; que además tenía nexos con el conocido contrabandista de armas y drogas Leobardo Barrera y que en uno de los viajes que hiciera al poblado de "El Guayabillo", Municipio de Tecpan de Galeana, para entrevistarse con él, fue atacado por otros sujetos que no compartían sus ideas.

El 15 de agosto de 1974, regresó a dicha población y según versiones de los campesinos que presenciaron los hechos, Juan Zamora Hernández tuvo un enfrentamiento a balazos con cuatro individuos no identificados, los cuales le dieron muerte."¹⁹²

¹⁹² Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

F. Emboscada del 21 de agosto de 1974

Es probable que se haya suscitado otro enfrentamiento entre el grupo que encabezaba Lucio Cabañas y el ejército, el 21 de agosto de 1974.

Existe una versión del mismo reseñada en un comunicado de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres, de 27 de noviembre de 1974.

"La segunda acción (la primera acción armada durante el secuestro del Ing. Rubén Figueroa Figueroa se efectuó el 9 de agosto) tuvo lugar cerca del pueblo de ' El Ticutí ', cuando eran las 10.00 hrs., de la noche del 21 de agosto del año actual (1974); más de 100 soldados entrarían a la emboscada (fueron emboscadas) por lo que los 3 primeros pelotones que venían adelante los dejamos pasar para atacar a más de 80 que venían atrás a 150 metros; los "rociamos" con ráfagas (disparos continuos de armas automáticas) durante un minuto y nos retiramos con rapidez, ya que nuestros ataques proyectados tendrían carácter de desgaste para distraer las tropas que perseguían a la comisión que secuestraba (tenía secuestrado) al tirano Rubén Figueroa. En esta acción hubo 29 bajas, 14 muertos y 15 heridos. Creemos que varias bajas se las causaron entre los mismos soldados, porque después de nuestra retirada los dos grupos" de soldados tardaron tirando (disparando) una hora aproximadamente."¹⁹³

¹⁹³ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., p. 334.

Otra versión del enfrentamiento armado manifiesta que:

"Al día siguiente reanudamos la marcha y seguimos viendo huellas. Bajamos hasta muy cerca de la costa y ya al atardecer atravesamos un camino ancho que va de Atoyac a "Caña de Agua de pronto empezamos a oír fuerte pisoteo, al parecer de mucha gente; mientras más tiempo pasaba, más cerca se oían las pisadas. La sorpresa fue muy grande cuando nos los encontramos de frente: eran los "guachos" (soldados). Nuestras armas "vomitaron" fuego, generalizándose el combate; en eso sentimos que a nuestras espaldas también disparaban, era otro grupo de guachos". Pudimos romper el cerco y retirarnos inmediatamente, quedándose los "guachos" tirándose entre ellos mismos. Esto sucedió en medio de un lugar en donde había muchas palmeras, en "La Huerta de los López", y lo que sucedió fue que un grupo de "guachos" que procedía de "Caña de Agua" se cruzó con otro que, procedente de Atoyac, se dirigía a "Caña de Agua". El resultado de la confusión fue que les causamos 29 bajas;..."¹⁹⁴

¹⁹⁴ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 1 66.

Otro autor también ha señalado que se efectuó dicho combate:

"Esto sucedió entre "Las Palmeras", en "La Huerta de los López". Lo que pasó es que un grupo de "guachos" iba para "Aguadores" y otro grupo venía de Atoyac. Les causamos 29 bajas."¹⁹⁵

¹⁹⁵ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 237.

Sobre el mismo enfrentamiento armado existieron otras dos versiones, que al parecer proceden de fuentes militares:

"El General Hermenegildo Cuenca Díaz, Secretario de la Defensa Nacional, relató ayer como fue la emboscada a dos vehículos militares en San Vicente, Gro., dijo que perecieron 6 elementos del ejército y que hubo 1 4 bajas de los maleantes (sic)... de los cuales enterramos a tres. El resto de las víctimas del grupo enemigo se las llevaron ellos mismos."¹⁹⁶

¹⁹⁶ Nota de *Excélsior* del 27 de agosto de 1974, en Juan Miguel de Mora, *Lucio Cabañas, su vida y su muerte*, op. cit., p. 132.

"El General Joaquín Solano Chagoya, Comandante de la 27 Zona Militar, afirmó hoy que Lucio Cabañas dirigió la emboscada del miércoles pasado en la que perecieron 18 militares y 16 resultaron heridos."¹⁹⁷

¹⁹⁷ Nota de *Excélsior* del 26 de agosto de 1974, en Juan Miguel de Mora, *Lucio Cabañas, su vida y su muerte*, op. cit., p. 133.

Por su lado, en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se identificó a José de Jesús Avila González como miembro del Partido de los Pobres, su última referencia es que se le ubicó en agosto de 1974, como participante en algunas acciones del Partido de los Pobres:

"Avila González José de Jesús. Miembro de la "Brigada Campesina de Ajusticiamiento" del "Partido de los Pobres", que comandaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

Militó activamente desde el año de 1972, en el Comité de Lucha de la Escuela Superior de Economía del I.P.N., colaborando con artículos periodísticos en la revista *¿Por qué?*. Contrató un apartado postal en correos a nombre de "Jesús Vega González", donde recibía correspondencia que le enviaba Lucio Cabañas. Participó en diversos asaltos bancarios, entre los cuales se menciona el de una sucursal del Banco Comercial Mexicano ubicado en el D.F., donde obtuvo un botín de más de 2 millones de pesos, que fueron enviados al citado líder guerrillero, en el mes de abril de 1973.

En el año de 1974, dejó de asistir a sus clases y a su trabajo en la Cia. "General Foods", manifestando a compañeros que decidía unirse a Lucio Cabañas, y se trasladaría a la sierra de Guerrero.

A partir de agosto del citado año, se le identificó como uno de los participantes en diversos hechos delictivos con el grupo mencionado, pero siempre logró huir de sus perseguidores para ubicarse en la clandestinidad. Desde entonces se ignora su paradero." ¹⁹⁸

¹⁹⁸ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, también se señaló que Fernando Morales Galeana participó en un enfrentamiento entre dos grupos desconocidos el 25 de agosto de 1974 y desde entonces se ignora su paradero:

"Morales Galeana Fernando. Originario de la población llamada "La Cebada", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro. Es señalado como incondicional de Lucio Cabañas Barrientos, quién comandaba la llamada "Brigada Campesina de Ajusticiamiento" en dicho Estado.

El 25 de agosto de 1974, junto con otros activistas del mismo grupo, se dirigió al poblado "El Guayabillo", Municipio de Tecpan de Galeana, para comprar armas y municiones al conocido contrabandista Leobardo Barrera, sin que llegaran a su destino, ya iones de varios campesinos del lugar, que fueron que según versiones de varios campesinos del lugar, que fueron testigos presenciales de los hechos, algunos hombres los interceptaron, dando muerte algunos de ellos y a otros los dejaron muy mal heridos.

Desde esa fecha se ignora su paradero." ¹⁹⁹

¹⁹⁹ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

Entre las anteriores acciones armadas y el rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa, una fuente ha señalado que al parecer murió un militante del grupo de Lucio Cabañas en situación aún no aclarada, dicha persona se hacía llamar "Juan", y murió en Cacalutia, Municipio de Atoyac, a principios de septiembre de 1974. ²⁰⁰

²⁰⁰ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, El Partido y la Unidad de la Revista "Por Esto", op. cit., p. 15.

G. El rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa el 8 de septiembre de 1974

El rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa ocurrió durante un enfrentamiento entre el grupo armado que lo custodiaba y el ejército en un lugar localizado entre las poblaciones de "El Refugio" y "El Quemado", el 8 de septiembre de 1974.

El propio Ing. Rubén Figueroa Figueroa le relató a Luis Suárez el enfrentamiento del 8 de septiembre en el cual fue rescatado.

Al parecer el grupo en el que iba el Ing. Rubén Figueroa cayó en una emboscada en donde fue superado tanto por el número de los atacantes como por la sorpresa, de ahí que en medio del intercambio de disparos, el Ing. Rubén Figueroa Figueroa y sus acompañantes pudieron escapar y entrar en contacto con elementos del ejército. Del relato del Ing. Figueroa Figueroa se desprenden algunos nombres o sobrenombres de los participantes, así por ejemplo "Ramón" que iba al mando del grupo armado; "Zacazonapan" muerto en el intercambio de disparos; "Sabás" que mató en la acción a Luis Cabañas y alcanzó a dispararle a Febronio Díaz Figueroa, posteriormente un soldado logró acertar un disparo en "Sabás", muriendo momentos después. Por parte del ejército, el Ing. Rubén Figueroa Figueroa logró identificar al Teniente Coronel López Ortiz, como comandante del destacamento militar compuesto por 60 hombres que lo rescató, también identificó a un soldado a quién le decían "La Changa".

Una vez rescatado el Ing. Rubén Figueroa Figueroa fue trasladado al poblado más cercano llamado "El Quemado", dándose cuenta el recién liberado que en dicho sitio se encontraban varios miembros del grupo de Lucio Cabañas que lo habían custodiado, en calidad de detenidos.²⁰¹

²⁰¹ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 306-308.

Por otra parte, los medios de comunicación dieron cuenta, en su momento, del rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa. Se reproducen algunas de las informaciones aparecidas en los principales diarios del país, en los días posteriores al rescate:

"El Secretario de la Defensa Nacional General Hermenegildo Cuenca Díaz informó que fueron rescatados el Senador Rubén Figueroa Figueroa, su sobrino Febronio Días Figueroa, su secretaria Gloria Brito de Díaz, Luis y Pascual Cabañas, por la columna de la XXVII Zona Militar y Fuerza Aérea. El enfrentamiento se llevó a cabo ayer a las 9.30 hrs., resultando un soldado herido, el grupo de Cabañas con (tuvo) muertos y heridos no cuantificados, cuatro prisioneros y decomisión (sic) de armas."²⁰²

²⁰² Nota periodística de Sergio Dávila, en *Novedades de 9 de septiembre de 1974*, primera plana.

En otra nota periodística se señaló:

"El domingo 8 de septiembre, la Secretaría de la Defensa Nacional informó que el Senador Rubén Figueroa y sus acompañantes fueron rescatados por el ejército, luego de un tiroteo de dos horas con gente de Lucio Cabañas - hubo cuatro muertos y tres heridos - nada se ha dicho oficialmente ...

Pascual Cabañas está detenido junto con otras personas en el Campo Militar No. 1, y Luis Cabañas (hermano de Pascual) fue sepultado en la sierra de Guerrero." ²⁰³

²⁰³ Nota periodística de Víctor Payán, en *Excélsior* de 11 de septiembre de 1974, p. 10 A.

Con respecto a algunos antecedentes de Luis Cabañas Ocampo, se localizó el registro de denuncia de hechos en el libro de Gobierno de la Agencia del Ministerio Público en Tecpan de Galeana, Gro., en la que aparece Luis Cabañas Ocampo en compañía de Victorina Castillo Navarrete como agraviados en contra de Efrén Muñoz García por amenazas y lesiones, por hechos sucedidos en San Vicente de Benítez, Gro., iniciándose la averiguación previa 120/970, el 11 de mayo de 1970, en Tecpan de Galeana, Gro. También se localizó el registro de la denuncia por daños en propiedad ajena de Manuel Ríos Layna, interpuesta en Tecpan de Galeana, Gro., en contra de Luis Cabañas Ocampo, sobre hechos sucedidos en Atoyac de Alvarez, Gro., y que permitió el comienzo de la Averiguación Previa 244/970, el 25 de septiembre de 1970. También se localizó el registro de denuncia de hechos en el libro de Gobierno en la Agencia del Ministerio Público, interpuesta por Petra Cipriano Vda. de Galeana, en contra de Luis Cabañas Ocampo y Carlota Ocampo, por fraude y amenazas en Atoyac de Alvarez, Gro., dándose la apertura de la Averiguación Previa 68/969, el 22 de octubre de 1969. También se localizó el registro de la denuncia de hechos en donde aparece como agraviado Luis Cabañas Ocampo y Victorina Castillo, siendo acusado Efrén Muñoz García por amenazas y lesiones en Atoyac de Alvarez, Gro. La denuncia permitió iniciar la Averiguación Previa 29/970 BIS, el 24 de marzo de 1970. Por último, también se localizó el registro de la denuncia interpuesta por Manuel Ríos Layna, en contra de Luis Cabañas Ocampo por daños en propiedad ajena en Atoyac de Alvarez, Gro. La denuncia motivó la Averiguación Previa No. 61/970, de 5 de septiembre de 1970.

Sin embargo en algunas notas periodísticas se señalaron algunos datos de ellos imprecisos o que después fueron rectificadas, así por ejemplo, en un diario de circulación nacional se relató:

"El General Hermenegildo Cuenca Díaz, Secretario de Defensa, expuso los pormenores del rescate de Rubén Figueroa. Cuenca, dijo: hubo dos enfrentamientos, uno el sábado 7 de septiembre y otro el domingo 8 cuando pudimos rescatar al Senador. Cabañas y su grupo estaban fuertemente pertrechados y presentaron resistencia, ya se había tendido un cerco en torno a ellos pero ante todo se trataba de proteger al Senador y a sus acompañantes...

En el primer enfrentamiento, el sábado, hubo dos bajas por parte del bando contrario. En el segundo enfrentamiento, el domingo, los bandoleros (sic) tuvieron 15 bajas. Cuando el fuego era intenso el Senador apareció y se identificó, los elementos del ejército lo rescataron de inmediato y poco después a sus dos acompañantes; su secretaria Gloria y su chofer Febronio (En realidad se trata de su sobrino, el Lic. Febronio Díaz Figueroa)...

Acerca de Lucio Cabañas dice (dijo): aprovechó la confusión para huir, conoce muy bien la sierra y el enfrentamiento fue a pocos kilómetros de la población llamada "El Quemado", (en realidad varias fuentes han coincidido que en dicha acción armada no se encontraba Lucio Cabañas, ya que éste se encontraba en el otro grupo, el que había efectuado los ataques del 9 y 21 de agosto, lejos de ese lugar) yo estuve el lunes 9 ordenando su persecución, ya no tiene, gente que lo siga...

Se le preguntó que se hizo con los muertos, e informó: después de levantar un acta el Ministerio Público, fueron sepultados, se les recogió armas y parque." ²⁰⁴

²⁰⁴ Nota periodística de Jesús M. Lozano, en *Excélsior*, de 12 de septiembre de 1974, primera plana.

A diferencia de lo señalado por el General Hermenegildo Cuenca Díaz, entonces Secretario de la Defensa Nacional, mencionado en la nota periodística de Jesús M. Lozano ²⁰⁵ no se encontró registro alguno sobre el enfrentamiento del 8 de septiembre de 1974, en los libros de Gobierno de las Agencias del Ministerio Público de Tecpan de Galeana correspondientes a los años 1968 a 1977; y a Atoyac de Alvarez correspondiente a los años de 1968 a 1976.

²⁰⁵ En *Excélsior*, de 12 de septiembre de 1974, primera plana

En la nota periodística, presumiblemente el propio General Cuenca Díaz señaló lo siguiente al reportero que lo entrevistaba:

"...durante la refriega en la que fue liberado el Senador Figueroa, hubo 12 muertos del lado de los gavilleros, (sic) y la noche del mismo día hubo otra balacera en la que perecieron otros cinco delincuentes (sic)." ²⁰⁶

²⁰⁶ Nota periodística de *El Heraldo*, de 24 de octubre de 1974, en Juan Miguel de Mora, *Lucio Cabañas, su vida y su muerte*, op. cit., pp. 134-135.

Un autor que tuvo un papel importante en las negociaciones entre la familia Figueroa y el grupo de Lucio Cabañas, relató que Pascual Cabañas, presente en el enfrentamiento, le platicó los sucesos del 8 de septiembre en que fue rescatado el Ing. Rubén Figueroa Figueroa:

"Oye, Pascual (Cabañas) ¿Cómo estuvo eso del rescate? He podido enterarme de algunas cosas, por un guerrillero que logró escapar ese día con la mano herida... Pues verás - respondió con cierta reticencia (Pascual Cabañas) - el 8 de septiembre cerca de las 10 de la mañana el grupo que nos custodiaba, celebraba su acostumbrada reunión, cuando de pronto oímos un "bazucazo" (tiro de bazuca) y después el fuego de ametralladoras... Mi informante Pascual Cabañas, pariente de Lucio, había permanecido junto con su hermano Luis, el Senador, Febronio y su secretaria en calidad de secuestrados, por ello no había nadie más autorizado que él para saber lo que realmente había ocurrido... Yo (Pascual Cabañas) me di el arrancón (corro y el Senador me siguió; a veces se retrasaba, pero yo volvía hacia él, lo animaba y le hablaba en voz alta. Lo iba sacando en dirección al ejército. El respiraba hasta por la boca, resbalaba, se enredaba entre las ramas, pero seguía. Entonces nos colocamos junto a una gran piedra..., Sí, "Vicente" me dijo que te vio correr con el Senador y que nadie pensó en tirarles, sino más bien en cubrirlos, porque habían recibido instrucciones de Lucio (Cabañas) de ofrecer máxima protección al ingeniero, porque lo querían asesinar para echarles la culpa... me parece que así fue, de lo contrario nos matan fácilmente... ¿Y sus bajas.. de qué bando las obtuvieron? De los guachos"(soldados). Ellos hirieron a Febronio en un brazo y a Luis de gravedad. Yo los vi. Si a Luis lo hubieran atendido pronto, no muere. Pero no lo recogieron. Lo dejaron mucho tiempo abandonado después de terminada la batalla... En ese infierno de balas y pólvora, cerca del "Quemado", murieron como 20, entre hombres y mujeres, pero también soldados. Creo que el grupo completo era como de 45 ó más guerrilleros entre los que se encontraban unas diez mujeres y algunos muchachos casi niños." ²⁰⁷

²⁰⁷ Carlos Bonilla Machorro, *Ejercicio de Guerrillero*, Grupo Editorial Gaceta, S.A., Enero de 1983, pp. 233-234.

Por su parte, la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres, emitió, al parecer en comunicado el 27 de noviembre de 1974; en que expresa su versión de la acción armada del 8 de septiembre de 1974, en la cual fue rescatado el Ing. Rubén Figueroa Figueroa, aunque es de señalarse que no se menciona el número de las bajas en el encuentro armado:

"La cuarta acción (armada) corresponde al encuentro que con el ejército sostuvo la comisión que cuidaba al secuestrado Figueroa y que sucedió el domingo 8 de septiembre del presente año, cuando eran las 9 horas y media de la mañana en el cerro de "El Quemado". Cuando estaba en su apogeo el intercambio de balazos con los soldados, Figueroa caminó aprisa para escaparse; lo que se ordenó a los compañeros fue no dispararle ni a él ni a sus compañeros y se les dejó ir para que salieran con vida, pues se temía que murieran juntos (sic) con los guerrilleros. Además teníamos en nuestro poder 25 millones de pesos como parte de los 50 que nos iba a entregar la familia Figueroa - Alcocer y faltaban dos días para dejarlo en libertad. Lo del rescate militar de Figueroa significa nuestra primera derrota militar, aunque el secuestro, sin lograr todos los fines que nos propusimos, es una victoria en lo político y también en lo económico." ²⁰⁸

²⁰⁸ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., p. 335.

Por otra parte, un miembro de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, ha señalado también que en los sucesos del 8 de septiembre murió "Sabás", quién posteriormente ha sido identificado como Sixto Huerta. ²⁰⁹

²⁰⁹ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, *El Partido y la Unidad en la Revista "Por Esto"*, op. cit., P. 15.

Otro autor también ha señalado el verdadero nombre de "Sabás":

"Uno de los principales (responsables) de su (de la) custodia (del Ing. Rubén Figueroa Figueroa) era "Sabás", que (quién) en la vida normal se llamaba Sixto Huerta Castro, hijo de Merced Huerta, ejidatario de "El Porvenir", ²¹⁰

²¹⁰ Simón Hipólito, *Guerrero, Amnistía y Represión*, op. cit., p. 90.

El anterior autor también ha señalado en su libro algunos datos sobre el enfrentamiento del 8 de septiembre de 1974:

"Eloy Morales Barrientos, primo hermano de Lucio, y otro de los encargados de liberar a Figueroa y acompañantes, confió a un amigo de él como estuvo el rescate de Figueroa por el ejército cuando lo llevaban al "Huicón", una comunidad serrana que está cerca de "Zacualpan", sobre la carretera nacional de Acapulco-Zihuatanejo...

Confió que ya llevaban varias noches caminando entre la espesa vegetación evadiendo los sitios militares rumbo al lugar indicado para la liberación. Que la noche anterior al día 8 de septiembre en que elementos del ejército rescataron a Figueroa, acamparon en un lugar conocido como "Las Pascuas", al oriente del ejido de "El Quemado", sierra de Atoyac... en una casita que encontraron abandonada. De ese lugar al "Huicón" median (hay una distancia aproximada de) unos 10 kilómetros aproximadamente, que ya ahí hay una brecha

de terracería que la une a la carretera nacional a la altura del poblado de "Zacualpan", Municipio de Atoyac, Gro., que ahí pasaron la noche siempre en guardia permanente, ya que estaba cercana la zona que sitiaba el ejército, y que por la mañana del día 8 pasó muy cerca de ahí un campesino, que no acordaron detenerlo y que creen que él fue el que los delató...

Tiempo después, pensaron que ese campesino o vestido de campesino era espía, porque como a las nueve ó nueve y media empezaron helicópteros y aviones a sobrevolar la zona. No tardó mucho tiempo para que uno de nuestros vigilantes llegara corriendo a decirnos que sigilosamente se nos acercaban elementos militares para tendernos un cerco. Rápidamente unos se quedaron al cuidado de Figueroa y acompañantes y otros nos dispusimos a enfrentarnos con ellos. Al tratar de abandonar la casa, recibimos una ráfaga de fusil seguida por descargas de granadas. Vimos como "Sabás" caía herido; igual caía otro compañero. Ambos eran los que cuidaban a Rubén Figueroa. Vimos también como Figueroa se escondía entre una piedra y un árbol caído; vimos también como una granada alcanzó a Luis Cabañas y caía herido de muerte. Nosotros quisimos rescatarlo protegidos por el fuego de cuatro compañeras guerrilleras, pero una lluvia de granadas oscureció el lugar y tuvimos que salir cuesta arriba, por un lugar donde todavía nos cercaban los "guachos"...

"Eloy" confió también que llegaron a la cima de un cerro cercano al lugar del enfrentamiento y vieron para abajo una nube de humo negra, producida por tantas granadas; que fueron estas las que más dispararon los soldados, más que sus fusiles de alto poder. Don Rubén Figueroa fue rescatado junto con su secretaria Gloria y los otros dos; también ahí "cayeron" (murieron) "Sabás" y "El Zarco", brazos principales de la "Brigada Campesina de Ajusticiamiento"..."²¹¹

²¹¹ Simón Hipólito, *Guerrero, Amnistía y Represión*, op. cit., pp. 91-92.

Simón Hipólito, autor del libro mencionado en el presente informe, acudió en 1979 a la sierra de Guerrero, en donde realizó una investigación con testigos y vecinos de los principales lugares en donde se desarrollaron los principales sucesos del movimiento armado del Lucio Cabañas. Durante su recorrido por la sierra, Simón Hipólito encontró y estuvo en el sitio en donde fue liberado el Ing. Rubén Figueroa Figueroa, y esta fue su impresión del lugar:

"La casa donde acampó el comando guerrillero que iba liberar a Figueroa y comitiva, ya no existe; solo existen tres horcones semicarbonizados cubiertos por vegetación y bejucos... a un lado, algunas palmas de cayaco incendiadas, una tiene casi el tronco volado, tal vez por alguna explosión de granada. Hay algunos árboles... con señales de balazos. Hay un tronco de árbol,... derribado,... junto, unas piedras, donde se supone se "guareció" (protegió) Rubén Figueroa. Tratamos de encontrar cascajos (casquillos de bala) alguna tumba, algún objeto, pero nada encontramos... la vegetación ha vuelto a cubrir todo."²¹²

²¹² Simón Hipólito, *Guerrero, Amnistía y Represión*, op. cit., pp. 96-97.

En varios , medios de información se publicaron los nombres de algunos de los miembros del destacamento militar que participaron en el rescate del Ing. Rubén Figueroa:

"El Senador agradeció al Secretario Hermenegildo Cuenca Díaz, quién personalmente dirigió la operación y reconoció el espíritu de servicio del General de Brigada Eliseo Jiménez Ruíz, Comandante de la XXVII Zona Militar y el esfuerzo valiente de los patrullas "Martín" y "Vicente" del XXVII Batallón y sobre todo del Teniente Coronel Juan López Ortíz, quién fue el que personalmente logró nuestro rescate (sic)." ²¹³

²¹³ Reportaje en *Excélsior*, de 13 de septiembre de 1974, p. 10.

En el libro de Gobierno de la Agencia del Ministerio Público de Tecpan de Galeana, se encontró registrada con fecha del 2 de abril de 1968, la denuncia No.54/968, de Noelia Ríos Telo, en contra del Capitán Juan López Ortíz, de la partida militar en Tecpan de Galeana. Es muy posible que el Capitán Juan López Ortíz, sea la misma persona que reconoció el Ing. Rubén Figueroa Figueroa como el Teniente Coronel del mismo nombre que lo rescató el 8 de septiembre de 1974.

Una vez liberado, el Ing. Rubén Figueroa Figueroa fue trasladado en helicóptero hasta Atoyac de Alvarez, en donde lo esperaba el General Hermenegildo Cuenca Díaz, en dicho lugar llegó posteriormente su hijo Rubén Figueroa Alcocer acompañado del Coronel Quiróz Hermosillo y el Mayor Ayón (no se logró conocer los nombres completos de los militares mencionados) de ahí fueron trasladados en helicóptero a Acapulco, de donde se comunicaron con el Presidente de la República y la familia del Senador Rubén Figueroa, para posteriormente ser llevados al hospital militar del puerto. El 9 de septiembre el Senador Rubén Figueroa fue trasladado a su hogar, y 4 días después ya se había presentado al Senado de la República en la capital del país." ¹¹⁴

²¹⁴ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 306-308.

En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez se hace especial mención de los acontecimientos en los cuales fue rescatado el Ing. Rubén Figueroa Figueroa, el 8 de septiembre de 1974. Sobre todo se afirma que hubo varias personas muertas y que éstas pudieron ser identificadas.

Hasta el momento dicho informe es la única mención pública del Gobierno de la República sobre personas presuntamente desaparecidas y, en especial, trata sobre personas desaparecidas o muertas en la acción armada que permitió el rescate del Ing. Figueroa Figueroa en la sierra de Guerrero el 8 de septiembre de 1974.

El informe menciona un encabezado general en cada uno de los casos vinculados al enfrentamiento del 8 de septiembre de 1974, que dice:

"Con motivo del secuestro del Ing. Rubén Figueroa Figueroa, actual Gobernador del Estado de Guerrero, las fuerzas públicas realizaron una intensa búsqueda, la que concluyó a las 10.30 hrs., del día 8 de septiembre de 1974, con el rescate de dicho funcionario y de sus acompañantes, el Lic. Febronio Díaz Figueroa y Gloria Brito, en un lugar localizado entre las poblaciones de "El Refugio" y "El Quemado", en la sierra de Guerrero, suscitándose un enfrentamiento con el grupo encabezado por Lucio Cabañas Barrientos. Durante esta acción, resultaron varios guerrilleros muertos entre los que se pudieron identificar a:"

Abarca García Emeterio

Adame de Jesús Ruperto
Adame de Jesús Vicente
Amulgabar Ríos Alberto
Bello Ríos Ausencio
Castillo Ríos Cándido
Castrejón Vázquez Rosalio
Castro Arteaga Inocencia
Castro Rosas Pedro
De Jesús Eladio Serafín
De la Cruz Yáñez Mariana
Fierro Eusebio
Flores Galeana Madronio
Flores Gervacio José
Flores Serafín José
Galeana Vázquez Eleno
García Flores Melquiades
García Martínez Ricardo
García Pintor Austreberto
Gómez Abarca Bernardo
Hernández Valle Francisco
Higinio Vicente
Iturio Jesús Severiano
Iturio Perdón Matías de Jesús
Juárez Juárez Eduardo
Noriega Santa Ana
Martinez Bernal Diógenes
Mesino Lesma Ernesto
Nájera Hernández Jacob
Nario López Gabriel
Nario López Pascual
Navarrete Hernández Herminio
Parra Barrientos Jerónimo
Pino Ríos Cesario
Pino Ríos Reynaldo
Pino Ríos Servando
Ramales Patiño Aída
Reyes Félix Bernardo
Serrano Abarca Eduardo
Sotelo Patiño Perla
Terrones Ramírez Evaristo
Terrones Ramírez Lázaro
Vázquez Iturio Jacinto de J.
Villegas Tabares Cesáreo

Siendo en total 44 personas las que señala como muertas e identificadas el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez en dicho enfrentamiento. Es importante resaltar que tal informe no señala la forma en que se logró la identificación de las 44 personas muertas e identificadas.

En otra versión distinta a la señalada por el Lic. Oscar Flores Sánchez, el declarante No. 1 ha señalado que Aída Ramales Patiño (a) "Nidia", fue detenida en compañía de Pablo Santana (a) "Oscar", por un grupo de la Policía Judicial en Acapulco, Gro., el 25 de junio de 1977.²¹⁵

²¹⁵ Testimonio del declarante No. 1 ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

También, en una versión diferente a lo señalado por el Lic. Oscar Flores Sánchez, el declarante No. 12 ha manifestado que Pascual y Gabriel Nario López salieron de su domicilio en compañía de Mauro Fierro y Florentino Benítez Sánchez, el 11 de agosto de 1974, con rumbo a su trabajo, y que el 15 de agosto de 1974, Mauro Fierro y Florentino Benítez Sánchez, le manifestaron que elementos del ejército habían detenido a los cuatro, y que a ellos dos posteriormente los dejaron libres, desconociendo el paradero de Pascual y Gabriel Nario López.²¹⁶

²¹⁶ Testimonio del declarante No. 12, ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 29 de marzo de 1992.

A diferencia de lo señalado por el Lic. Oscar Flores Sánchez, el declarante No. 6 ha manifestado que Bernardo Reyes Félix fue detenido el 24 de septiembre de 1972, en Acapulco, Gro., por agentes de la Policía Judicial del Estado.²¹⁷

²¹⁷ Testimonio del declarante No. 6, ante representantes de la CNDH y al Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 29 de marzo de 1992.

Referente a otro caso, el de Jacob Nájera Hernández, señalado por el Lic. Oscar Flores Sánchez como muerto e identificado en el enfrentamiento armado del 8 de septiembre de 1974, se encontró en el libro de Gobierno de la Agencia del Ministerio Público de Tecpan de Galeana, Gro., el registro de la denuncia de hechos que motivó la Averiguación Previa 192/973, de fecha 8 de septiembre de 1973, en donde aparece el nombre de Jacob Nájera Hernández y otras personas como agraviadas, acusando a Nahum González Hernández, por los delitos de los que resultara responsable. También se encontró en el libro de Gobierno de la Agencia del Ministerio Público de Tecpan de Galeana, Gro., el registro de la denuncia de hechos en donde se señala a Jacob Nájera Hernández como agraviado y acusando a Isidro Galeana Abarca por allanamiento de morada y abuso de autoridad, en hechos sucedidos en San Jerónimo de Juárez, Gro. Con la denuncia dio inicio la Averiguación Previa 230/974, el 12 de septiembre de 1974. Es probable que dicha denuncia haya sido con motivo de la presunta desaparición de Jacob Nájera Hernández, ignorándose quién la presentó. También se encontró en el libro de Gobierno de la Agencia del Ministerio Público de Tecpan de Galeana, Gro., el registro de la denuncia en la que se señala como agraviado a Jacob Nájera Hernández y en contra de quienes resulten responsables por privación ilegal de la libertad en su modalidad de plagio o secuestro en hechos sucedidos en San Jerónimo, Municipio de Benito Juárez, Gro. La denuncia permitió abrir la Averiguación Previa No. 162/76, de 29 de abril de 1976, en el libro de Gobierno también se registró el acuerdo de reserva de la Averiguación Previa 162f76, mediante el oficio 123 del 29 de julio de 1976. Si bien la fecha de esta última denuncia es muy posterior a la presunta desaparición de Jacob Nájera Hernández, se puede entender que algún familiar del presunto desaparecido la haya presentado formalmente, aún en fechas muy posteriores a la presunta desaparición.

H. La columna de Lucio Cabañas y el enfrentamiento del 20 de septiembre de 1974

El grupo que encabezaba Lucio Cabañas se trasladó de la sierra de Atoyac a la sierra de Tecpan el 29 de agosto, continuando con la estrategia adoptada en la reunión del 26 de julio, en donde el grupo en donde iba Lucio Cabañas se encargaría de hostilizar y distraer al ejército, para evitar que el instituto armado localizara al grupo en el que se encontraba el Ing. Rubén Figueroa Figueroa.

Merece resaltarse que de los 13 miembros originales que eran, se redujo a 11 los componentes del grupo en el que estaba Lucio Cabañas cuando llegaron al pueblo de "El Zapote". Cerca de ahí, en un lugar llamado "Los Toronjos" y en "La Cayuca", al parecer, es en ese lugar cuando Lucio Cabañas se enteró del rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa que iba en el otro grupo, cuando "René" escucha la noticia por la radio y se la comunica a Lucio Cabañas. La noticia dada por la radio reportaba 35 muertos y varios heridos.²¹⁸

²¹⁸ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, El Partido y la Unidad, en la Revista "Por Esto ", op. cit., p. 14.

Otra fuente también ha relatado la forma en que el grupo en que iba Lucio Cabañas se enteró del rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa:

"En la noche bajamos a "Los Toronjos" para celebrar una reunión con la gente de ahí y de otro pueblo llamado "La Cayuca". Estaba hablando el compañero Lucio, cuando de repente "René" le sube el volumen al radio y grande fue nuestra sorpresa al oír una noticia que nos llenó de congoja: El viejo Figueroa había sido rescatado por el enemigo y se hablaba de 35 compañeros muertos y heridos, decían que entre los muertos se encontraba Lucio: ... más tarde llegamos a saber que en el rescate de Figueroa había caído el compañero "Sabás"."²¹⁹

²¹⁹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 168-169.

Es posible que el grupo de Lucio Cabañas al saber del rescate del Ing. Rubén Figueroa decidiera cambiar de rumbo y tratara de llegar a la costa para buscar hacer contacto con el otro grupo, existiendo referencias de que pasan por "Achotia" y "Las Palmas".²²⁰

²²⁰ Entrevista a Francisco Fierro Loza en Revista *Proceso*, op. cit., pp. 6-13.

Al parecer, al campamento de "Achotla" llegó "Alvaro", que venía del campamento de "San Andrés"; "Alvaro" había salido con "Franti", "Clielo", "Rubén" y "Silvino" con rumbo a la sierra de "San Luis", en donde operaba otro grupo armado ("La Brigada 18 de mayo" del Partido de los Pobres). También llegó "Ricardo" (a) "La Chichalaca", quien junto con "Leoncio" habían salido de comisión en "Caña de Agua", informando de la detención de este último.²²¹

²²¹ Entrevista a Francisco Fierro Loza en Revista *Proceso*, op. cit., pp. 6-13.

Posteriormente, el propio Partido de los Pobres, señaló en un comunicado de fecha 27 de noviembre de 1974, que el grupo en que se encontraba Lucio Cabañas sostuvo un nuevo enfrentamiento con el ejército el 20 de septiembre:

"La quinta acción (armada) se realizó el 20 de septiembre del año presente (sic) cuando eran las 5 horas de la tarde, en la carretera que va de Cacalutla hacia la sierra; nueve soldados resultaron muertos y siete heridos; aunque estos datos todavía no los hemos comprobado." ²²²

²²² Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., p. 336.

En el referido comunicado del Partido de los Pobres, del 27 de noviembre de 1974, se da cuenta de otras acciones armadas, aunque el mismo comunicado señala que no están confirmadas, y en otras no se señala con precisión el lugar y la fecha en que ocurrieron:

"La sexta acción (armada) aconteció en el arroyo que está situado entre los barrios de "Ixta" y "Las Trincheras", con el resultado de cinco soldados muertos. Aquí nuestros compañeros encargados del archivo perdieron varias fotografías de la historia gráfica de la guerrilla y están en poder del ejército; a esto se debe a que estén encarcelados o desaparecidos (sic) varios compañeros de Guerrero y de otras partes de la República. No contamos todavía con todos los datos de esta acción." ²²³

²²³ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp.336-337.

En el comunicado atribuido al Partido de los Pobres, de 27 de noviembre de también se realiza el recuento de acciones armadas que no son atribuidas directamente al grupo de Lucio Cabañas, sino que se señalan como "acciones espontáneas de la población":

"En relación a las acciones espontáneas de la población, les informamos de cuatro, realizadas durante los meses de agosto y septiembre del presente año (1974)..."

La policía judicial fue emboscada por varios campesinos en el punto denominado "La Gusanera", de la que ninguno quedó con vida. Este justo acto de los trabajadores fue una contestación por las golpizas que de esos policías habían recibido en el pueblo de "Coyuquilla" o en otras poblaciones de la Costa Grande, Gro...

Otra emboscada la tendieron en el lugar llamado, "El Calvario", Municipio de Petatlán. Ante tal acontecimiento, la policía motorizada torturó salvajemente a dos campesinos, después los quemó vivos. El día de la emboscada viajaban 22 policías en dos camionetas y todos murieron en la merecida balacera que les dieron; solo así se les quitó la "maña" de andarse burlando de los humildes...

En otra ocasión, los campesinos atacaron el cuartel de la policía judicial en San Luis El Alto, Municipio de Tecpan. Eran las 10 horas de la noche cuando pasó tal hecho y murieron siete policías. Como el cuartel quedó desocupado desde esa noche, a otro día regresaron los campesinos y quemaron la casa que servía de cuartel...

La última acción sucedió en el punto denominado "La Patapa", del Municipio de Tecpan. Los soldados llegaron a ese lugar con las armas en las manos como queriendo pelear y los campesinos que no en todos los lugares se dejan tratar a patadas por el Gobierno, hicieron fuego matando un Capitán y a cuatro soldados. Un helicóptero que persiguió a los trabajadores, también fue tiroteado, pero no lo derribaron". ²²⁴

²²⁴ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 336-337.

Sin tener datos que pudieran vincular las acciones armadas señaladas por el comunicado del Partido de los Pobres con la muerte de varios miembros de la organización de Lucio Cabañas, es necesario destacar, sin embargo, que un miembro de dicha organización, en declaraciones posteriores señaló: que en enfrentamientos armados ocurridos a mediados de septiembre de 1974, murieron "Martín", "Mario", "Samuel" y "El Tejano", al parecer emboscados por el ejército cerca de Guamuchil, en la sierra de Atoyac.²²⁵

²²⁵ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, *El Partido y la Unidad en la Revista "Por Esto"*, op. cit., P. 15.

Otra versión sobre la suerte que corrió "Samuel", es señalada por el declarante No. 1, quien efectivamente reconoce que "Samuel" en verdad se llamaba Martín Nario, y que murió el 8 de septiembre de 1974, durante el rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa.²²⁶

²²⁶ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Por otro lado, en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se señaló que David Rebolledo Martínez fue muerto el 28 de septiembre de 1974:

"Rebolledo Martínez David. Originario del poblado "Letrados", Municipio de Tecpan de Galeana, Gro., de 42 años de edad, aproximadamente. Integrante del grupo subversivo denominado "Brigada Campesina de Ajusticiamiento" que dirigía Lucio Cabañas Barrientos.

A raíz de la toma de posesión del rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Doctor Rosalío Wences Reza, en el año de 1970, ocupó un importante papel dentro de los activistas de dicha casa de estudios, logrando adeptos para su causa dentro del sector campesino, principalmente del municipio de Atoyac de Alvarez.

En 1973¹ junto con otros activistas visitó a Leobardo Barrera, conocido contrabandista de armas y drogas en el poblado de "El Guayabillo", Municipio de Coyuca de Benítez, habiendo tenido una fricción con dicha persona, por el pago de diversas cantidades de dinero.

A principios de 1974, se rumoró que se andaba escondiendo de los asesinos (sic) pagados por Barrera, quien reclamaba el pago de armas y droga. El 28 de septiembre de ese año, en el poblado "Los Cimientos", Municipio de Coyuca de Benítez, según versión de varios campesinos, David Rebolledo fue sorprendido por cuatro sujetos armados, con quien se llo a balazos, resultando muerto."²²⁷

²²⁷ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

En el mismo sentido pero en fecha posterior, el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez señaló que Emilio Romero Benítez murió el 3 de octubre de 1974:

"Romero Benítez Emilio. El día 3 de octubre de 1974, una persona que dijo llamarse Jesús Gómez Ochoa (a) 'El Gorrión', se presentó ante las fuerzas públicas en el puente de Coyuca de Benítez, Gro., localizado en el kilómetro 34 de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, manifestando que estaba dispuesto a colaborar en la identificación de varios miembros del

llamado 'Partido de los Pobres', que era comandado por Lucio Cabañas Barrientos, diciendo que él había estado en prisión y conocía a varios de ellos.

Cuando esto sucedía, se acercó a ese lugar, para ser inspeccionado, un autobús con el número 16, de la línea 'Flecha Roja', y en ese momento Gómez Ochoa gritó: 'ya te vi, Emilio Romero, deténganlo, porque es gente de Lucio Cabañas'. Acto seguido, Romero desenfundó su pistola y disparó sobre este individuo privándolo de la vida instantáneamente, pero siguió disparando con intenciones de darse a la fuga.

Al repeler la agresión, la fuerza pública dio muerte a este elemento de quién después se supo se llamaba Emilio Romero Benítez. El cadáver de esta persona estuvo expuesto para su identificación durante 24 horas, en Coyuca de Benítez, sin que nadie se presentara a reclamarlo." ²²⁸

²²⁸ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

Investigadores de la CNDH efectuaron investigaciones en el Estado de Guerrero, y visitaron las Agencias del Ministerio Público en Atoyac de Alvarez y Coyuca de Benítez, Gro., con el fin de obtener evidencias que comprobaran lo afirmado en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez. Las Agencias del Ministerio Público de Atoyac de Alvarez y Coyuca de Benítez, Gro., les expidieron a los investigadores de la CNDH, comprobantes por escrito de que se revisaron los libros de Gobierno de dichas agencias del período enero de 1972 a diciembre de 1975, y no se encontraron registradas averiguaciones previas en donde se señale que Emilio Benítez Romero murió y su cadáver estuvo expuesto para su identificación, tal y como lo indicó el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez.

En dicho informe se señaló que Lucio Peralta Santiago fue secuestrado por desconocidos desde octubre de 1974:

"Peralta Santiago Lucio. Originario de Atoyac de Alvarez, Gro.

Vivía en amasiato con una mujer de nombre Hortensia, en el puerto de Acapulco, con la cual procreó un hijo, motivo por el cual los familiares de ésta lo tenían amenazado, ya que decían que la había violado sin su consentimiento (sic).

Esta persona según versiones de quiénes lo conocían, llevaba una vida sumamente agitada, ya que en diferentes ocasiones se le vio pidiendo dinero prestado a mujeres de casas de asignación, lo que le ocasionó fuertes fricciones con quiénes 'manejan' a dichas mujeres, llegando incluso a tener pleitos a golpes con algunos de ellos.

A principios de octubre de 1974, según manifiestan campesinos que transitaban a la altura de la 'Y', a cinco kilómetros del poblado de Atoyac de Alvarez, varios individuos interceptaron a Peralta Santiago, reclamándole una suma de dinero, que al parecer había sustraído de una casa de mala nota, lo cual negó, por lo que procedieron a golpearlo y llevárselo con rumbo desconocido a la sierra. Desde esas fechas se ignora su paradero." ²²⁹

²²⁹ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

En el citado informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, se indicó que **Julio Mesino Galicia** murió el 10 de octubre de 1974. Cabe señalar que no se reporta en otras fuentes un enfrentamiento en esa fecha, pudiendo tratarse del enfrentamiento del 11 de octubre:

"Mesino Galicia Julio. Integrante de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' del 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos en el Estado de Guerrero.

El 10 de octubre de 1974, junto con otros compañeros, participó en la emboscada a las fuerzas públicas, en un lugar de la sierra de dicho Estado, dando muerte a varios agentes. Al repeler la agresión, dicha persona resultó muerta." ²³⁰

²³⁰ Informe del Lic. Oscar Flores Sáñchez, op. cit.

I. Enfrentamiento del 11 de octubre de 1974, en el que se desmembró el grupo en que iba Lucio Cabañas

Francisco Fierro Loza señaló que, como componente de este grupo, participó en la acción armada del 11 de octubre en la cual el grupo fue desmembrado. La acción ocurrió cerca del Poblado de "Achothla", y él pudo reunirse, después de la desbandada propiciada por el ataque del ejército, con cinco de sus compañeros, identificándolos como "Guillermo", "Cesar", "Eusebio", "Edi Carlos" y "Martín":

"Eramos doce compañeros: los dos guías, Lucio, 'Rutilo', 'Gabriel', 'Edi Carlos', 'Roberto', 'César', 'Guillermo', 'Martín' y yo (Fierro Loza) dieron las doce y media... cuando oímos un disparo... Recuerdo el instante en que avanzamos por una loma; Lucio iba por delante, con la mano izquierda se iba agarrando del suelo y en la mano derecha llevaba su rifle. Fue la última vez que lo vi. De repente una granada estalla muy cerca y nos tira al suelo. No supe que pasó, rodé por una barranca y tuve que avanzar yo solo; ... yo iba avanzando por la barranca cuando me alcanza 'Guillermo' y poco después 'César', 'Eusebio', 'Edi Carlos' y 'Martín', nos reunimos pues seis compañeros,... a 'Guillermo' por poco lo alcanza una ráfaga: cayó al suelo golpeándose la espalda con un palo... y lo perdemos. Los cinco que quedamos, seguimos avanzando por la barranca... finalmente llegamos a donde se terminaba el cerco y fue grande nuestra sorpresa al no encontrar a ningún 'guacho' (soldado), ni voces, ni ruidos, ni nada." ²³¹

²³¹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 182-187

Por otro lado, el comunicado de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, de 27 de noviembre de 1974, también hace referencia al enfrentamiento del 11 de octubre de 1974.

"La tercera acción (las anteriores fueron el 9 y 21 de agosto) la realizamos en el cerro de Santa María, Municipio de Tecpan; fue un cerco del ejército contra uno de nuestros grupos guerrilleros y que gracias a la preparación de los compañeros, lo que parecía inevitable derrota, lo convertimos en victoria para nuestra causa. Todo sucedió el 11 de octubre del año presente cuando eran las 12.00 hrs., con 15 minutos; en este momento, sonó una ráfaga por la parte oriental de nuestro campamento y en seguida sonaron otras en los demás puntos cardinales. Nosotros nos distribuimos en tres grupos y comenzamos a

avanzar, mientras que se oscurecía el campamento con el polvo que levantaban las balas y las granadas que los esbirros del Gobierno nos lanzaban; cuando tuvimos a la vista al enemigo les contestamos con fuego graneado, comenzaron a retroceder hasta lugares limpios donde causamos el mayor número de bajas. Después de una hora de combate habíamos roto el cerco y solo tres helicópteros perturbaban nuestra retirada. El gobierno sufrió 31 bajas, 16 muertos y 15 heridos. Nosotros tuvimos cuatro bajas en las personas de nuestros valiosos compañeros 'Rutilo' y 'Martín' que 'cayeron' (fueron) heridos y están en manos del

Gobierno, más dos que transportamos a lugar seguro y que ya están curados. "²³²

²³² Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 334-335.

El propio Fierro Loza logró identificar a varias personas del grupo que sostuvo el enfrentamiento del 11 de octubre de 1974, así señaló: "Guillermo" también se hacía llamar "Esteban"; "Eusebio" se decía que era Asención García Juárez; "Edi Carlos" era el seudónimo de Heriberto Ramos Cabañas; "Martín" correspondía a Margarito Castillo Iturio. Fierro Loza también señaló en su libro que: "Eusebio", "Edi Carlos", "Martín", "Gabriel" y "Lázaro" fueron detenidos y presuntamente desaparecidos por el ejército sin especificar la fecha y el lugar. ²³³

²³³ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., pp. 182-203.

El declarante No. 1 ha mencionado que Heriberto Ramos Cabañas (a) "Edi Carlos", fue detenido en "San Nicolás", del Municipio de Coyuca de Benítez, en el año de 1975 por elementos del ejército, y desde entonces se desconoce su paradero. ²³⁴

²³⁴ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Otra fuente también ha señalado, al hacer referencia al enfrentamiento del 11 de octubre, los nombres de los que escaparon del cerco militar en un grupo en el que ya no se encontraba Lucio Cabañas, y en donde aparece el nombre de "Alfredo" en lugar del de "Martín", como lo ha señalado Fierro Loza:

"Me encuentro con 'Guillermo', que no logra aún controlar el miedo. Se unen los compañeros 'César', 'Eusebio', 'Edi Carlos', 'Alfredo'. Descubrimos que éramos 7." ²³⁵

²³⁵ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., p. 20.

La acción armada del 11 de octubre también es señalada por Isidro Castro Fuentes, militante del Partido de los Pobres, quien refirió que efectivamente se trató del rompimiento de un cerco impuesto por el ejército, ocurrido entre Santa María Ahotla y "La Cayaca", Municipio de Tecpan de Galeana, resultando muertos 19 miembros del ejército y una sola baja por parte del grupo armado de Lucio Cabañas. El propio Isidro Castro ha identificado al muerto del grupo de Lucio Cabañas como "Rutilo", quien respondió al nombre de Pedro Mesino Benítez (también se le ha identificado como Pedro Medina Benítez). ²³⁶

²³⁶ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, *El Partido y la Unidad en la Revista "Por Esto"*, op. cit., p. 14.

El declarante No. 1 ha mencionado que:

"...'Rutilo' de quién no conozco el nombre real, pero si sé que cayó (murió) el 2 de diciembre de 1974, junto con 'René' y Lucio Cabañas Barrientos en 'El Otatal', Municipio de Tecpan de Galeana, Gro., a quién incluso identifiqué en la foto que aparece en el libro '*Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit.' (cuyo autor es Luis Suárez)".²³⁷

²³⁷ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Otra fuente también ha expresado que en el enfrentamiento del 11 de octubre de 1974, murió "Rutilo", reseñando su muerte:

"Ahí fue cuando, yo pienso, el disparo de un 'cobarde' al huir hirió en el hombro a 'Rutilo', que enfurecido descargó toda su reserva con él;... mató a culatazos al 'cobarde',... Así cayó el compañero 'Rutilo', siguió contando 'Pedro Periquito'".²³⁸

²³⁸ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

Fierro Loza también relató como murió "Rutilo" en el enfrentamiento del 11 de octubre:

"...nos platicó ('Gabriel') que cuando le cayó cerca una granada, ya no supo para donde jalaron (se fueron) los demás y que él jaló (se fue) solo por su lado... ya disperso, se encontró con 'Rutilo' y juntos se fueron abriendo paso,... pero perdiendo a 'Rutilo' nuevamente... contó como oyó cerca un intenso tiroteo y que pensó entonces que era posiblemente 'Rutilo' el que disparaba al haberse encontrado otra vez con los 'guachos'. Por informaciones posteriores pudimos saber que, efectivamente, 'Rutilo' había muerto tratando de romper el cerco..."²³⁹

²³⁹ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 200.

A partir de ese momento, Fierro Loza relató que ya no tuvo más noticias de Lucio Cabañas y de los cuatro miembros del grupo restantes.

El propio Fierro Loza señaló en la entrevista a la revista "*Proceso*", a la que hemos hecho referencia en el presente informe, la cronología de las principales acciones que les ocurrieron al grupo de seis personas que se desprendió del otro grupo reducido en que se encontraba Lucio Cabañas.

El grupo en el que se encontraba Fierro Loza, se acercó a la carretera que los condujo a "La Caña", el 12 de octubre; de donde continuaron su marcha hasta "Zintalapa", a donde llegaron el 18 de octubre; posteriormente pasaron por "La Finca" el 21 de octubre, y el 22 acamparon en "El Interior", donde se encontraron con otros miembros del grupo el 13 de noviembre, ya que al parecer llegaron a dicho campamento: "Ernesto", "José Juan" cuyo verdadero nombre es Felipe Ramos Cabañas, "Acasio" y "Gabriel", miembros de la "Brigada 18 de Mayo", rama de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento.

Es probable que el grupo haya permanecido en el campamento de "El Interior", hasta fines de enero de 1975. Es en dicho lugar donde Francisco Fierro Loza señaló que el grupo se

enteró de la muerte de Lucio Cabañas el 3 de diciembre, al ver su fotografía en un periódico. Los nueve sobrevivientes decidieron dejar el campamento a fines de enero de 1975, en un grupo se fueron "Ernesto", "Edi Carlos" y "Gabriel", en otro los demás, quedándose hasta el final "Martín" y Fierro Loza. Estas dos personas, según el relato de Fierro Loza, fueron las últimas en dejar dicho campamento y después se dirigieron al poblado de "El Cacao", de donde posiblemente eran originarios, ahí se reunieron con "Esteban", que al parecer había estado con el grupo que llevaba al Ing. Rubén Figueroa Figueroa y que, según Fierro Loza, logró escapar junto con otras siete personas. Los tres mencionados marcharon a una ciudad no identificada, a la que llegaron el 24 de febrero de 1975.²⁴⁰

²⁴⁰ Entrevista a Francisco Fierro Loza, en Revista *Proceso*, op. cit., pp. 6-13.

Un dato que coincide con lo narrado por Fierro Loza es lo señalado por el declarante No. 1, quien ha mencionado que "José Juan" efectivamente respondía al nombre de Felipe Ramos Cabañas, y fue detenido por el ejército en "San Nicolás", del Municipio de Coyuca de Benítez, en el año de 1975, desconociéndose hasta la fecha su paradero.²⁴¹

²⁴¹ Testimonio del declarante No. 1 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 8 de abril de 1992.

De Francisco Fierro Loza se tuvieron referencias que después de la muerte de Lucio Cabañas bajó a participar en el movimiento de oposición al desplazamiento de los habitantes de las laderas del "anfiteatro" de Acapulco, a la colonia "El Encanto"; después nuevamente fue detenido en Chilpancingo, Gro., siendo amnistiado hasta en tres ocasiones. Después de la entrevista concedida a la revista "*Proceso*", del 16 de enero de 1984, fue rectificado por otras personas, que al parecer también estuvieron en el movimiento armado de Lucio Cabañas.

"... la misma revista *Proceso* informa (informó) que luego de la publicación en ella de las partes sustanciales del libro de Fierro Loza²⁴² llegaron a la redacción de *Proceso* dos cartas anónimas, signadas al calce por la "Dirección Nacional del Partido de los Pobres y el Movimiento Revolucionario del Proletariado", así como un comunicado de los guerrilleros arrepentidos Francisco Pérez Cipriano, Rafael Rosas Maravilla, Miguel López Sotelo, Guillermo Bello López, Jesús Noriega Cantú, Manuel Rivera Domínguez, Rafael Flores Leonardo, Antonio Foldán, Ventura Reyes Urióstegui y Jesús Herrera Vélez. Las misivas desacreditan a Fierro Loza, calificándolo de inmoral, deshonesto y mentiroso, al no haber participado en todas las acciones de la guerrilla, como lo afirma él en su libro... Rubén Figueroa afirmó ante este autor (Luis Suárez), no haberlo visto, ni sabido de él, como participante en actividades decisivas del grupo, durante el tiempo en que estuvo secuestrado."²⁴³

²⁴² *Los Papeles de la Sedición*, op. cit.,

²⁴³ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., pp. 349-350.

Un autor ha identificado a Rafael Flores Leonardo, uno de los rectificadores de Fierro Loza, y a su hermano Antonio (Flores Leonardo) como participantes en los sucesos derivados del dinero del rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa:

"El sacerdote Carlos Bonilla Machorro recogió a 'Javier' en una gasolinera cercana a Xaltianguis, avanzó y a la altura del kilómetro 20.5 (se) desvió en una brecha para encontrarse con Félix Bautista, Antonio y Rafael Flores Leonardo. En el coche propiedad de Antonio se trasladaron a la milpa, propiedad de los Flores Leonardo, en donde enterraron el dinero" (del rescate).²⁴⁴

²⁴⁴ Arturo Martínez Nateras, *El Secuestro de Lucio Cabañas*, op. cit., p. 111.

El declarante No. 2 ha identificado a Jesús Herrera Vélez como "Chuchín", siendo otro de los firmantes de la carta en donde se rectifica a Fierro Loza.²⁴⁵

²⁴⁵ Testimonio del declarante No. 2 rendido ante representantes de la CNDH y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Acapulco, Gro., el 11 de abril de 1992.

Sobre la muerte de Fierro Loza, Luis Suárez escribió en su libro publicado en 1985 lo siguiente:

"... (Francisco Fierro Loza) murió el 11 de julio de 1984, cuando fue acribillado en las afueras de Chilpancingo -donde estuvo visitando a sus hijos-, dentro del pequeño automóvil que conducía, y sin poder hacer uso de la metralleta que llevaba como único acompañante."²⁴⁶

²⁴⁶ Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El Guerrillero sin Esperanza*, op. cit., p. 348.

Después del enfrentamiento del 11 de octubre, Isidro Castro, militante del Partido de los Pobres, ha señalado que se produjo un nuevo enfrentamiento el 1° de diciembre de 1974, en el que murieron: Daniel Sánchez Juárez, (a) "Ricardo"; Crispín Hernández, (a) "Chelo" y "Franti", muertos en "Pitales", sierra de San Luis, el 1° de diciembre de 1974.²⁴⁷

²⁴⁷ Entrevista Isidro Castro Fuentes, *El Partido y la Unidad*, en Revista "Por Esto", op. cit., P. 15.

Otra fuente ha señalado que el enfrentamiento con el ejército que antecedió al encuentro en que murió Lucio Cabañas ocurrió el 29 de noviembre de 1974:

"En la mañana del 29 de noviembre nos encontrábamos cerca de un pueblo llamado 'Pitales'... encontramos un arroyo y se nos dio permiso para bañarnos. Ya casi todos nos habíamos bañado, sólo faltaban 'Franti', 'Chelo' y 'Ricardo', cuando empezaron los disparos de distintas partes. Los 'guachos' (soldados) del lado de abajo, al no ver mucha resistencia por ese lado, avanzaron más pronto, alcancé a ver a los compañeros que, desnudos, corrían hacia sus rifles, pero uno a uno fueron cayendo, los tres fueron balaceados... 'Arturo' saltó de su trinchera disparando ráfagas aniquilando a dos 'guachos' que huían despavoridos por el monte;... Seguíamos siendo otra vez ocho compañeros. Caminamos parte de la tarde y toda la noche y amaneciendo estábamos cerca de 'El Otatal'."²⁴⁸

²⁴⁸ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., pp. 434-435.

J. Enfrentamiento del 2 de diciembre de 1974, en que muere el Prof. Lucio Cabañas Barrientos

Lucio Cabañas muere en un enfrentamiento con el ejército en la región de "El Otatal", Municipio de Tecpan de Galeana, Gro., el 2 de diciembre de 1974. Algunas versiones periodísticas reseñaron los pormenores del enfrentamiento, y señalaron informaciones diversas sobre el número de bajas de ambos bandos.

Así, por ejemplo:

"Miembros de la 27a. Zona Militar con sede en Acapulco y al mando del General de Brigada Eliseo Jiménez Ruíz, dieron muerte ayer a las 9.00 hrs., a Lucio Cabañas Barrientos y a 0 de sus seguidores en un enfrentamiento en la región del 'Otatal', Municipio de Tecpan de Galeana...

Lo anterior fue dado a conocer ayer por la Secretaría de la Defensa Nacional, por conducto del Coronel Jaime Contreras, dijo que en el enfrentamiento resultaron muertos dos soldados y cinco más resultaron heridos...

Se dijo que el sábado 29 hubo otro encuentro, al norte de 'Los Corrales', cerca de Tecpan de Galeana, y murieron 17 seguidores de Cabañas y se recogieron armas y municiones." ²⁴⁹

²⁴⁹ Nota periodística de Jesús Michel Narváez, en *El Universal*, de 3 de diciembre de 1974, primera plana.

"A pregunta formulada, el Gobernador (Israel Noguera Otero) manifestó que el cadáver (de Lucio Cabañas) fue plenamente identificado por Pascual Cabañas, tío de Lucio y otro pariente. Noguera agregó que se llenaron todos los trámites y requisitos legales tanto de identificación como de la necropsia...

El certificado de defunción de Lucio Cabañas fue extendido por los doctores Bulmaro Guerrero Ramírez y Manuel de la O. Jacinto. El acta es la número 15205 del libro 3 foja 43...

Sobre los 10 seguidores de Cabañas que murieron en el enfrentamiento, el Gobernador informó que fueron enterrados en una fosa común en el mismo lugar de los hechos." ²⁵⁰

²⁵⁰ Nota de *El Universal*, de 4 de diciembre de 1974, p. 23.

En otras dos notas periodísticas se han señalado el número y destino de los acompañantes de Lucio Cabañas, así como la muerte de este último y su identificación:

"Además de los 28 cadáveres -27 de seguidores y más el de Cabañas-; hay otros cadáveres, al parecer de soldados que 'cayeron' (murieron) en esta histórica y valiente acción militar; uno de esos cadáveres pertenece a un soldado del 49 Batallón de Infantería con sede en Iguala,..." ²⁵¹

²⁵¹ Nota periodística de Enrique Díaz Clavel, en *El Correo*, Iguala, Gro., 2 de diciembre de 1974, primera plana.

"La identificación del cadáver de Lucio Cabañas la hicieron la srta. Ricarda López Alonso, la profa. Genara Reséndiz de Serafín y Mariano Santiago Vázquez,... Lucio Cabañas murió de tres balazos de 'Fal', uno lo recibió en la mejilla derecha; el otro en la axila izquierda y el tercero en la caja torácica que se fracturó tres costillas. No se sabe donde será sepultado Cabañas. A nadie se le permite entrar al pabellón donde tienen su cadáver." ²⁵²

²⁵² Nota periodística de Raúl Pérez García, en *El Correo*, Iguala, Gro., 8 de diciembre de 1974, primera plana.

Un autor ha identificado a algunos de los soldados que participaron en el enfrentamiento del 2 de diciembre:

"Por allá operó el 19 Batallón de Infantería me dice (un ex-militar no identificado). Me confió también que quien entró primero cuando el enfrentamiento y muerte de Cabañas, fue el Capitán Primero Diplomado de Estado Mayor, Pedro Bravo Torres, seguido por el Cabo Emiliano Lagunas, y que ahí mismo en el 'Otatal', quedaron sepultados en una barranca los que acompañaban a Cabañas, sólo a uno lo trasladaron junto con Lucio al cuartel militar de Atoyac." ²⁵³

²⁵³ Simón Hipólito, *Guerrero, Amnistía y represión*, op. cit., p.116.

Independiente de las diferentes versiones que circularon en los medios de comunicación, según un autor, se difundió un comunicado oficial de los hechos del 2 de diciembre de 1974.

"La Secretaría de la Defensa Nacional informa que el día de hoy alrededor de las 9 horas, en la región de 'El Otatal', Municipio de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero, a unos 20 kilómetros al noreste de esta última población, tropas de la XXVII Zona Militar, con sede en Acapulco, tuvieron un encuentro con el grupo delictivo del secuestrador y asaltante (sic) Lucio Cabañas Barrientos, en el que éste resultó muerto en compañía de otros 10 maleantes (sic) que lo acompañaban... hace dos días, en el norte de 'Los Corales', en la misma región del Estado de Guerrero, elementos del Instituto Armado habían sostenido con la banda de Cabañas otro encuentro, en donde resultaron muertos 17 maleantes (sic) y se recogió gran cantidad de armas y municiones, aunque Cabañas había huido... La persecución culminó hoy en la región de 'El Otatal', con los resultados descritos. En los diversos encuentros, resultaron muertos dos elementos de tropa y cinco heridos...

Las autoridades competentes han procedido a dar fe de la identidad del cadáver de Lucio Cabañas Barrientos y de sus acompañantes." ²⁵⁴

²⁵⁴ Juan Miguel de Mora, *Lucio Cabañas, su vida y su muerte*, op. cit., pp. 177-178.

En otra información periodística se señaló:

'Además, hay evidencias de que fueron cuatro hombres –inclusive Cabañas- y no 11 los que, atrapados y sorprendidos en una estrecha cañada, se enfrentaron a unos 200 hombres del XXVII Batallón de Infantería que iban a las ordenes de un Teniente de apellido Sánchez, reunidos apresuradamente la noche del domingo y enviados en 14 camiones militares...

El Comisariado Municipal de 'El Guayabito' -a siete kilómetros de aquí-, Gilberto Ramos declaró a la '*Extra*', -ante los corresponsales Vicente Morales y Harold Moore, de la '*Associated Press*', que también llegaron a este lugar-, que uno de los cadáveres tenía las manos atadas a la espalda con una agujeta, cuando se exhumaron la noche del martes en una improvisada tumba a flor de tierra, a 20 pasos del caserío, y para ser llevados a la población primeramente mencionada (Ejido 'El Otatal')...

Los cadáveres de dos desconocidos -tienen la cara destrozada a balazos, informó el ejidatario Anselmo Ramos Hernández, que descubrió las tumbas, los exhumó y cubrió con unos trapitos- yacen ahora en el cementerio municipal de 'El Guayabito', en una sola tumba y con una sola cruz rústica de madera...

Gilberto Ramos, el comisario municipal, llevó a los periodistas hasta 'El Guayabito'. Ahí mostró la tumba de los dos desconocidos...

Respecto al grupo que acompañaban a Cabañas, hay pruebas de que eran cuatro. Ramos Hernández dijo que él exhumó a dos, uno de ellos grueso, de elevada estatura y patillas...

María Ramos, Tarcila Olanda, Sixta Nava y Sergio Leyva dijeron que dos cuerpos fueron sacados en avión (helicópteros) cerca de las 11 de la mañana del lunes. Abordo de uno de estos aparatos llegó el General Eliseo Jiménez Ruíz...

Los dos soldados muertos, agregaron, fueron sacados por tierra. Se trataba de un sargento y de un raso. A los militares heridos -se informó que fueron cinco- no los vieron, aseguran...

El Gobernador Israel Noguera Otero dijo a la 'Extra' que en el encuentro habían muerto Lucio y 10 de sus seguidores y que tras de rápida diligencia se sepultó a los rebeldes. Pero solo había ahí dos tumbas vacías.²⁵⁵

²⁵⁵ Nota periodística de *Últimas Noticias*, segunda edición, de 5 de diciembre de 1974, en Juan Miguel de Mora, *Lucio Cabañas, su vida y su muerte*, op. cit., pp.189-192.

Otra fuente también ha reseñado los sucesos del 2 de diciembre:

"Lo cierto -y de acuerdo a testimonios de los sobrevivientes- es que desde hacía días que se perseguía muy de cerca al pequeño grupo comandado por Lucio Cabañas...

De la 'Alta Sierra' por el 'Río Chiquito' habían llegado hasta Tecpan... Ahí, con 11 compañeros, Lucio aceitó su arma... Poco más tarde el ejército invadió esa área y los guerrilleros se dispersaron... Cabañas y otros compañeros se internaron en la sierra y dos guerrilleros, 'René' y 'Arturo' entraron al pueblo. De aquí atravesaron el 'Río Tecpan' y por el monte llegaron hasta 'Tenexpa'... 'Río Arriba' el grupo de Lucio Cabañas fue sorprendido por el ejército y se dividió... Entre una lluvia de balas cinco se dirigieron hacia 'Río Chiquito' y Lucio en tanto cubría con su arma a dos guías, cruzó el 'Río Tecpan' junto con otros cuatro rumbo al barrio de 'Los Corales'... Ahí, 'Arturo' el único compañero que le quedaba al maestro guerrillero se defendió y cayó bajo las balas.²⁵⁶

²⁵⁶ Carlos Bonilla Chamorro, *Ejercicio de Guerrillero*, op. cit., pp. 258-260.

Otro autor ha dado su versión sobre el enfrentamiento del 2 de diciembre:

"... como a las 8:45 de la mañana, se escuchan desde diversos puntos a la redonda unos tenues disparos, inmediato a esto se escucha y se deja sentir una lluvia de balas de diversos calibres,... El compañero 'Arturo' se parapeta tras unas piedras tratando de proteger a Lucio. 'René', al lado derecho de nuestro Comandante, defiende una posición. Yo ('Benigno') estoy atrasito del Comandante... el oficial está a punto de matar al Comandante,

pero 'René' salta de su posición y también a bocajarro aniquila al oficial... ¡Es él! ¡Es él, el que trae un pantalón y camisa café, mátenlo!... Los soldados se cargaron más para ese lado y de pronto vi que el Comandante era alcanzado por otra bala y luego por otra, que lo hizo caer hacia adelante. Yo me seguía retirando a rastras y vi cuando 'Arturo' hizo el intento de pararse para disparar al soldado que le acababa de dar a nuestro Comandante, pero otras balas le derribaron, pero aunque sea en el suelo, ya muriéndose, no dejaba de gritar:... sólo me impulsaba con la mano y la pierna izquierda porque ya me habían pegado dos balazos en la otra pierna. Alcancé a ver a 'René' que siendo ya acorralado salió a terreno limpio disparando dos largas ráfagas y solo alcanzó a gritar: ... Cuando cayó abatido... Muchas veces pasaron soldados corriendo junto a mí sin descubrirme... No cabía duda que el cerco se cerraba, seguía avanzando ya fuera de él... Llegué ('Benigno') a una cueva,..." ²⁵⁷

²⁵⁷ Comandante Eleazar Campos Gómez, *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., pp. 437-439.

Un autor que realizó una investigación en la sierra de Guerrero sobre el movimiento armado de Lucio Cabañas, refirió lo siguiente sobre el enfrentamiento del 2 de diciembre:

... recogí datos que me proporcionó Vicente Estrada Vega, excompañero de Cabañas y ex-presos político... que el que entregó a Cabañas fue J. Isabel Ramos, campesino cafetalero del ejido de Santa Lucía, Municipio de Tecpan, Gro... Isabel Ramos era uno de los últimos compañeros que acompañaron a Cabañas ya en sus últimas horas de vida, incluso, como conocedor, lo guiaba por esa sierra de Tecpan, tratando de evadir el cerco militar...

En la noche anterior al día 2, acamparon cerca del 'Otatal', ya que un día antes por poco caen en manos de soldados que ya les seguían los pasos. Muy de mañana del día 2, 'Isabel' pidió permiso a Lucio para ir a su casa a ver a su esposa e hijitos, que ya tenía algunos meses que no veía... Cabañas le dio permiso e 'Isabel' partió a su casa, no muy lejos de donde acamparon a orillas del 'Otatal'. Cuando llegó a su casa, ésta ya se encontraba rodeada por soldados y su esposa ya estaba maniatada,... al igual que sus niños. Los soldados le preguntaron a donde había dejado a Lucio; él trató de negar,... Unos soldados se quedaron resguardando a la esposa de 'Isabel' y a los hijitos; a él se lo llevaron otros... Cuando ya estaban cerca del lugar donde dejó a Cabañas y otros compañeros, un Capitán le ordenó que fuera a donde estaba Cabañas, que regresara luego para informar si ahí estaba o ya no... Se escucharon ráfagas, explosiones y la palabra 'rindete'. A los pocos momentos se calmó la balacera y las explosiones; unos soldados derribaban árboles para que descendieran helicópteros, otros rastreaban el lugar. Me confió un ex-militar, protagonista de ese enfrentamiento, que los soldados iban nerviosos, que debido a eso, a un soldado del 48 Batallón de Infantería se le fue el tiro y mató a un soldado del 19 Batallón de Infantería, que fue a quiénes les tocó eliminar a Cabañas y a otros siete compañeros." ²⁵⁸

²⁵⁸ Simón Hipólito, *Guerrero, Amnistía y Represión*, op. cit., pp. 103-105.

Isidro Castro Fuentes, militante del Partido de los Pobres, ha identificado a dos personas que murieron con Lucio Cabañas en el enfrentamiento del 2 de diciembre de 1974. 'Arturo', quién se encontraba al lado de Lucio Cabañas, y 'René', que fue identificado como Lino Rosas Pérez. ²⁵⁹

²⁵⁹ Entrevista a Isidro Castro Fuentes, *El Partido y la Unidad*, en Revista "Por Esto", op. cit., p. 15.

Otra fuente, también del grupo armado de Lucio Cabañas, identificó a los muertos en el enfrentamiento del 2 de diciembre: Lucio Cabañas Barrientos, "Ricardo" (a) 'La Chichalaca', "René" cuyo nombre al parecer fue el de Benigno Rosas Solís, 'Arturo' y 'Roberto', quien al parecer se llamó Marcelo Serafín Jiménez.²⁶⁰

²⁶⁰ Francisco Fierro Loza, *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 203.

Merece señalarse la referencia que asienta el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez. Indicó que murieron durante el enfrentamiento del 2 de diciembre de 1974, 42 personas más Lucio Cabañas, y que incluso se les pudo identificar plenamente:

"El 2 de diciembre de 1974, las fuerzas públicas tuvieron un enfrentamiento con miembros del grupo llamado Partido de los Pobres, encabezado por Lucio Cabañas Barrientos, en el lugar denominado 'El Otatillo', abajo del poblado Corrales y cerca del sitio llamado el Guayabillo, en la sierra del Estado de Guerrero. Durante esta acción resultó muerto el citado líder guerrillero y algunos otros de sus adeptos, entre los que se pudo identificar:"

En el informe mencionado y con el texto anterior, se señalan por su nombre a 42 personas que al parecer murieron en dicha acción armada.

Argüello Smith Julián
Argüello Villegas Francisco
Barrientos Flores Anastasio
Barrientos Martínez Emilio
Barrientos Reyes Fermín
Barrientos Ríos Apolinar
Barrientos Rojas Raymundo
Bello Ramos Leonardo
Benítez Randilla Emeterio
Blanco Saénz Francisco
Cadena Diego Miguel
Calderón Laguna Crescencio
Calderón Nava Ausencio
Chávez Pérez José Armando
Chávez Villa Artemio
De Jesús Iturio Doroteo
De Jesús Iturio Jacinto
Del Valle Bello Félix
Fierro Valadez Esteban
Fierro Valadez Jesús
Flores Leonardo Antonio
Flores Zamora Marcelino
Fuentes Martínez Julio
Galeana de Jesús Alberto
Gómez Diego Serafín
Gómez Mendiola Lucio
Guerrero Gómez Gloria
Juárez Bello Carmelo
Juárez Fierro Luciano

López Isidro
Mesino Acosta Alberto
Morales Isoteco Francisco
Moreno Angel
Nava Hipólito Esteban
Organista Zamora Esteban
Perdón Teódulo
Pérez Galindo Isidro
Radilla Timoteo
Ramírez Sánchez Alejandro
Ríos Paulino
Ramírez Santiago JUVENTINO
Serrano Vargas Francisco

A diferencia de lo informado por el Lic. Oscar Flores Sánchez, el declarante No. 4 ha testificado que Esteban Nava Hipólito fue detenido en compañía de su hermano Leobardo en un reten militar en Iguala, Gro., en noviembre de 1974, y desde entonces Esteban Nava Hipólito se encuentra presuntamente desaparecido.²⁶¹

²⁶¹ Testimonio del declarante No. 4 rendido ante representantes de la CNDH, y el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en "El Porvenir", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., el 9 de abril de 1992.

De igual manera y a diferencia de lo mencionado por el Lic. Oscar Flores Sánchez, el declarante No. 7 ha manifestado que Doroteo Iturio de Jesús fue detenido el 15 de octubre de 1974 por elementos del ejército en el tramo de terracería de Coyuca de Benítez a Aguas Blancas, del Municipio de Coyuca de Benítez, Gro.²⁶²

²⁶² Testimonio del declarante No. 7 ante representantes de la CNDH y al Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó para esta investigación, en Chilpancingo, Gro., el 27 de marzo de 1992.

En el libro de Gobierno de la Agencia del Ministerio Público de Tecpan de Galeana, Gro., se encontró registrada una denuncia en donde aparece como agraviado Lucio Cabañas Barrientos y en contra de quiénes resulten responsables por el delito de homicidio, en hechos sucedidos en 'El Otatal'. Con la denuncia se dio inicio a la Averiguación Previa 293/974, de fecha 4 de diciembre de 1974. En el libro de Gobierno también se encontró el registro de que dicha averiguación previa se remitió al Procurador General de Justicia del Estado en oficio No. 1576, del 4 de diciembre de 1974, en 48 fojas útiles. El registro de la denuncia se refiere a la muerte de Lucio Cabañas, desconociéndose quien interpuso la denuncia. También merece señalarse que el mismo día en que se inició la Averiguación Previa, ésta fue remitida al Procurador General de Justicia del Estado. También se localizó el registro de la denuncia por la muerte de Lucio Cabañas Barrientos, en el libro de Gobierno de la Agencia del Ministerio Público de Atoyac de Alvarez, Gro., que motivó la Averiguación Previa 125/974, de 2 de diciembre de 1974. Merece comentarse que salvo la denuncia sobre la muerte de Lucio Cabañas Barrientos, no se encontraron en los libros de Gobierno de las Agencias del Ministerio Público ya señaladas ninguna otra referencia al enfrentamiento y a los muertos del 2 de diciembre de 1974.

Después de la muerte de Lucio Cabañas, se menciona que hubo otro enfrentamiento. En el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez se señaló que Marciano Flores de Jesús murió el 10 de diciembre de 1974:

"Flores de Jesús Marciano. Originario del poblado 'El Paraíso', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., perteneció a la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento', del 'Partido de los Pobres', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos.

El 10 de diciembre de 1974, junto con otros miembros de dicho grupo participó en una emboscada a las fuerzas públicas en la sierra de Guerrero, suscitándose un enfrentamiento en que resultaron varias personas muertas, entre las que se pudo identificar a Marciano Flores de Jesús." ²⁶³

²⁶³ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

En el mismo informe del Lic. Oscar Flores Sánchez se asentó que Macario Nava Hipólito fue secuestrado por desconocidos el 13 de diciembre de 1974:

"Nava Hipólito Macario. Originario de 'El Porvenir', Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., y miembro de la llamada 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento', que comandaba Lucio Cabañas Barrientos.

El 23 de diciembre de 1973, participó en el asalto a las oficinas del Instituto Mexicano del Café, ubicadas en 'El Porvenir', habiendo lesionado en esa ocasión a Abraham Orgaz Flores, empleado de dicha empresa, y quién era persona conocida en el poblado. Fue detenido por la policía y posteriormente puesto en libertad, al cumplir su sentencia.

A raíz de lo anterior, los familiares del herido lo buscaron para hacerse justicia, diciendo que las autoridades no habían juzgado a Macario Nava, por lo que éste se ocultó durante algún tiempo, pero el 13 de diciembre de 1974, fue localizado y sacado violentamente de su domicilio en Atoyac de Alvarez y lo condujeron a lugar desconocido.

A partir de esa fecha, se ignora su paradero." ²⁶⁴

²⁶⁴ Informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, op. cit.

Con respecto a Macario Nava Hipólito, se encontró en el libro de Gobierno de la Agencia del Ministerio Público de Tecpan de Galeana, Gro., el registro de la denuncia de Abraham Orgaz Flores y Francisco Suárez Muñoz, representante este último del Instituto Mexicano del Café, acusando a Macario Nava Hipólito por asalto, lesiones y robo, en hechos sucedidos en Atoyac de Alvarez, Gro. Con la denuncia dio inicio la Averiguación Previa No. 20/974, el 24 de enero de 1974. Es posible que esta denuncia en contra de Macario Nava Hipólito sea por los mismos hechos documentados por el Lic. Oscar Flores Sánchez.

Por otro lado, y posiblemente referido al mismo incidente en el Instituto Mexicano del Café, se encontró en el libro de Gobierno de la Agencia del Ministerio Público, el registro de la denuncia del Instituto Mexicano del Café en contra de Lucio Cabañas Barrientos y los que resulten responsables de asociación delictuosa, asalto, robo, y los otros, en hechos sucedidos en "El Porvenir", lo que motivó la Averiguación Previa 24/974, de 15 de febrero de 1974.

V. OBSERVACIONES

Del contenido del capítulo de HECHOS, se desprenden distintas observaciones que merecen ser comentadas por subcapítulo.

A. Comentarios al subcapítulo:

Antecedentes del secuestro del Ing. Rubén Figueroa Figueroa. Recuento de acciones del Partido de los Pobres, 1967-1974

Es importante aclarar que los hechos que se señalan a partir de diferentes fuentes de información no tienen la finalidad de hacer una nueva interpretación de la historia del Partido de los Pobres, sino que tratan de ser situados cronológicamente, solo desde el punto de vista de acciones o enfrentamientos armados en donde se presume que murieron, desaparecieron o fueron heridas diferentes personas, tanto soldados, policías, como integrantes del Partido de los Pobres. Acciones en donde fueron confrontadas la veracidad de las mismas por todas las fuentes posibles de información, y con el único objetivo de conocer o comprobar las diferentes versiones sobre el paradero de personas reportadas como desaparecidas. Desde esta perspectiva, sólo se recogen aquellas acciones más significativas que se desarrollaron en un período amplio, como fue el que transcurrió entre 1967 y 1974, es decir 7 años, lapso en el cual surgió y se consolidó el Partido de los Pobres en una amplia zona de la sierra de Guerrero, aunque se puso especial énfasis en el período en que fue secuestrado y rescatado el Ing. Rubén Figueroa Figueroa, y la muerte del Prof. Lucio Cabañas Barrientos, de mayo a diciembre de 1974.

Como ejemplos representativos de la diversidad de opiniones y la insuficiencia de información, como limitantes al esclarecimiento de los hechos, son los enfrentamientos armados más significativos de dicho período:

1).- El de 24 ó 25 de junio de 1972, en San Andrés de la Cruz, en Atoyac de Alvarez; 2).- El de 23 de agosto de 1972, en "Los Llanos de Santiago", cerca del poblado "Los Torincheros", a las márgenes del arroyo de "Ixtla"; 3).- El de 23 de agosto de 1973 en Zacoalpan,

Municipio de Atoyac de Alvarez; y 4).- El de 20 de noviembre de -1973, sin que se haya logrado conocer el lugar del enfrentamiento.

Sobre la acción armada del 24 ó 25 de junio de 1972, conviene señalar las diferencias del lugar, tiempo y circunstancia que las diferentes fuentes de información revelaron, y que muestran las dificultades para comprobar los hechos, y sobre todo la ubicación actual de presuntos desaparecidos, o la comprobación de muertos y heridos en dicha acción armada.

Por un lado, Luis Suárez señaló que la acción armada ocurrió el 25 de junio de 1972; que por parte del Partido de los Pobres participaron 10 elementos; que ocurrió en un paraje denominado "Arroyo de las Piñas", en las cercanías de San Andrés por la carretera Atoyac-San Vicente; y que resultaron 10 soldados muertos y 2 heridos.

Por su parte, Francisco Fierro Loza, ex - integrante del Partido de los Pobres, describió en detalle el enfrentamiento armado, indicó que ocurrió el 24 de junio de 1972, y reveló el dato de 10 soldados muertos y 2 heridos. Otra fuente vinculada al Partido de los Pobres, como es el autor Comandante Eleazar Campos Gómez, expresó el dato de 10 soldados muertos,

aunque reveló los sobrenombres de los 11 integrantes del grupo que atacó al ejército. Otro autor Isidro Castro Fuentes, también vinculado al Partido de los Pobres, estuvo de acuerdo en lo general con los datos aportados por Francisco Fierro Loza y el Comandante Eleazar Campos Gómez, aunque manifestó la fecha del 25 de junio como el dato correcto.

Otro autor, como es Juan Miguel de Mora y basado en informaciones periodísticas, también destacó en su texto que el ataque armado efectivamente ocurrió, pero dando la fecha del 25 de junio de 1972; que fallecieron 10 soldados y 2 resultaron heridos; y que el ataque ocurrió 2 kilómetros al norte de San Andrés de la Cruz, en el camino de Atoyac de Alvarez a San Vicente de Benítez.

Por su parte, el Lic. Oscar Flores Sánchez describió que el ataque al ejército ocurrió el 25 de junio de 1972; que pudieron ser identificados algunos miembros del grupo de Lucio Cabañas, ya sea que murieron en dicho enfrentamiento o posterior a él; que fallecieron 10 soldados; que se trató de una emboscada a las fuerzas públicas en "San Andrés de la Cruz", Municipio de Atoyac de Alvarez; que tres integrantes del grupo de Lucio Cabañas murieron en la acción, identificados por sus nombres y uno más, ubicado también por su nombre, murió en fecha posterior, pero en la acción del 25 de junio fue identificado. No se tiene evidencia de que el ejército hubiera emitido información oficial alguna sobre el enfrentamiento del 24 ó 25 de junio de 1972.

De los datos anteriores, proporcionados por varias fuentes, se puede concluir que la mayoría de los autores citados sostienen que efectivamente ocurrió el enfrentamiento armado; que ciertamente sucedió en "San Andrés de la Cruz", Municipio, de Atoyac de Alvarez; discrepando las fuentes sobre la fecha, pudiendo ser el 24 ó 25 de junio de 1972; que participaron en el mismo entre 10 y 11 integrantes del Partido de los Pobres y 12 soldados; que por parte de los autores vinculados al grupo de Lucio Cabañas, sólo se señaló el nombre del Teniente Agustín Alvarez Sosa como uno de los miembros del ejército muertos, y no se reconoció ninguna baja por parte del Partido de los Pobres; en cambio, el Lic. Oscar Flores Sánchez identifica plenamente y por su nombre a cuatro integrantes del grupo de Lucio Cabañas, tres muertos durante la acción y uno después; otro autor escribió los 11 sobrenombres de las personas del grupo de Lucio Cabañas (10 sobrenombres y Lucio Cabañas).

Si bien se comprobaron por varias fuentes algunos datos sobre el enfrentamiento, no se pudo verificar los nombres reales de los participantes, salvo el del Teniente muerto. No se pudo saber el destino de los cadáveres de los soldados muertos, y al no aceptar el grupo de Lucio Cabañas que tuvo bajas, existe una contradicción entre la afirmación del Lic. Oscar Flores Sánchez sobre tres cadáveres plenamente identificados por su nombre que tuvo como bajas el grupo de Lucio Cabañas y la negación del hecho por parte del Partido de los Pobres. Ya que del informe del Lic. Oscar Flores Sánchez no se desprende la forma en que se logró la identificación de las tres personas muertas y vinculadas al grupo guerrillero.

Por otro lado, conviene señalar que investigadores de la CNDH realizaron investigaciones en el Estado de Guerrero, éstos localizaron y entrevistaron a Enrique Fuentes Chávez o Chávez Fuentes en "San Francisco del Tibor", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro. Enrique Fuentes Chávez era reclamado por un organismo pro-defensa de los Derechos Humanos, como presunto desaparecido en la sierra de Atoyac, Gro., desde 1974. El declaró que fue

detenido por la fuerza pública el 18 de julio de 1972, procesado y sentenciado, y purgó su condena en la Cárcel de Acapulco hasta 1976, en que fue dejado en libertad, desde entonces vive normalmente en "San Francisco del Tibor", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro.

Sobre el enfrentamiento del 23 de agosto de 1972, también se pueden señalar las discrepancias de los diferentes autores sobre datos cruciales para el esclarecimiento de los hechos, y sobre todo sobre la identificación de las bajas de ambos mandos y su posible destino.

Por un lado, Luis Suárez señaló el 23 de agosto de 1972, como la fecha del enfrentamiento; y que ocurrió en "Los Llanos de Santiago"; desconociendo el número de bajas por ambos lados. Juan Miguel de Mora, basado en informaciones periodísticas, mencionó la misma fecha del 23 de agosto de 1972, como la del enfrentamiento; resultando muertos dos oficiales y cinco elementos de tropa, y desconociendo las bajas del grupo guerrillero.

Por el lado de los autores cercanos al Partido de los Pobres, Isidro Castro Fuentes estuvo de acuerdo con la fecha del enfrentamiento del 23 de agosto de 1972; que se efectuó en "Arroyo de las Piñas"; y que murieron 18 soldados y 20 resultaron heridos o capturados. El Comandante Eleazar Campos Gómez también coincidió en que el enfrentamiento sucedió el 23 de agosto de 1972; y que murieron 18 soldados y se capturaron a 20 más entre sanos y heridos. Francisco Fierro Loza por su parte también refiere que el enfrentamiento aconteció el 23 de agosto de 1972; y no señaló si hubo bajas.

Por su lado, el Lic. Oscar Flores Sánchez reportó en su informe, que el 23 de agosto de 1972 murieron dos personas identificadas por su nombre y vinculadas al Partido de los Pobres.

Como se desprende de los anteriores señalamientos, los diferentes autores coinciden en la fecha del 23 de agosto de 1972, como el día en que ocurrió el enfrentamiento. Algunos difieren sobre el lugar del mismo, y otros no lo mencionan. En donde existen versiones muy diferentes, es en lo que se refiere al número de bajas de ambos bandos, otros autores no las mencionan. Igualmente ningún autor brindó información sobre el destino de los cadáveres, en el caso de que efectivamente los hubiera habido.

Por otro lado, sólo el Lic. Oscar Flores Sánchez menciona otros enfrentamientos ocurridos el 27 de agosto y el 1º de septiembre de 1972, en donde incluso señala el nombre de una persona muerta el 27 de agosto, y los nombres de Abundio y Santiago Onofre Campos, fallecidos el 1º de septiembre de 1972.

Sobre los casos de los presuntos desaparecidos Abundio y Santiago Onofre Campos, investigadores de la CNDH efectuaron investigaciones en el Estado de Guerrero, logrando localizar y obtener el testimonio de María Campos Iturio Vda. Onofre, quién declaró que si bien sus hijos desaparecieron en 1974, regresaron a su domicilio, uno en 1976, y el otro en 1977, y que actualmente se encuentran sanos y salvos y viviendo en el domicilio materno en Atoyac de Alvarez, Gro. A su vez sigue presuntamente desaparecido Juan Onofre Campos.

En otro caso mencionado en dicho subcapítulo, como es la presunta desaparición de Pablo Loza Patiño, también merecen comentarse algunos datos sobre su presunta desaparición. Por un lado, Pablo Loza Patiño es señalado en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez como recluso en la cárcel municipal de Acapulco, desde el 4 de septiembre de 1972, por lo que se entiende que al año de 1979, fecha del informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, Pablo Loza Patiño seguía recluso en dicho Penal.

Por su parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos solicitó y obtuvo del Director del Centro Regional de Readaptación Social de Acapulco, Gro., copia de un solo documento sobre Pablo Loza Patiño, el oficio firmado por el Agente del Ministerio Público Federal, de fecha 5 de septiembre de 1972, en que solicita al Director Municipal de Cárcenes, anexo dos, que Pablo Loza Patiño quede internado en ese Reclusorio. No se encontró evidencia alguna sobre si fue liberado, cuándo y las causas de su internamiento.

En otra solicitud, la Comisión Nacional obtuvo respuesta del Tribunal de Justicia del Estado de Guerrero, señalando el Juez Tercero de Primera Instancia del ramo penal que acudió al Centro de Readaptación Social de Acapulco, y que ahí le informaron que solo tienen el dato de que el Ministerio Público Federal le instruyó a Pablo Loza Patiño la Averiguación Previa No. 179/72.

Por otro lado, sólo dos autores relataron que el 23 de agosto existió un nuevo enfrentamiento. Juan Miguel de Mora, basado en informaciones periodísticas, lo situó en la cercanías de Zacoalpan; y que resultaron heridos dos soldados. El Comandante Eleazar Campos Gómez también lo refiere en dicha fecha y el mismo lugar, y aceptó que sólo dos soldados resultaron heridos.

Como dato importante que reveló la dificultad para identificar a personas, está el hecho de que varias de ellas utilizaron más de un sobrenombre a la vez. Así, por ejemplo, "Las Aplanadoras", resultaron ser "Juan", "Tiburcio" y "José Luis", sobrenombres estos últimos que aún no han permitido identificarlos por sus nombres verdaderos.

Un solo autor, Juan Miguel de Mora, señaló que el 20 de noviembre de 1973 se realizó un nuevo enfrentamiento en el que, basado en informaciones periodísticas, murieron cinco soldados y otros cinco más resultaron heridos, así como una persona muerta por parte de los atacantes; refirió nombres de los soldados muertos, aunque no señaló donde sepultaron los cadáveres.

Un aspecto importante en el que se lograron conocer dos versiones diferentes es el que se refirió a que el propio Partido de los Pobres mató a varias personas. El Comandante Eleazar Campos Gómez señaló que fueron "ajusticiados" cuando menos dos personas. Un "desplegado" atribuido al Partido de los Pobres, del 27 de noviembre de 1974, expresó que fueron muertos por dicho grupo nueve personas; y en los cassettes grabados entregados por Luis Suárez de la CNDH, se mencionan a dos personas como "ajusticiadas". El Lic. Oscar Flores Sánchez señaló a 10 personas como "ajusticiadas" por el Partido de los Pobres. Destacando que en dos de ellos existe otra versión sobre su destino. En ningún caso se señaló el destino de los cadáveres.

B. Comentarios al subcapítulo:

Acercamientos previos a la entrevista Figueroa-Cabañas

Autores cercanos a la posición del Partido de los Pobres difieren sobre un mismo hecho. Francisco Fierro Loza manifestó que "Hipólito", quién respondía al nombre de Simplicio Robles, desertó del grupo de Lucio Cabañas el 28 de mayo de 1974. Por otro lado, el autor Simón Hipólito señaló que Sulpicio Robles Zamora fue muerto por la propia Brigada Campesina de Ajusticiamiento al intentar huir de un campamento del grupo a orillas de "Río Chiquito", siendo sepultado clandestinamente en ese lugar. Es probable que Simplicio Robles, señalado por Fierro Loza, haya sido Sulpicio Robles Zamora, mencionado por Simón Hipólito. Lo anterior, según estas fuentes, prueba las discrepancias sobre un mismo suceso. Si, se da credibilidad a la opinión de Simón Hipólito, queda comprobado que el propio grupo de Lucio Cabañas mató a uno de sus integrantes, lo enterró clandestinamente, y no dejó testimonios y evidencias de ello.

C. Comentarios al subcapítulo:

El secuestro del Ing. Rubén Figueroa Figueroa

Una limitante en el esclarecimiento de los hechos fue la identificación de los sobrenombres. En este apartado se señaló que para el 29 de mayo de 1974, horas antes del secuestro del Ing. Rubén Figueroa Figueroa, el grupo de Lucio Cabañas estaba conformado por 84 elementos, todos hasta donde se conoce usando sobrenombres.

Un asunto al que ya se ha aludido, es el que se refiere a la similitud entre el escrito de Francisco Fierro Loza,¹ y el libro del Comandante Eleazar Campos Gómez,² en este apartado se repitieron las similitudes de párrafos completos. La única diferencia entre ambos escritos radica en que en uno Fierro Loza aparece como protagonista de hechos y, en el otro, aparece en la mayoría de las citas el seudónimo "Juan" en su lugar.

¹ *Los Papeles de la Sedición*, op. cit.

² *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit.

D. Comentarios al subcapítulo:

Junio de 1974

Los testimonios rendidos ante investigadores de la CNDH, además de que proporcionaron datos importantes, mencionaron por escrito la situación de personas, identificadas por su nombre, que fueron vistas en lugares no ubicados y que después no se ha sabido más de su paradero. Es el caso del testimonio del declarante No. 5, detenido el 20 de septiembre de 1974 en Acapulco, Gro., quién señaló que vio a "Javier"; "Natalia" o Rocío Moreno Vargas; "Adán"; "Maximino" o Maximino Salgado Guillén; y el "Chimino" en el lugar no identificado en el que estuvo detenido antes de ser trasladado al penal de Acapulco. El declarante No. 5 manifestó por escrito que estuvo detenido en el penal de Acapulco, Gro., e investigadores de la CNDH solicitaron al Director del Centro Regional de Readaptación Social constancias que acreditaran la detención del declarante No. 5, sin embargo, en su respuesta el Director de dicho Centro señaló por escrito que no se encontró dato alguno en los archivos del Centro sobre el declarante No. 5.

Es importante señalar que en este subcapítulo se mencionan ocho personas que murieron en fecha y lugares imprecisos y presuntamente vinculadas con el Partido de los Pobres, siendo la única fuente que las reporta el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez. Angel Arreola Ortiz, plenamente identificado en el informe citado, muerto en junio de 1974; Getulio Rebolledo Ocampo, también plenamente identificado en el informe citado, muerto "a mediados del año de 1974"; Marcial Navarrete, plenamente identificado en el informe citado, muerto en junio de 1974; Rodolfo Molina Martínez, plenamente identificado, muerto el 15 de junio de 1974, dicha persona en su agonía dio su nombre y en sus bolsas se encontró una carta anónima dirigida a Lucio Cabañas; Domitilo y Zacarías Barrientos Peralta, plenamente identificados, y que murieron el 25 de junio de 1974; Reynaldo e Isaías Urióstegui Terán, plenamente identificados, y que murieron el 11 de julio de 1974.

Sobre estos últimos dos casos, investigadores de la CNDH durante las investigaciones se trasladaron al Estado de Guerrero logrando localizar y entrevistar a María Guadalupe Cruz González, residente en el poblado de "El Paraíso", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., quién en declaración escrita ante los investigadores de la CNDH, señaló que Reynaldo Urióstegui Terán fue su yerno ya que se casó con su hija Donaciana Cepeda Cruz, y que fue detenido junto con Isaías Urioste Urioste o Uriéstegui Terán, en 1974. Después de la presunta desaparición no supieron más de ellos, hasta que tres años después sus cadáveres fueron encontrados en una propiedad particular cerca del sitio denominado "Puente de los Lagartos", en "Arroyo del Imperial", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro. El reconocimiento de cadáveres lo hizo Lidia Terán, madre de Reynaldo y tía-abuela de Isaías, dicha persona ya falleció.

Tanto el oficial del Registro Civil en la localidad de "El Paraíso", como el declarante No. 3, afirmaron en declaración escrita a los investigadores de la CNDH, que lo narrado por María Guadalupe Cruz González era cierto y que les constaba plenamente.

Otro caso que fue documentado por los investigadores de la CNDH, es el que se refiere a la muerte de "El Gorrión", identificado como Jesús Gómez Ochoa, quién murió el 3 de octubre de 1974, y que fue documentado su caso en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, siendo la única fuente en que se encontraron datos al respecto. Según el Lic. Oscar Flores Sánchez, Jesús Gómez Ochoa murió a manos de Emilio Romero Benítez, en el kilómetro 34 de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, estando expuesto el cadáver de Emilio Romero Benítez (se supone que en la agencia del Ministerio Público) por 24 horas sin que nadie lo identificara.

Investigadores de la CNDH obtuvieron constancias escritas de las Agencias del Ministerio Público en Coyuca de Benítez y en Atoyac de Alvarez, Gro., señalando que después de revisar los libros de gobierno de 1972 a 1975, no se encontraron referencias a dicho suceso, por lo que de manera oficial los Ministerios Públicos respectivos desconocían la muerte de Jesús Gómez Ochoa y Emilio Romero Benítez, así como si sus cadáveres estuvieron expuestos en su jurisdicción.

Un dato que reveló pruebas de que varios integrantes del grupo de Lucio Cabañas dejaron al grupo en julio de 1974, y se trasladaron por su propia voluntad a lugares alejados de la sierra de Guerrero, fue la referencia de Francisco Fierro Loza,³ de que 35 miembros del grupo, incluso dos personas consideradas como reos por haber intentado desertar,

obtuvieron permiso para dejar los campamentos en la sierra. Algunos de ellos al parecer fueron capturados en el intento por la fuerza pública, señaló la misma fuente, pero algunos, sin poderse precisar cuantos y quiénes, sí lograron su intento, desconociéndose, por tanto, su paradero actual.

³ *Los Papeles de la Sedición*, op. cit.

Tiempo después, y por testimonios declarados ante investigadores de la CNDH, en especial el testimonio del declarante No. 5, se supo de algunos integrantes del Partido de los Pobres que descendieron de la sierra y desarrollaron actividades armadas en Acapulco y fueron capturados, de otros no se supo más. El declarante No. 1 mencionó por escrito ante los investigadores de la CNDH, que le consta que "Hortensia", que respondía al nombre de Guillermina Cabañas Alvarado; "Nidia"; "Manuel" o "Chupachencas"; "Mauricio" y otras personas no identificadas, efectivamente dejaron al grupo de Lucio Cabañas en la sierra y, en el caso de "Hortensia", ella se trasladó a Acapulco, Gro., en agosto de 1974.

Por otro lado, también reviste importancia el hecho de que no solo el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez no presentó pruebas ni señaló cómo logró la identificación de cadáveres de personas presuntamente vinculadas con el grupo de Lucio Cabañas, sino también el que algunos declarantes, ante investigadores de la CNDH, no enseñaron evidencias ni mencionaron la forma en que obtuvieron dicha información. El declarante No. 1 señaló que Raymundo Ramos Cabañas (a) "José Juan", Heriberto Ramos Cabañas, Marco Ramos Cabañas y Eduviges Ramos de la Cruz fueron presuntamente detenidos por el ejército en "San Nicolás", del Municipio de Coyuca de Benítez, Gro., en el año de 1975, y desde entonces se desconoce su paradero, sin presentar más pruebas que su propio testimonio escrito.

E. Comentarios al subcapítulo:

Emboscada del 9 de agosto de 1974

Autores cercanos a la posición del grupo de Lucio Cabañas, señalaron que el 9 de agosto de 1974 ocurrió un nuevo enfrentamiento, en el cual resultaron muertos 6 soldados y 11 más fueron heridos; resultando herido "Lázaro", por parte del grupo de Lucio Cabañas, el ataque ocurrió en un sitio denominado "Rancho Alegre". Resulta coincidente que sólo los autores cercanos a la posición del grupo de Lucio Cabañas hayan descrito el enfrentamiento. Francisco Fierro Loza coincidió en lo fundamental con lo expresado en un "desplegado", atribuido al Partido de los Pobres, de fecha 27 de noviembre de 1974, que fue en "Monte Alegre" el enfrentamiento, el 9 de agosto de 1974; y resultaron 11 soldados muertos y 6 heridos. Isidro Castro Fuentes también manifiesta las mismas circunstancias, fechas y número de bajas del ejército. El Comandante Eleazar Campos Gómez también coincide con lo expresado por los otros autores sobre circunstancias, fechas y número de bajas del ejército. La única diferencia entre estos autores fue el nombre del lugar, para el Partido de los Pobres fue "Monte Alegre", mientras que para Fierro Loza fue "Rancho Alegre". Ningún autor expresó el destino de los cadáveres y de los heridos.

F. Comentarios al subcapítulo:

Emboscada del 21 de agosto de 1974

Diferentes fuentes cercanas a la posición de Lucio Cabañas tuvieron coincidencia en que el 21 de agosto de 1974 ocurrió otro enfrentamiento. En esta acción al parecer hubo 14 soldados muertos y 15 más fueron heridos, y ocurrió en un lugar cercano al pueblo de "El Ticuí". En un despliegado atribuido al Partido de los Pobres se mencionaron los datos anteriores, así como la hora y el número aproximado de 100 soldados que fueron emboscados. Francisco Fierro Loza y El Comandante Eleazar Campos Gómez señalaron que el enfrentamiento ocurrió en "La Huerta de los López"; que fueron las bajas militares ya mencionadas; y que no se trató de una emboscada, sino de un encuentro casual.

En notas periodísticas contenidas en el libro de Juan Miguel de Mora,⁴ se mencionaron dos versiones que al parecer procedieron de fuentes militares. En una de ellas sólo se indicó que fueron emboscados vehículos militares en "San Vicente"; que perecieron seis elementos del ejército por 14 bajas de los atacantes; el ejército sólo enterró a tres (no se señaló donde ni a que bando pertenecieron) y que el grupo atacante se llevó a sus muertos. La otra nota periodística sólo mencionó que perecieron 18 militares y 16 resultaron heridos.

⁴ *Lucio Cabañas, su vida y su muerte*, op. cit.

Como se desprende de las dos versiones fundamentales, una de ellas proporcionó suficientes datos sobre el enfrentamiento y las bajas militares, y la otra versión fue sumamente escueta, desconociéndose si realmente aceptó que el enfrentamiento se haya efectuado.

Como dato adicional, en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez se señaló que José de Jesús Avila González fue identificado en agosto de 1974, como participante en algunas acciones del Partido de los Pobres, y se desconocía su paradero. Igualmente Fernando Morales Galeana se mencionó como participante en un enfrentamiento entre dos grupos de desconocidos el 25 de agosto de 1974, y desde entonces se ignoraba su paradero.

G. Comentarios al subcapítulo:

El rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa el 8 de septiembre de 1974

Todas las fuentes de información coincidieron en expresar que el 8 de septiembre de 1974 ocurrió un enfrentamiento en un lugar localizado entre las poblaciones de "El Refugio" y "El Quemado", en el que fue rescatado el Ing. Rubén Figueroa Figueroa. El Ing. Rubén Figueroa Figueroa relató a Luis Suárez su rescate: indicando que el grupo en el que iba al parecer cayó en una emboscada, siendo superado por el número de atacantes y la sorpresa; recordó algunos apodos de sus captores; que "Sabás" mató a Luis Cabañas; que el Teniente Coronel López Ortíz fue el comandante del destacamento Militar de 60 hombres que lo rescató; que una vez rescatado y estando en el poblado cercano llamado "El Quemado", se dio cuenta de que ahí estaban en calidad de detenidos varios miembros del grupo de Lucio Cabañas que lo habían custodiado. En diferentes notas periodísticas de los principales diarios nacionales, se mencionó que: en la nota del diario *Novedades* se reseñó que en el rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa resultaron un soldado herido, y muertos y heridos no cuantificados, así como 4 prisioneros del grupo de Lucio Cabañas. En la nota de *"Excelsior"* se indicó que hubo cuatro muertos y tres heridos, y que Luis Cabañas fue sepultado en la sierra de Guerrero. Días después en el mismo *"Excelsior"* se manifestó que en realidad hubo dos enfrentamientos, uno el 7 y otro el 8 de septiembre; que el grupo de

Lucio Cabañas tuvo 17 bajas; y que los muertos fueron sepultados sin decir dónde. El Lic. Oscar Flores Sánchez expresó que el enfrentamiento se realizó en el lugar y fecha ya mencionados por todos los autores, aunque refirió expresamente que en dicha acción murieron y fueron identificados por su nombre 44 integrantes del grupo de Lucio Cabañas.

Por su parte, los autores cercanos a la posición del Partido de los Pobres refirieron lo siguiente: en el "desplegado" atribuido al Partido de los Pobres se hizo mención del enfrentamiento del 8 de septiembre de manera escueta y sin señalar el número de bajas. Simón Hipólito mencionó que en el enfrentamiento murieron "Sabás" y "El Zarco". Carlos Bonilla Machorro señaló que murieron 20 personas, en dicha cifra se incluyeron los soldados muertos; que el grupo de Lucio Cabañas estaba compuesto por 45 o más personas armadas; que los soldados hirieron y dejaron morir por falta de atención médica a Luis Cabañas.

Como se desprende de las versiones de los diferentes autores no existe coincidencia sobre aspectos fundamentales de los sucesos del 8 de septiembre de 1974. En especial no se puede afirmar cual fue el número de muertos de cada bando en esa fecha; independientemente de que el Lic. Oscar Flores Sánchez mencionó los nombres de los 44 muertos del grupo de Lucio Cabañas, no explicó la forma en que logró la identificación ni tampoco indicó que se hizo con los cadáveres. Incluso, en un caso particular, existen versiones diferentes: Luis Cabañas murió según unos autores a consecuencia de las balas del fusil de "Sabás", y otros le atribuyen su muerte a miembros del ejército.

Merecen señalarse las versiones diferentes de dos fuentes sobre el caso de Aída Rames Patiño. El Lic. Oscar Flores Sánchez mencionó que Aída Rames Patiño (a) "Nidia" resultó muerta y fue identificada en el enfrentamiento del 8 de septiembre de 1974; Por su parte, el declarante No. 1 testificó, ante investigadores de la CNDH, que Aída Rames Patiño fue detenida por un grupo de la Policía Judicial en Acapulco, Gro., el 25 de junio de 1977. Por las diferencias de circunstancias, lugar y fecha que indicaron las dos fuentes, resulta imposible pronunciarse sobre el caso de Aída Rames Patiño.

H. Comentarios al subcapítulo:

La columna de Lucio Cabañas y el enfrentamiento del 20 de septiembre de 1974

En este subcapítulo se señaló la ruta que siguió el grupo en el iba Lucio Cabañas, sobre todo cuando se enteró del enfrentamiento del 8 de septiembre, y del ataque que realizó su grupo el 20 de septiembre de 1974. Como dato relevante, Isidro Castro Fuentes refirió que la noticia dada por la radio sobre el enfrentamiento del 8 de septiembre le fue comunicada a Lucio Cabañas, con el resultado de 35 muertos y varios heridos.

Sólo en el "desplegado" atribuido al Partido de los Pobres, se reseñó que el 20 de septiembre de 1974 se efectuó un nuevo ataque al ejército, ocurrido en la carretera que va de Cacalutla a la sierra, y en el que resultaron 9 soldados muertos y 7 heridos, aunque, aclara la misma fuente que estos datos no fueron comprobados. De esta manera existen dudas fundadas sobre dicho enfrentamiento, si efectivamente se realizó, por ser mencionado sólo en una fuente, ya que la misma expresó reservas sobre el suceso.

Por otro lado, en el mismo "desplegado" del Partido de los Pobres, del 27 de noviembre de 1974, se mencionaron "acciones espontáneas de la población", como enfrentamientos armados ocurridos entre agosto y septiembre de 1974. En dichas acciones se expresó que en diferentes lugares fueron emboscadas policías judiciales y soldados, resultando muertos varios de ellos sin poder precisar el total. Estas acciones no pudieron ser comprobadas.

En dos fuentes diferentes existieron contradicciones sobre la suerte de "Samuel". Isidro Castro Fuentes en su entrevista a la Revista *"Por Esto"*, op. cit., señaló que "Samuel", "Martín" "Mario", y "El Tejano", murieron en enfrentamientos armados con el ejército cerca de "Guamúchil", en la sierra de Atoyac, a mediados de septiembre de 1974; el declarante No. 1, mencionó, ante los investigadores de la CNDH, que "Samuel", efectivamente se llamaba Martín Nario y que murió el 8 de septiembre de 1974, durante el rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa.

Por su parte, en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez se mencionaron los casos de Lucio Peralta Santiago, David Rebolledo, Emilio Romero Benítez y Julio Mesino Galicia, el primero fue secuestrado por desconocidos, y los tres últimos muertos, el segundo por desconocidos el 28 de septiembre de 1974, y los dos últimos por la fuerza pública entre el 3 y 10 de octubre de 1974. No se aportaron evidencias sobre estos cuatro casos. Sobre el caso de Emilio Romero Benítez, en otra parte de este informe se relató su situación, vinculada a la suerte de Jesús Gómez Ochoa (a) "El Gorrión".

I. Comentarios al subcapítulo:

Enfrentamiento del 11 de octubre de 1974, en el que se desmembró el grupo en que iba Lucio Cabañas

Las fuentes cercanas a la posición del Partido de los Pobres han documentado el enfrentamiento presuntamente ocurrido el 11 de octubre de 1974. Dicho enfrentamiento resultó importante, en cuanto a que el ejército sorprendió al pequeño grupo en el que iba Lucio Cabañas, logrando desmembrarlo. Fierro Loza señaló que el grupo en el que iba Lucio Cabañas estaba compuesto por 12 personas incluidos dos guías; que una vez terminado el ataque el grupo se dividió en dos, del grupo en el que iba, sólo quedaron cinco personas; desde ese momento ya no supo más de Lucio Cabañas. El Comandante Eleazar Campos Gómez refirió que el grupo que escapó del cerco lo conformaron siete personas; que en ese grupo no se encontraba Lucio Cabañas. Isidro Castro Fuentes mencionó que el ataque ocurrió entre "Santa María Ahotla" y "La Cayaca"; que murieron 19, miembros del ejército y hubo sólo la baja de "Rutilo", quién se llamó Pedro Mesino Benítez. Esta misma situación la expresaron el declarante No. 1, el Comandante Eleazar Campos Gómez y Francisco Fierro Loza.

En el "desplegado" atribuido al Partido de los Pobres se indicó que el enfrentamiento del 11 de octubre de 1974 se efectuó en el cerro de "Santa María", Municipio de Tecpan de Galeana, Gro., que murieron 16 soldados y 15 resultaron heridos, y que del grupo de Lucio Cabañas hubo cuatro bajas, "Rutilo" y "Martín" que fueron heridos y hechos prisioneros, y dos más que fueron llevados por el propio grupo.

De la información recabada en este subcapítulo, se puede concluir que el grupo en que iba Lucio Cabañas estaba compuesto por 12 personas, y que al ser desmembrado y dividido en dos, un autor señaló que una subdivisión del grupo lo conformaron cinco personas, y otro autor sobre esa misma subdivisión dio la cifra de siete personas. En este grupo ya no se encontró a Lucio Cabañas. Es probable, por tanto, que Lucio Cabañas pudo haber salido del cerco que le impuso el ejército sólo con cinco o seis acompañantes.

Existe una contradicción en dos escritos de una misma fuente, por un lado Francisco Fierro Loza en su entrevista a la revista *Proceso* ⁵ explicó que "Edi Carlos" sobrevivió con él al enfrentamiento del 11 de octubre de 1974, y que estuvo en el campamento de "El Interior" hasta fines de enero de 1975, en que dejó dicho campamento, por otro lado el mismo autor en su escrito ⁶ mencionó que "Edi Carlos" está "detenido desaparecido" sin precisar lugar y fecha de tal situación.

⁵ Op. cit., pp. 6-13

⁶ *Los Papeles de la Sedición*, op. cit., p. 203

Por otro lado, dos fuentes diferentes señalaron que: el autor Comandante Eleazar Campos Gómez ⁷ mencionó que el 29 de noviembre se efectuó otro enfrentamiento y, otra fuente, la entrevista de Isidro Castro Fuentes ⁸ también indicó que se efectuó otro encuentro armado el 1º de diciembre. En este mismo enfrentamiento en que se dan las fechas del 29 de noviembre y 11 de diciembre murieron "Ricardo", quien se llamó Daniel Sánchez Juárez; "Chelo", quien se llamó Crispín Hernández y "Franti", en el poblado llamado "Pitales".

⁷ *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres*, op. cit., pp. 234-235

⁸ *El Partido y la Unidad*, en Revista "*Por Esto*", op. cit., p. 1 S.

J. Comentarios al subcapítulo:

Enfrentamiento del 2 de diciembre de 1974, en que muere el Prof. Lucio Cabañas Barrientos

Todas las fuentes documentaron el enfrentamiento del 2 de diciembre de 1974, en que murió Lucio Cabañas. Diferentes medios de comunicación, por ejemplo, *"El Universal"*, señaló: que hubo enfrentamientos previos al 2 de diciembre; murieron Lucio Cabañas y 10 de sus seguidores en el enfrentamiento de "El Otatal". *El Correo*, de iguala, Gro., mencionó que murieron Lucio Cabañas y 27 de sus seguidores, y varios soldados sin especificar su número. Simón Hipólito expresó que sepultaron a los integrantes del grupo en que iba Lucio Cabañas en una barranca del lugar; y que sólo trasladaron a Lucio Cabañas y a un acompañante al anfiteatro militar de Atoyac. Juan Miguel de Mora indicó que existió un comunicado oficial de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el cual se mencionó que murió Lucio Cabañas y 10 de sus acompañantes; y, que por parte de la tropa resultaron dos muertos y cinco heridos. Carlos Bonilla Machorro escribió que al momento del enfrentamiento eran 11 los integrantes de Lucio Cabañas; y que, durante el mismo, el grupo fue dividido en dos, cayendo uno a uno hasta que "Arturo" murió junto a Lucio Cabañas. El Comandante Eleazar Campos Gómez refirió una reseña breve del enfrentamiento, identificando los sobrenombres de "Arturo", "René" y "Benigno" como los acompañantes de Lucio Cabañas en el enfrentamiento; que "Benigno" sobrevivió al mismo; por su parte, el Lic.

Oscar Flores Sánchez expresó en su informe que en el enfrentamiento del 2 de diciembre de 1974 murieron 42 personas vinculadas al Partido de los Pobres, más Lucio Cabañas, y que a todos se les pudo identificar plenamente. No proporcionó pruebas ni asentó como se realizó la identificación, así como el destino de los cadáveres.

De las diferentes versiones sobre el enfrentamiento del 2 de diciembre de 1974, se pueden extraer algunos comentarios. Siendo difícil precisar el número de bajas por ambos lados, resulta una afirmación sin pruebas la comentada por el Lic. Oscar Flores Sánchez, de que fueron 42 personas más Lucio Cabañas las bajas del grupo de este último, sobre todo si las contrastamos con diferentes versiones que han referido cronológicamente las rutas, el número de componentes, incluso sus nombres, y los campamentos en que se había establecido el pequeño grupo de no más de 12 personas que acompañaba a Lucio Cabañas hasta el enfrentamiento del 11 de octubre de 1974; después, varias fuentes relataron que Lucio Cabañas sólo fue acompañado por cinco o seis personas, por lo que cuando se efectuó el enfrentamiento del 2 de diciembre de 1974 no pudo haber tenido un grupo considerable. Por otro lado, queda la interrogante de los muertos documentados en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez en el caso de que efectivamente lo fueron, nunca se señaló donde fueron enterrados.

Dos fuentes diferentes describieron que Esteban Nava Hipólito fue muerto o aprehendido en lugares y fechas distantes entre sí. Según el Lic. Oscar Flores Sánchez, Esteban Nava Hipólito resultó muerto y fue identificado en el enfrentamiento del 2 de diciembre de 1974; por su parte el declarante No. 4 testificó, ante investigadores de la CNDH, que Esteban Nava Hipólito fue aprehendido en un "retén", en Iguala, Gro., por el ejército a finales de noviembre de 1974, y desde entonces desconocía su paradero. En virtud de la diferencia en las versiones entre las dos fuentes, y al no encontrarse más evidencias que pudieran comprobar los hechos motivo de la presunta desaparición de Esteban Nava Hipólito, es imposible pronunciarse sobre la suerte ocurrida al presunto desaparecido.

K. Observaciones Generales

De los libros de Gobierno de las Agencias del Ministerio Público de los Municipios de Tecpan de Galeana, correspondientes a los años de 1968 a 1977; de Atoyac de Alvarez, de los años 1968 a 1976; que fueron proporcionados a la CNDH por el Gobierno del Estado, se encontraron registrados 24 cadáveres de adultos en calidad de desconocidos, 4 cadáveres en 1969; 2 en 1970; 2 en 1972; 2 en 1973; 10 en 1974; 1 en 1975; 2 en 1976; y 1 en 1977. De la cifra de 24 cadáveres de desconocidos: 20 de ellos fueron encontrados en diferentes localidades del Municipio de Tecpan de Galeana; 3 en el Municipio de Atoyac de Alvarez; y 1 fue remitido al Estado de Michoacán, posiblemente por que había indicios para su probable identificación.

Los 24 cadáveres de desconocidos hallados en los registros de los libros de Gobierno de las Agencias del Ministerio Público no representan una cifra cercana a la que reportan los diferentes enfrentamientos armados en los mismos años de referencia, es decir de 1969 a 1977, y menos los 10 cadáveres que en calidad de desconocidos se registraron en 1974, año de diversos enfrentamientos armados a causa del secuestro y rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa y de la muerte del Prof. Lucio Cabañas Barrientos, y que en el presente informe se presentan pruebas de su veracidad. En algunos casos incluso se logra precisar

el lugar del suceso, la fecha y el nombre de la persona muerta o presunta desaparecida, pero nunca se localizó su cadáver, por lo que cabría suponer que podría haber cierta equivalencia en número entre las dos cifras, sin embargo no fue así. En el presente informe la cifra de muertos y presuntos desaparecidos es mucho mayor a los 24 cadáveres de desconocidos registrados en las Agencias del Ministerio Público. Cabría entonces suponer varias hipótesis: a) que el registro de cadáveres de desconocidos ante las Agencias del Ministerio Público en la zona de conflicto o bien fue deficiente, o fueron sustraídos deliberadamente los registros, o no era necesario registrarlos cuando algún vecino o autoridad local los encontraba. Situación esta última que no se puede descartar ya que, como lo señaló la Oficial del Registro Civil de una localidad visitada, sólo en los casos en que a petición de parte se solicitaba se registraba en el libro de Gobierno el nacimiento, matrimonio o defunción de alguien, sin que dicha autoridad obligatoriamente comprobara el hecho y emitiera el comprobante escrito de tal acto, si esa situación sucedió en muchos casos con personas conocidas en la localidad, que podría esperarse de cadáveres que nadie reclamó. b) También cabe la posibilidad de que los muertos en enfrentamientos armados fueran enterrados clandestinamente y sin registro alguno, por lo que nunca se registró dicho suceso ante el Ministerio Público, o bien que los muertos en enfrentamientos armados fueron trasladados a lugares lejanos de donde ocurrió la defunción, situación que pudo darse para evitar dejar rastros a la fuerza perseguidora que pudieran permitir la localización de los sobrevivientes, o bien que se pudiera conocer el número de la fuerza atacante. Una situación en la que la Comisión Nacional no se puede pronunciar por falta de evidencias es la que se refiere a presuntos desaparecidos que señalaron testigos que fueron detenidos por la fuerza pública en sus domicilios o en lugares públicos, y que por lo tanto, salvo testimonios de personas que se obtuvieron de los propios familiares, pero que investigadores de la CNDH no pudieron localizar a los declarantes, o que en otros casos se trata de testimonios indirectos, es decir no de hechos propios, se desconoce su paradero a partir del momento en que fueron presuntamente detenidos, por lo que resulta imposible señalar el paradero actual de tales personas reclamadas como presuntas desaparecidas.

En las diferentes visitas que realizaron investigadores de la CNDH al Estado de Guerrero, se lograron entrevistar y localizar a algunos familiares de presuntos desaparecidos, quienes declararon ante el Agente del Ministerio Público Federal que coadyuvó en esta investigación, y ante los investigadores de la propia Comisión Nacional, señalaron, en síntesis, que efectivamente ocurrieron las desapariciones en el lugar, la fecha y las circunstancias descritas en la comparecencia, y que ésta en lo esencial se ha presentado ante autoridades diversas y en varias ocasiones. La Comisión Nacional analizó los casos presentados en dichas denuncias y no encontró mayores referencias en las fuentes consultadas y en las investigaciones realizadas, sin embargo no por ello pueden ser descartadas. A continuación se señalan los denunciados y una reseña del contenido de las declaraciones:

I.- Testimonio del declarante No. 8 en Chilpancingo, Gro., de 27 de marzo de 1992. El declarante señaló que el 25 de agosto de 1974 fue detenido Rosendo Radilla Pacheco en un retén militar cerca del poblado de "Cacalutla", Municipio de Atoyac de Alvarez, Gro., y que desde entonces desconocía su paradero.

II.- Testimonio del declarante No. 9 en Acapulco, Gro., de 29 de marzo de 1992. El declarante señaló que el 10 de diciembre de 1974 fue detenido Félix Bello Manzanares por

elementos del ejército al momento de descender de un transporte colectivo con rumbo a su trabajo en el poblado de "San Luis San Pedro", Municipio de Tecpan de Galeana, Gro., y que desde entonces desconocía su paradero.

III.- Testimonio del declarante No. 10 en Acapulco, Gro., de 29 de marzo de 1992. El declarante señaló que Antonio Onofre Barrientos desapareció en el trayecto entre Zacatepec, Mor., y Matamoros Tamps., al ir a visitar a su hija en el año de 1972, y desde entonces desconocía su paradero.

IV.- También se recibieron varias hojas de denuncia durante las investigaciones realizadas, que refieren en forma escueta la presunta desaparición de personas sin aportar mayores datos.

Por otro lado, un elemento que debe ser considerado y que fue minuciosamente investigado fue la comparación de las demás fuentes de información con el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, en lo que se refiere a lugares, circunstancias y fechas. En el informe del entonces Procurador se señalan los lugares, y se pueden mencionar que algunos de ellos no concuerdan a nivel de localidad y municipio, e incluso existen contradicciones de localidades que no pertenecen al municipio descrito. Por lo que se refiere a las circunstancias, éstas no coinciden en lo fundamental. Y sobre las fechas, en su gran mayoría no coinciden con las indicadas con otras fuentes en lo que hace a "enfrentamientos armados registrados, en algunos casos coincide el día y el mes pero cambia el año, y en otros casos cambia algún dato que modifica la fecha precisa de la presunta desaparición.

Es importante destacar algunas observaciones de carácter general.

I.- El total de nombres de personas involucradas en el movimiento armado de Lucio Cabañas Barrientos que aparecen en este informe es de 207, cifra en la que están contabilizadas las personas reclamadas como presuntamente desaparecidas por sus familiares o por alguna organización defensora de los Derechos Humanos del período investigado. La situación del total de 207 personas encontradas en este documento es diferente entre si: los que están reclamados como presuntos desaparecidos, los señalados como muertos o heridos, y los que no está aclarada su situación y paradero actual, principalmente porque existen varias versiones sobre su destino o porque los propios familiares están en desacuerdo con la información que les proporcionaron diferentes autoridades en su momento, y que por lo tanto han solicitado la intervención de organismos defensores de los Derechos Humanos. En la identificación de los nombres muchos se ubicaron por el nombre y los dos apellidos de las personas, a otros les faltó el nombre o algún apellido, en otros casos hubo contradicciones entre las fuentes consultadas variando el nombre o algún apellido de la persona identificada, existiendo un alto grado de probabilidad que sea la misma persona al adminicular varias evidencias.

II.- A su vez, de los 207 nombres en total identificados en el informe, 134 están registrados en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, es decir el 64.7% de los nombres identificados en el presente informe están contenidos en el informe del entonces Procurador General de la República.

III.- Por su parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene registrados como presuntos desaparecidos a 126 personas, cifra que representa el 60.8% del total de nombres identificados en el presente informe.

IV.- De las 126 personas detectadas en el presente informe y registradas como presuntos desaparecidos en la Comisión Nacional, 35 de ellas, a su vez, están reclamadas como desaparecidas ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas. Esta cifra representa el 16.9% del total de 207 nombres ubicados en el presente documento.

V.- Como se señaló en la presentación del informe, la investigación se inició con el análisis de los 134 casos de presuntos desaparecidos contenidos en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, pudiéndose identificar que de dicha- cifra, 126 de ellos estaban registrados como presuntos desaparecidos en la Comisión Nacional, esto es que el 94% de los mencionados casos la Comisión Nacional los estaba investigando a partir de que familiares, amigos u organizaciones defensoras de los Derechos Humanos los seguían reclamando, independientemente del informe del entonces Procurador General de la República. Recuérdese que el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez hacía mención de 314 casos en total de presuntos desaparecidos en diferentes entidades federativas hasta 1979, por lo que los 134 casos señalados en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez y referidos al Estado de Guerrero representan el 42.6% de los casos de ese mismo.

VI.- Aunado a lo anterior tenemos que los 35 casos registrados ante el Grupo de Trabajo de la O.N.U., representan el 26.1 % de los 134 casos señalados en el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez. A su vez, los 35 casos notificados al Grupo de Trabajo de la O.N.U., representan el 27.7% de los 126 casos registrados como presuntamente desaparecidos en la Comisión Nacional de Derechos Humanos e identificados en el presente documento.

VI. CONCLUSIONES

Como se expresa en este informe, la comisión Nacional consultó todas las fuentes de información de que dispuso, realizó trabajo de campo en el Estado de Guerrero, sus investigadores entrevistaron a protagonistas de esos hechos, platicaron con algunos familiares, obtuvieron copias fotostáticas de los Libros de Gobierno de las Agencias del Ministerio Público, solicitaron comprobantes de diferentes instituciones públicas, revisaron los periódicos nacionales y locales- de la época, y consultaron a muchos que se han ocupado de este problema.

Después de conjuntar toda la información posible, se ha podido percatar que existen diferencias entre las distintas fuentes respecto de los lugares, circunstancias de los hechos, nombres y seudónimos de los participantes, así como en fechas y número de víctimas de ambos lados (fuerzas públicas y guerrilla). Si bien entre algunas fuentes hay coincidencia en los datos que permiten afirmar que, efectivamente, en el período señalado se vivió una situación de lucha armada, en donde hubo enfrentamientos y muertos, aunque no se precise cuántos y quiénes, y que se dieron excesos de ambas partes que se explican por la situación imperante en la zona, aunque de ninguna manera se justifican. No es la intención de la Comisión Nacional calificar en este informe los motivos que tuvieron los protagonistas

en estos lamentables episodios, sino mostrar solamente los acontecimientos tal y como se dieron.

Este informe evidencia la situación político-social que enfrentaba el Estado de Guerrero en la década de los setenta, en donde se formaron grupos beligerantes, los cuales adoptaron una posición político-ideológica que mostraba su rechazo al modelo de país que se tenía, buscando, según ellos, la "reivindicación de la clase más desprotegida" y estableciendo como táctica de acción para cambiar ese modelo la lucha armada, tal y como se aprecia en la serie de comunicados hechos por estos grupos y, en particular, el Partido de los Pobres. El mencionado grupo estableció como táctica precisamente la lucha armada para enfrentar a la fuerza pública, tal como la describen ellos en sus programas al plantearse entre otras acciones emboscadas al Ejército. Dentro de estas acciones también se desarrollaron una serie de actos ilícitos, cometidos dentro de su estrategia asumida, como: secuestros, robos, asesinatos, asaltos bancarios y ajusticiamientos. Muchos de los cuales fueron reivindicados por ellos mismos.

La táctica de la lucha armada como forma de acceso al poder significó, entre otras lecciones, que efectivamente existían condiciones reales de inconformidad entre la población de la sierra de Guerrero. Descontento cada vez más manifiesto por el bajo grado de desarrollo económico alcanzado, y que a su vez se hacía patente con una injusta distribución del ingreso. También era notable lo limitado de los espacios de participación política, en donde seguía existiendo el predominio del caciquismo y la desatención y cerrazón de algunas autoridades para atender los reclamos de la población.

El surgimiento de la guerrilla también debe entenderse a partir del bajo desarrollo de estructuras democráticas de participación en los diferentes partidos y agrupamientos políticos de variado signo que había entonces en el país. Se dieron casos en donde incluso organizaciones políticas ignoraron, y en algunos casos repelieron, la participación de ciudadanos por no compartir el total de las tesis políticas e ideológicas de la agrupación adherida, o en donde la participación partidaria se constreñía a actividades ocasionales y marginales. Se originó desencanto por esas formas de participación, buscando ellos mismos una alternativa política diferente.

Por otro lado, la guerrilla también surge -y es aniquilada- por la proliferación de posiciones simplistas, que pusieron énfasis principalmente en la acción armada, y cuyo resultado fue la de enfrentarse a fuerzas militares y policíacas superiores en estructura, armamento y número de elementos.

A su vez la fuerza pública elaboró una estrategia para combatir y controlar a esos grupos, entre ellos y al que se refiere este informe -el Partido de los Pobres-, articulando una serie de acciones militares y policíacas para perseguir a este grupo armado. Durante estas acciones hubo muertos cuya identidad, por las dificultades ya señaladas, en muchos casos no se puede precisar; es decir, quiénes y cuántos.

Lo que se confirma al leer este informe es que se dieron varios enfrentamientos armados, en los que hubo bajas en ambos lados, y esto nos debe llevar a una conclusión muy objetiva, que debiera ser aceptada por la sociedad en general y por los actores de esos sucesos, consistente en reconocer que nuestro país vivió en los años referidos un

lamentable episodio armado, como ya se dijo, entre dos grupos de mexicanos: las fuerzas públicas y el Partido de los Pobres, este último sustentó su estrategia político-ideológica basada en las armas, con el fin de cambiar, según ellos, las condiciones políticas, económicas y sociales del país, por medio de la cual pensaban reivindicar a las clases más desprotegidas.

Sería saludable que las familias de los presuntos desaparecidos pudieran reflexionar que éstos participaron en ese movimiento guerrillero, y que, desde luego, pudieron ocurrir algunas de las hipótesis señaladas en el presente informe.

El reconocimiento de la existencia de la guerrilla en México es importante para entender el contexto en el que sucedieron los hechos mismos que no fueron privativos de una región del país, sino de varias, e incluso se desarrollaron en otras naciones, como sucedió en varios países de América Latina, África, Asia, e incluso de Europa misma.

Asimismo, como se desprende del informe, nadie puede tener una verdad absoluta sobre estos sucesos, ya que, quién lea bien este informe, observará que cada una de las fuentes tiene sus propias imprecisiones y contradicciones aunque, como ya se dijo, haya también coincidencias. A partir de lo anterior cabe establecer las distintas hipótesis que pudieron haberse dado respecto del destino de muchos presuntos desaparecidos:

a) Pudo ser que muchos de ellos hayan perecido durante las acciones armadas y, al no poder ser identificados por dificultad de los seudónimos, no se levantaron las actas respectivas, desconociéndose el lugar de su entierro.

b) Pudo ser, también, que algunos hubieran perecido por acciones de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, por haberlos identificado ésta como "traidores" (la propia Brigada reconoció algunos ajusticiamientos) desconociéndose también el lugar donde se enterraron.

c) Cabe la posibilidad de que algunos presuntos desaparecidos estén vivos y que, o desertaron de la organización antes de los sucesos, o sobrevivieron a ellos y decidieron cambiar de residencia, identidad, o seguir en la clandestinidad.

d) También se dieron dentro de ese clima de combate a la guerrilla detenciones y ejecuciones extrajudiciales por parte de elementos de la fuerza pública. En varios casos, las denuncias señalan personas que fueron "detenidas-desaparecidas", en lugares como "retenes" en carreteras, en sus lugares de trabajo y domicilios, y no en acciones armadas. En algunos casos, continuara señalando las denuncias, los presuntos desaparecidos fueron conducidos a instalaciones militares o policíacas, incluso fuera del Estado de Guerrero, y en dichos lugares lograron enviar alguna nota escrita o fueron vistos por otros sobrevivientes quienes avisaron a sus familiares.

e) En el caso de las muertes, puede haber muchas probabilidades de que los restos fueran enterrados en la propia sierra, ya sea en el lugar de los enfrentamientos o en lugares cercanos a ellos, o no identificados, sin que se puedan tener evidencias concretas de ello.

A este respecto, cabe precisar como ejemplo de que nadie tiene la verdad absoluta y de que algunas hipótesis pudieran estar equivocadas, el caso de los hermanos Onofre

Ocampo, a quienes algunas organizaciones los reclamaban como presuntos desaparecidos. De esta manera el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez los daba por muertos, mientras que las investigaciones de la Comisión Nacional demostraron que están vivos y que residen en la sierra de Guerrero. En este mismo sentido está el caso de Enrique Fuentes Chávez, quién también se encuentra vivo en esa misma sierra.

Con todas las limitaciones antes expuestas, pero con base en toda la información con que cuenta esta Comisión Nacional y que se ha expuesto en este informe, la situación de personas señaladas como presuntas desaparecidas de 1971 a 1974 en el Estado de Guerrero, es la siguiente:

a) Las personas que murieron en acciones armadas, según una o varias versiones coincidentes. Es la situación de 99 individuos, de los cuales 21 perecieron entre 1971 y antes del rescate del Ing. Rubén Figueroa Figueroa el 8 de septiembre de 1974, o que no se pudo conocer el año de su muerte; 38 murieron el 8 de septiembre de 1974, aunque cabe indicar que en la mayoría de los casos la única fuente que los mencionó fue el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez; y 40 fallecieron el 2 de diciembre de 1974, durante el enfrentamiento en que pereció Lucio Cabañas Barrientos, aunque cabe señalar también que la única fuente que los refirió fue el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez. Otras fuentes expresaron que los acompañantes del líder guerrillero en la ocasión de su deceso no eran más de 10 personas.

Los nombres y las referencias en el presente informe de personas muertas en acciones armadas hasta antes del 8 de septiembre de 1974, o que no se pudo conocer el año de su muerte son:

Nombre

Suplicio de la Cruz de Jesús
Raúl Arrieta Armenta
Eusebio Arrieta Memije
Moisés Perea Cipriano
Ciro Nájera Fajardo
Víctor Hugo Pegueros Herrera
Justino Barrientos Flores
Cutberto de la Cruz Avila
Miguel Angel Cabañas Vargas
Dionicio Barrientos Ezequiel
Fidel Serrano Barrientos
Domitilo Barrientos Blanco
Patricio Ocampo Sotero
Javier José Ramírez
Pedro Rojas
Gonzálo Juárez Cabañas
Luis Cabañas Ocampo
Angel Arreola Ortíz
Getulio Rebolledo Ocampo
Marcial Navarrete

Domitilo Barrientos Peralta
Zacarías Barrientos Peralta
Benigno Rosas Solís
Gregorio Naranjo Vázquez
Juan Zamora Hernández

Los nombres y las referencias en el presente informe de las personas muertas el 8 de septiembre de 1974 son:

Emeterio Abarca García
Iturio Jesús Severiano
Ruperto Adame de Jesús
Matías de Jesús Iturio Perdón
Vicente Adame de Jesús
Eduardo Juárez Juárez
Alberto Almugabar Ríos
Ana Noriega Santa
Ausencio Bello Ríos
Diógenes Martínez Bernal
Cándido Castillo Ríos
Ernesto Mesino Lesma
Rosalío Castrejón Vázquez
Pedro Castro Rosas
Serafín de Jesús Eladio
Herminio Navarrete Hernández
Mariana de la Cruz Yáñez
Gerónimo Parra Barrientos
Cesáreo Pino Ríos
Madronio Flores Galeana
Reynaldo Pino Ríos
José Flores Gervasio
Eleno Galeana Vázquez
Melquiades García Flores
Eduardo Serrano Abarca
Ricardo García Martínez
Evaristo Terrones Ramírez
Bernardo Gómez Abarca
Lázaro Terrones Ramírez
Francisco Hernández Valle
Jacinto de Jesús Vázquez Iturio
Vicente Higinio
Cesáreo Villegas Tabares

Estos nombres están señalados en las páginas 89 y 90 del presente informe.

Martín Nario, pp. 95 y 125 y Sixto Huerta, p. 86

Los nombres y las referencias de las personas muertas el 2 de diciembre de 1974 son:

Antonio Flores Leonardo
Julián Argüello Smith
Marcelino Flores Zamora
Francisco Argüello Villegas
Julio Fuentes Martínez
Anastacio Barrientos Flores
Alberto Galeana de Jesús
Emilio Barrientos Martínez
Serafín Gómez Diego
Fermín Barrientos Reyes
Lucio Gómez Mendiola
Apolinar Barrientos Ríos
Gloria Guerrero Gómez
Raymundo Barrientos Rojas
Carmelo Juárez Bello
Leonardo Bello Ramos
Luciano Juárez Fierro
Emeterio Benítez Randilla
Isidro López
Francisco Blanco Saénz
Alberto Mesino Acosta
Miguel Cadena Diego
Francisco Morales Isoteco
Crescencio Calderón Laguna
Angel Moreno
Ausencio Calderón Nava
José Armando Chávez Pérez
Artemio Chávez Villa
Teódulo Perdón
Isidro Pérez Galindo
Jacinto de Jesús Iturio
Timoteo Radilla
Félix del Valle Bello
Alejandro Ramírez Sánchez
Esteban Fierro Valadez
Paulino Ríos
Jesús Fierro Valadez
Juventino Ramírez Santiago
Francisco Serrano Vargas

Las referencias de estos nombres están señaladas en las páginas 109 y 110 del presente informe.

b) Las personas que murieron entre el 8 de septiembre y el 2 de diciembre de 1974 son cinco:

Nombre

Emilio Romero Benítez
David Rebolledo Martínez
Julio Mesino Galicia
Crispín Hernández
Jesús Gómez Ochoa

c) Las personas de las cuales existe una alta probabilidad de que se encuentren vivas a partir de las evidencias investigadas. En esta situación se encontraron 14 personas que fueron señaladas como vivas en el testimonio del declarante No. 1 rendido ante investigadores de la CNDH, Ven los libros de Simón Hipólito y Carlos Bonilla Machorro.

Los nombres y las referencias en el presente informe son:

Nombre

Enrique Velázquez Fierro
Alejandro Serafín Gervacio.
Seferino Arrezola o Ceferino Castillo Arrazola
Enrique Chávez Fuentes o Fuentes Chávez
Gabino Organista
Esteban Organista Zamora
Abundio Onofre Campos
Santiago Onofre Campos
Domingo Loza Patiño
María de Jesús Fierro Cabañas
Pascual Cabañas
Eloy Morales Barrientos o Gervasio
Santiago Hernández Ríos

d) Las personas que fueron "ejecutadas" por el Partido de los Pobres. Cabe mencionar que el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez señaló casos que no se pudieron comprobar o corroborar con otras fuentes. Por otro lado, el Partido de los Pobres publicó una inserción pagada en periódicos de circulación regional en donde acepta que "ejecutó" a personas, situación que es confirmada en el libro del Comandante Eleazar Campos Gómez¹ En esta situación, se encontraron ocho casos referidos por el Lic. Oscar Flores Sánchez, y nueve casos aceptados por el Partido de los Pobres. Así también la muerte de

¹ ***Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres, op. cit.***

Francisco Fierro Loza fue del conocimiento público, siendo mencionada en el libro de Luis Suárez.

Los nombres y las referencias de personas "ejecutadas", según el informe del Lic. Oscar Flores Sánchez, son:

Nombre

Aurelio Abarca
Filemón Bahena Román
Lucio Cabañas Tabares
José Luis Pérez Martínez
Roque Romana de Ríos
Margarito Roque Texta
Marina Texta
Carlos Vives

Personas "ejecutadas" y aceptado el hecho por el Partido de los Pobres:

Enrique Juárez
Juan Ponce
Tibe Paco
Alfredo Rojas Vela
Rosendo Serna Ramírez
Agustín Mesino
"Josefina" (a) "La Güevona"
(hermana de Agustín Mesino)
"Miguel Angel"
José Benítez

Estos nombres se encuentran documentados en la página 50 del presente informe y en la obra citada de Francisco Fierro Loza, página 146.

e) Las personas que fueron denunciadas como detenidas por cuerpos policíacos y militares en circunstancias diversas, y de las cuales no se ha vuelto a saber de ellas después de tantos años, existiendo una alta probabilidad de que se encuentren muertas son 29:

Nombre

Salomón Ríos García
Pablo Santa Ana López
Guadalupe Castro Molina
Petronilo Castro Hernández
Juan Onofre Campos
Florentino Loza Patiño
Humberto Espino Barros
Miguel Nájera Nava
Florentino Cabañas Cebredo
Perla Sotelo Patiño o Flores Patiño
Maximiliano de la Cruz
Eusebio Fierro Nava
Mateo Fierro Nava
Rafael de la Cruz
Macedonio de la Cruz
Sabino Fraga Ponce

Rocío Moreno Vargas
Juan Islas Martínez
Maximino Salgado Guillén
Heriberto Ramos Cabañas
Miguel Angel de la Cruz Martínez
Raymundo Ramos Cabañas
Felipe Ramos Cabañas
Marcos Ramos Cabañas
Eduviges Ramos de la Cruz
Lucio Castillo Gervasio
Rosendo Radilla Pacheco
Félix Bello Manzanares
Antonio Onofre Barrientos

f) las personas sobre las cuales se obtuvieron declaraciones o menciones contradictorias, por tanto la CNDH no encuentra elementos suficientes para pronunciarse son 19:

Nombre

Agustín Flores Jiménez
Rodolfo Molina Martínez
David Rojas Vargas
Isaías Castro Vazquez
Pablo Loza Patiño
Marcelino García Chelote
Emilio Delgado Jiménez
Jacob Gamíz García
Aída Ramales Patiño o Aída Patiño Benítez
Simplicio Robles o Sulpicio Robles Zamora
Jacob Nájera Hernández
Gabriel Nario López
Pascual Nario López
Bernardo Reyes Felix
Austreberto García Pintor
Pedro Mesino Benítez o Medina Benítez
Estepan Nava Hipólito
Doroteo de Jesús Iturio

g) Las personas que desaparecieron o fueron detenidas y cuyos cadáveres fueron localizados posteriormente son dos:

Reynaldo Urióstegui Terán, e Isaías Urióstegui Terán, p.66.

h) Las personas en cuyos casos se pudo obtener evidencias de situaciones diversas sobre su probable paradero actual, o que murieron en fechas posteriores al 2 de diciembre de 1974, o que simplemente sólo fueron mencionadas como participantes del movimiento

armado en el Estado de Guerrero, o que fueron victimadas por desconocidos (particulares), sin señalar mayores referencias son 30:

Nombre

Carlos Ceballos Loya (muerto en 1976)
José Luis Orbe Ramírez
Isidro Castro Fuentes
Felipe Corona
Carmelo Cortéz Castro (muerto en 1975)
Inocencio Castro Ateaga
Santiago Juan de Dios
Pedro Angulo
Matilde Santiago Vazquez
Roberto Serrano
Mauro García Téllez
Eleazar Castro Molina
Isabel Ayala
Pedro Hernández (muerto en 1975)
Alberto Padilla Reyes
Pedro Muñoz
Melitón Ramos Tabares
Elfego Valdéz Barrera
Juan Castillo Iturio
Margarito Castillo Iturio
Daniel Sánchez Juárez
Ascención García Juárez
Marcelo Serafín Jiménez
José de Jesús Avila González
Fernando Morales Galeana
Lucio Peralta Santiago
Vicente Estrada Vega
J. Isabel Ramos
Marciano Flores de Jesús
Macario Nava Hipólito
Guillermina Cabañas Alvarado

La CNDH, dentro del difícil contexto de la situación en que sucedieron los hechos de la guerrilla en el Estado de Guerrero, trata de informar y mostrar a la opinión pública, y específicamente a los familiares de los actores de este episodio, lo logrado en esta investigación como un intento serio de conocer la verdad, para que sea la sociedad la que se forme su propia opinión. La Comisión Nacional siempre ha hecho públicos sus hallazgos y, en esta ocasión, no quiso que fuera la excepción. Siempre ha pugnado porque la sociedad esté informada de sus trabajos y sus resultados. Es deber de la Comisión Nacional no ofrecer a los quejosos algo que no puede cumplir, como sería el prometer que entregaría a los reclamados como presuntos desaparecidos, vivos o muertos, o que conocería su destino sin tener evidencias. Esto no hubiera sido serio de parte de esta Institución, ya que una de sus principales características ha sido la de actuar con

honestidad, y es por eso que siempre se dirigirá a la sociedad con la verdad que, como ya se dijo, es la del expediente, derivada de sus evidencias. Debe tomarse en cuenta que nunca antes se ha tenido noticia de que se hubiera realizado una investigación con esta profundidad.

Es muy probable que ya no sea posible conocer más datos sobre casos relacionados con los enfrentamientos acontecidos en el Estado de Guerrero durante el período 1971-1974, debido a los muchos años transcurridos, y a que existen versiones contradictorias incluso dentro de un mismo sector participante en los hechos.

Ahora bien, esta dolorosa experiencia deberá ser asimilada para evitar que en el país se repitan los acontecimientos descritos. Si una lección dejó la guerrilla es que esa vía no es el camino, sino la del derecho, ya que cuando se optó por aquella, nadie ganó. Esas luchas y esos hombres fallecidos (soldados, policías y guerrilleros) nos deben hacer reflexionar en el hecho de que en este país todos los sectores debemos pugnar por reforzar los mecanismos jurídicos que permitan la adecuada y libre expresión política de los mexicanos, buscando el consenso, y cuando existan diferencias de opinión, éstas, lejos de ser un problema, deberán ser respetadas buscando que se resuelvan en el terreno de la política, pero no en el de la violencia y menos de la confrontación armada. El reconocimiento de la pluralidad debe impulsarnos para lograr la consolidación democrática de las instituciones y el fomento permanente a la participación activa de todos los sectores. Siendo un requisito necesario una mejor distribución de la riqueza y una mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

El país deberá entender la realidad vivida en ese período, triste pero real, y buscar que tales sucesos no dividan a los mexicanos, sino que al contrario, identificados que fueron los sucesos y sus motivaciones, se dé la unión de esfuerzos, siempre dentro del respeto a la ideología de cada quien, para que quede claro que los cambios que el país requiere deben darse dentro del orden jurídico.

La Comisión Nacional exhorta a la sociedad a formarse su propia opinión y a buscar que en México prevalezca, por medio de la aplicación de la ley, el consenso y el diálogo, la estabilidad social y política que requiere el país y que hoy en día es el cimiento del desarrollo nacional. No se pretende juzgar de ningún modo a sus participantes, sino abrir, como se apuntó, la discusión franca y positiva de los hechos, para agotar un capítulo que ensombreció la vida del país. La discusión pública honesta y con objetivos humanitarios de estos sucesos no deberá generar nuevos problemas; por el contrario, deberá permitir analizar de manera clara un tema tan delicado, con la finalidad de que jamás vuelvan a repetirse hechos como los narrados en este informe.

Es convicción de esta Comisión Nacional, el que no con actos fuera de la ley, sino con la ley como herramienta, es como se fomenta una convivencia civilizada y, por tanto, la realidad de una nación verdadera.